Buenos Aires, martes 8 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.673

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMASSOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIASTRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	34
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
PARTIDOS POLÍTICOS	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

OITODIAOV	IEDOIAI EO
CATORIAS Y	

CONVOCATORIAS			
EDICTOS JUDICIALES			
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	74 83		
PARTIDOS POLÍTICOS			





Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...



0810-345-BORA (2672)CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO SJ S.A.U.

Constituida por Esc. N° 321 Folio 1273, 01/06/2021, por ante Escribano Mariano Guyot, titular del Registro 2174 de C.A.B.A; 2) Accionista: Sonja Verena Jänkel, DNI 92.083.391, CUIT 27-92083391-3, alemana, casada, empresaria, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2563, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 3) Denominación: AGRO SJ S.A.U.; 4) Duración: 99 Años; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad, o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cría caballar y explotación de haras, cultivos; la comercialización, acopio, corretaje y producción de cereales y frutos del país; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería, y la ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos; la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y de cualquiera de sus subproductos; mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; actuar como distribuidora, comisionista, agente o mandataria para la venta de los productos y artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas vigentes en la materia, y realizar tareas de asesoramiento agropecuario realizada por profesionales con título habilitante si correspondiere; b) Forestales: Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales, aserrado, cepillado de tablas. postes, vigas y de todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades, compra, venta, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades; c) Transporte: Transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios derivados de dicha explotación agropecuaria; d) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización. y elaboración de productos -y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal de \$ 10 cada acción, suscripto e integrado en su totalidad por su única accionista Sonja Verena Jänkel; 7) Administración: de 1 a 5 Directores. Duración 3 ejercicios sociales; 8) Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente. Duración 3 ejercicios sociales; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 30/06; 11) Directorio: Director titular y Presidente: Sonja Verena Jänkel; 12) Sindicatura: Síndico titular: Fabián Martínez; Síndico suplente: Alberto Domingo Iuliano. El Presidente y los Síndicos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; 13) Sede social: Uruguay 1025, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 321 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 2174

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38627/21 v. 08/06/2021

ARKAL S.A.

30-58642146-4 Asamblea 26/2/19 y Directorio 26/3/19 se designan Presidente: Indalecio Manuel Sanchez, argentino, casado, comerciante, DNI 8268036, nacido 22/9/47, domicilio Pastor Obligado 2438, Villa Maipu Gral San Martin Pcia Bs As; Vicepresidente: Rodrigo Manuel Sanchez, argentino, casado, comerciante, DNI 25024512, nacido 28/11/75, domicilio La Madrid 2691 Villa Ballester Gral San Martín Pcia Bs As; Directores Titulares: Julieta Beatriz Sanchez, argentina, Divorciada, profesora educación física, DNI 24227094, nacida 2/10/74, domicilio Barrio Privado "La Barra" UF 164 ubicado en la calle Septiembre 100 Partido de Escobar Pcia Bs As; Federico Daniel Sanchez, argentino, casado, nacido 25/9/78, técnico textil, DNI 27032233, domicilio Ruta 9 km 47.5 s/n barrio septiembre UF 228 Partido de Escobar Pcia Bs As; todos domicilio especial Lavalle 715 Piso 2 Of B CABA. Por

Asamblea 14/4/21 se reforma art. 11 (en cuanto prescindencia de la sindicatura) queda redactado así: "Articulo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/04/2021

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38688/21 v. 08/06/2021

ARVAMA S.A.

CUIT 30-65794003-4. Comunica que resolvió: a) Por Acta de Directorio la reasignación de cargos del directorio: por renuncia del Sr Jorge Ricardo Cejas al cargo de Vicepresidente, se designó en su reemplazo al Director Pedro Antonio Martínez Cereijo, DNI 26.474.330. b) Por Acta de Directorio del 03/01/20, trasladar la sede social a la calle Florida 622 piso 4º oficina 15, C.A.B.A.; b) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/20: *aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de Jorge Ricardo Cejas, DNI 8.268.118, *designar nuevo director titular y dos directores suplentes: Director Titular: Pablo Martín CEJAS, DNI 25.568.018, y Directores Suplentes: Rodolfo Mario GARRIDO, DNI 4.425.450 y Juan Carlos FOSSATTI, DNI 11.478.906, los tres con domicilio especial en Florida 622 piso 4 oficina 15 CABA, quienes expresamente aceptaron sus cargos; y *reformar el artículo 9º del estatuto social permitiendo que las reuniones de los organos de administración y de gobierno de la sociedad se realicen, en forma adicional y alternativa a la celebración de reuniones presenciales, en forma remota o a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales conforme lo establecido por el artículo 360 Resol. IGJ 7/2015. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38412/21 v. 08/06/2021

BIG DATA ANALYTICS S.A.

CUIT 30712204326. En Asamblea del 20/02/2020 por unanimidad, se aumentó el capital social de \$ 75.000 a \$ 150.000 y se reformaron los siguientes artículos del Estatuto Social: ARTÍCULO CUARTO: A) El capital social es de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), representado por 15.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 (Pesos diez) cada una, con derecho a un voto por acción. B) El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme el Art. 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir. La Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima. ARTÍCULO QUINTO: Los títulos representativos de las acciones nominativas no endosables y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTÍCULO OCTAVO: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. El término del mandato de los directores será de tres ejercicios y durarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. Los directores podrán ser reelectos. Y, en Asamblea de fecha 06/04/2020 fueron designados Presidente: Nicolás Laureano Goulu y Director Suplente: Marcelo Adrián Crivelli, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Cesaron en sus cargos: Martín Andrés Minnoni; Enrique Travizano y Marcelo Adrián Crivelli. Matías Augusto Travizano renunció al cargo de director titular el 17/04/2017 y Jorge Grad, Lisandro Bril y Eduardo Orteu el 19/12/2018. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/02/2020

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38727/21 v. 08/06/2021

BROADGRAIN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71563160-8. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 19/6/2020 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 157.300.000; y (ii) reducir el capital social en los términos de los arts. 205 y 206 de la ley 19.550 de la suma de \$ 157.300.000 a la suma de \$ 33.973.937. Como consecuencia de ello se reformó el artículo cuarto del estatuto en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de treinta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos treinta y siete (\$ 33.973.937) representado por

treinta y tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos treinta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El acta que autorice tal aumento se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control." BROADGRAIN COMMODITIES INC resulta ser titular de 32.275.240 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a un voto por cada una, lo que representa el 95% del capital social y BROADGRAINHOLDINGS INC resulta ser titular de 1.698.697 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a un voto por cada una, lo que representa el 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 19/06/2020

Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38405/21 v. 08/06/2021

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CUIT: 30-67816723-8. Comunica que por Asamblea de fecha 30/10/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social por capitalización de la cuenta ajustes de capital en la suma de \$ 143.327.346, es decir, de \$ 321.528.668 a \$ 464.856.014 que fuera totalmente suscriptas e integradas en su totalidad por los accionistas conforme a la proporción de sus respectivas participaciones sociales existentes con anterioridad a dicho aumento. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 464.856.014 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: Hutchison Port Investments Limited: 441.613.213 acciones y Best Oasis Holdings Limited 23.242.801 acciones; (ii) aumentar el capital social por aportes de dinero en efectivo en la suma de \$ 183.529.000, es decir de \$ 464.856.014 a \$ 648.385.014, que fuera totalmente suscripto por los accionistas conforme el siguiente detalle: Hutchison Port Investments Limited \$ 174.352.550 y Best Oasis Holdings Limited \$ 9.176.450.Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 648.385.014 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: Hutchison Port Investments Limited 615.965.763 acciones y Best Oasis Holdings Limited 32.419.251 acciones, y (iii) en consecuencia de los aumentos reformar el artículo quinto del estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2019

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38581/21 v. 08/06/2021

CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64585286-5. Por Acta de Asamblea del 30/06/2020 se aumentó el capital social de \$ 28.291.26 a \$ 35.478.064, y como consecuencia se reformó el artículo cuarto. Accionistas: Pablo Manuel Cairoli 1.064.342 acciones, Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas 1.064.342 acciones, Corporación Capital Markets Argentina S.A.I. y F. 33.349.380 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2020 Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38624/21 v. 08/06/2021

CGTS SUR S.A.

1) 02/06/2021. 2) Robert Saul ARRIECHE MEDINA, venezolano, soltero, nacido el 08/09/1988, DNI 95.863.505, CUIT. 20-95863505-3, Ingeniero en Informática, domiciliado en Billinghurst 1565, piso 7 departamento F, CABA; y José Alberto URRIBARRI VILLASMIL, venezolano, soltero, nacido el 24/07/1984, DNI 95.483.759, CUIT. 23-95483759-9, Licenciado en Informática, domiciliado en Av. Santa Fe 4866 piso 1º departamento C, CABA.- 3) CGTS SUR S.A. 4) Sede Social: Av. Córdoba 6087, Piso 8º, Departamento C, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: importación y exportación de equipos de tecnología; compra y venta de equipos de computación; prestación de servicios de mantenimiento, capacitación y soporte técnico en equipos de biometría y capta huellas en el área informática; compra y venta de toda clase de productos, materiales de equipos y accesorios relacionados con computación y telecomunicaciones, la prestación de insumos, equipamiento, repuestos y tecnología, en las áreas de informática, sistemas y telecomunicaciones en general; la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de soportes lógicos y software; representación. 7) 300.000 Pesos. 300.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal cada una. Suscripción del 100%: José Alberto Urribarrí Villasmil: suscribe 210.000 acciones; Robert Saul Arrieche Medina suscribe 90.000 acciones. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Directorio: UNO a CINCO titulares, con mandato por TRES

ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. 10) Presidente: José Alberto URRIBARRÍ VILLASMIL; Director Suplente: Robert Saul ARRIECHE MEDINA, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 6087, Piso 8°, Departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38384/21 v. 08/06/2021

CIUDAD NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.

Se rectifica el aviso 37630/21 del 4/6/2021. La directora suplente es Ignacia VALDEZ ARCA, DNI. 92326246, cuit. 27-92326246-1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 72 Eduardo Steinman - Matrícula: 2556 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38449/21 v. 08/06/2021

CORRIENTES 3351 S.A.

CUIT: 33-71036024-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 18/5/2021 ceso como presidente Sara Marta Chichiricco y como Director Suplente Irina Paola Braslavsky. Se designo Presidente: Sara Marta Chichiricco y Director Suplente Edgardo Slettemark, ambos con domicilio especial en Lavalle 1425, 1º piso, CABA. Se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 5 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia. Se reformo articulo 2º. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 18/05/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38671/21 v. 08/06/2021

ENZYME VENTURE CAPITAL S.A.

CUIT: 30-71136730-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2021 se resolvió por unanimidad: 1) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.612.740 a la suma resultante de \$ 24.170.978, aportando los accionistas Lucía Guerón y Daniel Nofal un total de \$ 22.558.238 mediante la capitalización de créditos. Asimismo, el capital social será representado por 24.170.978 acciones de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento, las tenencias accionarias de cada accionista son las siguientes: Lucía Guerón 686.507 acciones y Daniel Nofal 23.484.471 acciones. 2) Reformar el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38435/21 v. 08/06/2021

INDUSTRIAS SALADILLO S.A.

CUIT 30-64592271-5 Por Asamblea General Extraordinaria N° 40 del 17.05.2021, unánime, reforma los Artículos Cuarto, Sexto, Octavo y Décimo. Capital social \$ 10.000.000, representado por 520.000 acciones nominativas, no endosables Clase A, 5 votos por acción y 480.000 Clase B 1 voto por acción. Valor \$ 10 por acción. Acciones limitadas en su transmisibilidad. Órgano de Administración: Acciones Clase A designan Dos Directores Titulares y 2 Suplentes; Acciones Clase B 1 Director Titular y 1 Suplente. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente, o VicePresidente en caso de ausencia o impedimento. Se incluye Artículo Septimo Bis. Establece derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer, derecho de preferencia en la transferencia, derecho de arrastre, y derecho de venta conjunta. Por Asamblea General Ordinaria del 16.05.2021, de carácter unánime, se designó el Directorio. Por acciones Clase A: Presidente: Eduardo Felipe MAY. Vicepresidente: Florencia Andersen de May, domicilios especiales en Bolivia 4697, Subusuelo CABA y Pachecho 1450, Martínez Pcia BsAs, respectivamente; Directores Suplentes Clase A: Felipe Valentín May, e Ivar Francisco May, ambos con domicilios especiales en Arcos 1966, PB CABA. Por Acciones Clase B: Director Titular Federico Otto May, y Director Suplente: María Florencia May, ambos con domicilio especial en Arcos 1966, PB CABA. María Celia García Costero, Escritura 11 del 02/06/2021. Titular Registro Notarial 1241, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 31/05/2021

María Celia Garcia Costero - Matrícula: 2621 C.E.C.B.A.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.U.

(CUIT 30-50057230-9). Mediante Asamblea General Extraordinaria del 03/05/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" de \$ 1.985.425.743 a \$ 2.594.307.449, emitiendo 608.881.706 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor cada una, que revisten carácter de acciones liberadas; y (ii) modificar el Artículo 4º del Estatuto Social a fin de reflejar el capital social, representado por 2.594.307.449 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, todas ellas adjudicadas a Johnson & Johnson International Financial Services Company. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/05/2021 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38779/21 v. 08/06/2021

LDD S.A.

CUIT: 30-71613161-7 Por asamblea ordinaria del 08/02/2021 cesaron como Presidente Dario Marcelo Fainguersch y como Director Suplente Diego Hernan Zbar. Se designo Presidente: Diego Hernan Zbar y Director Suplente Daniel Adrian Aisenberg, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Dragones 1851 CABA. Se cambio la denominación por "DRAGONES VC S.A. continuadora por cambio de denominación de LDD S.A. Se reformo articulo 1°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 08/02/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38414/21 v. 08/06/2021

NOORD ZAND S.A.

Se constituyó por escritura 135 del 03/06/2021. Socio y Presidente y Director Titular: Alejandro BECERRA, argentino, nacido el 14 de febrero de 1.977, abogado, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 25.802.732 y de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 23-25802732-9, domiciliado en la calle Florida 833, tercer piso, oficina "313" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Socio, Vicepresidente y Director Suplente: Juan Pablo VALDES, argentino, empresario, nacido el 25 de agosto de 1.983, soltero, hijo de Manuel Valdes y de Juana Victoria Mosqueda, titular del Documento Nacional de Identidad número 30.213.589 y de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 20-30213589-5, domiciliado en la calle 3 número 22, ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes OBJETO. La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o o asociadas a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, incluidos los Estados: Nacional, Provincial y/o Municipal y/o sus entes descentralizados, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Actividades industriales que incluyan extracción, elaboración de todo tipo de áridos, especialmente áridos para fractura hidráulica como agente de sostén, hormigón y derivados de los mismos, a la compra, venta, suministro de áridos, cemento, hormigón y sus derivados y todo tipo de insumos para la construcción en general; al estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general y al transporte de todo tipo de materiales, bienes y/o productos y cargas generales, por cualquier medio sea fluvial, marítimo, lacustre o terrestre y el almacenamiento, estibaje y explotación de depósitos de cargas de los productos y artículos que transporta y/o comercializa, por transporte multimodal, terrestre marítimo - ferrocarril y viceversa; incluyendo además la exploración, explotación y extracción primaria y minera de todo tipo de minerales, como productor minero; a tal efecto podrá prestar sus servicios de administración y explotación de embarcaciones areneras; de instalaciones, depósitos y silos portuarias; y los vinculados al transporte y a la minería.- CAPITAL \$ 100.000.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: El capital es suscripto de la siguiente manera: a) Juan Pablo VALDES, suscribe novecientas noventa (990), es decir el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social y b) Alejandro BECERRA suscribe diez acciones (10) es decir el uno por ciento (1%) del capital social.-Duración: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Florida 833, tercer piso, oficina "313" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38746/21 v. 08/06/2021

ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES S.A.

CUIT. 30-68287409-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/04/2021 protocolizada por Escritura Pública N° 35 del 18/05/2021, se modificó el objeto social quedando el artículo 4° así: Artículo Cuarto: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, servicio de alquiler, leasing, distribución, representaciones, importación y exportación de automotores, vehículos todo terreno, navales o aeronáuticos, camiones, motocicletas, acoplados,

chasis, máquinas agrícolas e industriales, y rodados en general, nuevos o usados, impulsados por combustibles líquidos, gaseosos, fluido eléctrico o todo otro tipo de impulsión existente o a crearse, sus partes, repuestos, accesorios y cualquier otro producto del mismo; prestación del servicio integral de mantenimiento, mecánica y electrónica, chapa y pintura, incluyendo todo tipo de reparaciones, recambio de partes y sus terminaciones, realizadas en talleres propio o de terceros. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, otorgar y recibir comisiones, realizando tramitaciones o negocios por cuenta y orden de terceros. Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, con dinero propio, obrando en un todo de acuerdo con las normas vigentes, no pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra existente o que se dicte en el futuro, como tampoco acudir a la intermediación del ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 18/05/2021 Reg. Nº 94 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38644/21 v. 08/06/2021

PILA PRETENSADOS S.A.

CUIT 30-71240761-8 Por asamblea extraordinaria del 29/4/2019 se aumento el capital a \$ 12.365.000 representado por 12.365.000 acciones de valor nominal pesos uno (1) cada una y con derecho a un voto por acción. Se reformo articulo 4°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Mauricio Eduardo Mones 2.891.250. acciones, Leonardo Carlos Mones 2.891.250 acciones, Vanesa Natalia Mones 2.177.617 acciones, Luciano Antonio Mones 2.227.617 acciones y Matías Emiliano Mones 2.177.266 acciones. Autorizado por escritura N° 25 del 28/01/2020 registro 1036

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 28/01/2020 Reg. Nº 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38408/21 v. 08/06/2021

PROYECTO 1967 S.A.

Complementario de edicto del 07/6/21 N° 38044/21. Se omitió en el OBJETO: financiamiento de proyectos inmobiliarios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 04/05/2021 Reg. N° 39 Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38711/21 v. 08/06/2021

ROCH S.A.

CUIT: 30-63837562-8. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 3/11/2020, se resolvió por unanimidad reformar los artículos noveno, décimo, decimoprimero, decimosegundo y decimotercero del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: (a) Integración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número de cuatro (4) a seis (6) directores titulares, según lo determine la Asamblea, los que serán designados con mandato por un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. (b) Directores suplentes: Cada clase de acciones designará un número de directores suplentes igual o menor al de titulares que le corresponda designar. Los directores suplentes llenarán las vacantes que se produzcan dentro de su respectiva clase en el orden de su designación cuando tal vacante se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el directorio de la causal de sustitución cuando ésta sea temporaria. (c) Designación: Los directores titulares y suplentes serán designados por voto mayoritario dentro de cada una de las clases de acciones ordinarias, de la siguiente manera: (i) la Clase A elegirá cuatro (4) directores titulares y hasta cuatro (4) suplentes mientras las acciones Clase A representen al menos el 50% de las acciones con derecho a voto más una acción ordinaria. No obstante, las acciones de la Clase A mantendrán el derecho de elegir cuatro (4) directores titulares y hasta cuatro (4) suplentes mientras las acciones de la Clase A representaren al menos hasta el 25% de las acciones con derecho a voto siempre que dicha disminución en la participación accionaria se originare en un aumento de capital por aporte de activos petroleros o participaciones societarias de compañías titulares de activos petroleros, efectuados por los socios de las restantes clases. En cualquier otro caso de disminución de la participación de las acciones Clase A en la participación del capital accionario de la Sociedad, se aplicarán las siguientes reglas: Si las acciones Clase A representaran menos del 50% de las acciones con derecho a voto más una acción ordinaria pero más del 30% de las acciones con derecho a voto, dicha clase elegirá dos (2) directores titulares y hasta dos (2) suplentes. Si las acciones Clase A representaran menos del 30% pero más del 10% de las acciones con derecho a voto, dicha clase elegirá un (1) director titular y un (1) suplente. En los dos últimos supuestos, los dos directores titulares restantes y los directores suplentes, de corresponder, de dicha clase serán elegidos por la Asamblea General, de acuerdo a las normas que reglamentan su funcionamiento. Si las

acciones Clase A representaran menos del 10% de las acciones con derecho a voto, todos los directores de dicha clase serán elegidos por la Asamblea General, de acuerdo a las normas que reglamentan su funcionamiento. (ii) la Clase B elegirá un director titular y un suplente. Si las acciones Clase B optaren por no designar ningún director o dicho cargo quedare vacante, entonces la Asamblea de Accionistas fijará el número de directores titulares en cinco (5) miembros titulares e igual o menor número de suplentes; y (iii) la Clase C elegirá un director titular y un suplente. Si las acciones Clase C optaren por no designar ningún director, o dicho cargo quedare vacante, entonces la Asamblea de Accionistas fijará el número de directores titulares en cuatro (4) miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Salvo por lo previsto anteriormente, si no se constituyera la Asamblea Especial de Accionistas de alguna clase, el o los directores designados por dicha clase que se encuentren en funciones permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados por la Asamblea Especial de Accionistas de la clase correspondiente. Los directores titulares y suplentes por las acciones de la Clase "B" y de la Clase "C" podrán ser designados por los titulares de dichas acciones en cualquier momento, a cuyo fin el Directorio deberá convocar a Asamblea General y Especial Ordinaria de Accionistas a tales fines dentro de los diez (10) días de serlo requerido por el titular de las acciones de cualquiera de dichas clases, debiendo la misma fijar el número de directores titulares en cinco (5) o en seis (6) miembros titulares, según correspondiere.". "ARTÍCULO DÉCIMO: El directorio podrá funcionar con los miembros presentes, o comunicados entre sí por videoconferencia u otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. En su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presidencia del Presidente del directorio o quien lo reemplace. El quórum se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren con la presencia del director designado por la Clase C de acciones en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante, computándose la asistencia de los miembros participantes, presentes o comunicados entre sí a distancia. El representante de la Comisión Fiscalizadora presente en la reunión dejará constancia en el Acta de la asistencia y la participación de los miembros presentes y de los miembros a distancia. Respecto de estos últimos, previo al inicio de la reunión verificará la identidad de los mismos mediante las constancias de los documentos de identidad que quedarán en la sede social. En caso de que en una reunión convocada regularmente, una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese alcanzado quórum, el Presidente del directorio o quien lo reemplace podrá invitar al o los suplentes de las clases correspondientes a los ausentes a incorporarse a la reunión hasta alcanzar el quórum mínimo o convocar la reunión para otra fecha a celebrarse a partir del tercer día siguiente y dentro de los siguientes diez (10) días. En esta nueva reunión, el quórum se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que integren el directorio. El directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes y a distancia. Un representante de la Comisión Fiscalizadora dejará constancia en el Acta del directorio de la regularidad de las decisiones adoptadas. Los directores ausentes podrán autorizar a otro director a votar en su nombre, siempre que existiera quórum, en cuyo caso no se incorporarán suplentes en reemplazo de quienes así hubieren autorizado. Las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes del directorio y por el representante de la Comisión Fiscalizadora. Las decisiones relativas al otorgamiento de poderes, deberán ser previamente aprobadas por el Directorio. Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo del director designado por la Clase C de acciones, en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante: (i) la aprobación o modificación sustancial de cualquier presupuesto y plan de negocios o documentos similares de la Sociedad o una Subsidiaria que se sometan a consideración del directorio; (ii) la celebración, modificación sustancial y/o terminación anticipada de un (1) acuerdo relacionado con el gerenciamiento de la Sociedad y/o sus Subsidiarias con un tercero, incluyendo contratos de operación, o (2) los acuerdos en materia de servicios de consultoría que se presten a la Sociedad y/o sus Subsidiarias por un monto superior a US\$ 100.000 (o su equivalente en otra moneda) salvo por las que hubieran sido aprobados conforme al Punto (i); (iii) la terminación de figuras asociativas y/o joint ventures o Uniones Transitorias de Empresas por la Sociedad y/o sus Subsidiarias; (iv) la asunción, la creación o modificación de deuda financiera por un monto total superior a 1,25 veces el EBITDA; (v) la venta, transferencia, arrendamiento u otro acto de disposición de cualquier activo sustancial de la Sociedad y/o sus Subsidiarias o de los derechos de participación en Uniones Transitorias de Empresas con excepción de los derechos de explotación y exploración sobre el área de Coirón Amargo de la provincia de Neuquén; (vi) la creación de gravámenes, o el otorgamiento de cualquier tipo de garantía cuando la suma de las obligaciones garantizadas tiene un valor superior a US\$ 500.000 (o su equivalente en otra moneda); (vii) la fijación, modificación y pago de cualquier plan de opciones, bonos, acuerdos de participación en los beneficios e incentivos de capital con un pago anual de más de US\$ 200.000 de personal gerencial (o su equivalente en otra moneda); (viii) la celebración, modificación y terminación (que no sea de conformidad con sus términos) de un acuerdo entre la Sociedad, y el titular de Acciones de Clase A o sus familiares y/o cualquier persona directa o indirectamente controlante, controlada por o bajo el control común de esa persona; (ix) cambiar el negocio principal de la Sociedad; (x) la contratación de una empresa de inversión para asesorar a la Sociedad en el análisis y/o la implementación de una oferta pública o privada de acciones, y/o (xi) cualquier convenio, acuerdo, promesa o compromiso de hacer cualquiera de los actos antes descriptos. A los efectos del presente se entenderá por Subsidiarias con respecto a la Sociedad a (i) cualquier persona directa o indirectamente controlante, controlada por o bajo el control común de la Sociedad; y (ii) cualquier unión transitoria de empresas, joint venture o contratos asociativos en los que la Sociedad sea parte. A estos efectos, control significa la posesión por parte de una persona del poder de dirigir o determinar la dirección de administración o las políticas de otra persona, directa o indirectamente, ya sea por medio de la titularidad de acciones u otros valores, por contrato o de otra forma, considerando que la titularidad directa o indirecta del veinticinco por ciento (25%) o más del capital social con derecho a voto o del capital accionario de una persona es considerado como control de dicha persona. Con relación a la materia prevista en el punto (ii) anterior, la referencia a una "Subsidiaria" que sea una unión transitoria de empresas no controlada por la Sociedad, las referidas mayorías especiales serán interpretadas en relación con la manera en la cual la Sociedad -a través de sus representantes- debe votar dicho asunto en la referida unión transitoria de empresas.". "ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: El directorio se reunirá, como mínimo, una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de que el Presidente del directorio, o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. Asimismo, el Presidente del directorio o quien lo reemplace, debe citar al directorio cuando lo solicite cualquiera de los directores o accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social. La convocatoria, en este último caso, por el Presidente del directorio, para llevar a cabo la reunión deberá realizarse dentro del quinto día de recibido el pedido; en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los directores. La convocatoria a reunión de directorio deberá realizarse con una antelación no menor de cinco (5) días corridos para el tratamiento de asuntos ordinarios y con una antelación menor para temas de urgencia. A tal fin el Presidente o el Vicepresidente que en su caso lo sustituya, deberá cursar notificación a los miembros del directorio en el domicilio especial por cualquier medio fehaciente, inclusive por fax o correo electrónico. En dicha notificación se deberá consignar la fecha, hora, lugar de celebración, orden del día a considerar y acompañar la información y documentación pertinente. Esta convocatoria no será necesaria si están presentes la totalidad de los miembros del directorio. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del decreto-ley 5965/63 podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. El directorio designará a un Secretario a propuesta del director designado por la Clase C en el caso en que dicho cargo no estuviere vacante. El Secretario asistirá sin voz y sin voto a las reuniones de directorio. Tendrá las funciones ejecutivas que el directorio le instruya, entre ellas, llevar los libros de actas, efectuar las notificaciones y convocatorias a las reuniones de directorio y Asambleas y emitir las copias certificadas de la documentación emanada del directorio que se le solicite. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. En garantía de sus funciones, los directores deben prestar la siguiente garantía: diez mil pesos (\$ 10.000), la que se cumplimentará en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente, debiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director.". "ARTICULO DECIMOSEGUNDO: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes. Un síndico y un suplente serán designados por las acciones Clase A, un síndico y un suplente serán designados por las acciones Clase B, y un síndico y un suplente serán designados por las acciones Clase C. En el caso en que las acciones Clase B y/o las acciones Clase C no elijan síndicos y/o sus cargos queden vacantes, dichos cargos serán ocupados por los síndicos que designen las acciones Clase A. Los síndicos serán elegidos por el período de un (1) ejercicio y tendrán las facultades establecidas en la Ley 19.550 y en las disposiciones legales vigentes. En cualquier caso, los síndicos titulares y suplentes por las acciones de la Clase "B" y de la Clase "C" podrán ser designados por los titulares de dichas acciones en la Asamblea General y Especial Ordinaria de Accionistas. La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada por cualquiera de los síndicos, sesionará con la totalidad de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría. El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes establecidos en la Ley 19.550. Las retribuciones de los síndicos serán fijadas por la asamblea ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente". "ARTICULO DECIMOTERCERO: (a) Convocatoria: Las Asambleas de accionistas serán convocadas con al menos veinte (20) días de anticipación a la fecha de su celebración y con una antelación menor para temas de urgencia. El Secretario efectuará todas las publicaciones necesarias para convocar a Asambleas y comunicará por escrito a los accionistas en el domicilio que figure en el Registro de Accionistas por cualquier medio fehaciente, inclusive por fax o correo electrónico, con toda la documentación relevante para el tratamiento de los puntos del orden del día o, de no resultar posible, hará sus mejores esfuerzos para realizar tal distribución previo a la celebración de la reunión. Asimismo las Asambleas serán citadas mediante las publicaciones dispuestas por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. (b) Orden del Día. El Secretario del directorio distribuirá a cada accionista el orden del día completo con los puntos a ser tratados y votados por los accionistas en la Asamblea con al menos veinte (20) días de anticipación a la fecha prevista para la celebración de la reunión, o en el menor plazo aplicable de conformidad con lo dispuesto en el apartado (a) del presente Artículo. Salvo acuerdo unánime de los accionistas en sentido contrario, la Asamblea no podrá tratar ningún asunto que no esté precisamente determinado en el orden del día. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas

que detenten al menos un 5% del capital social, podrán proponer asuntos adicionales a ser considerados en el orden del día, cursando una notificación a la Sociedad por escrito dentro de los cinco (5) días de la fecha de la convocatoria a asamblea. Dichos agregados deberán ser notificados a los accionistas con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha de la asamblea, o el menor plazo aplicable de conformidad con lo dispuesto en el apartado (a) del presente Artículo. (c) Quórum y mayorías. (i) La Asamblea ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto que deberá incluir necesariamente a las acciones Clase C; en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes. La segunda convocatoria se podrá realizar simultáneamente con la primera, para ser celebrada luego de transcurridos al menos cinco (5) días, como lo disponga el directorio. Salvo disposición legal en contrario o lo previsto en estos Estatutos, las resoluciones de los accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria válidamente convocada y con quórum suficiente serán tomadas por el voto favorable de las acciones que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) de votos presentes. (ii) La Asamblea extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones incluyendo necesariamente a las acciones Clase C; en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto. En cualquiera de los supuestos, la segunda convocatoria se podrá realizar simultáneamente con la primera, para ser celebrada luego de transcurridos cinco (5) días como lo disponga el directorio. Las resoluciones de los accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria válidamente convocada y con quórum suficiente serán tomadas por el voto favorable de las acciones que representen la mayoría absoluta de votos presentes. Por su lado, las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas con la presencia y el voto afirmativo de la totalidad de acciones de Clase C: (i) modificación de la política de dividendos o la declaración y/o pago de cualquier dividendo inconsistentes con la política de dividendos de la Sociedad; (ii) modificación de los auditores de la Sociedad o de sus Subsidiarias (en el caso de los Subsidiarias, a menos que se trate de las cuatro firmas de auditoría reconocidas internacionalmente), de la fecha de cierre del ejercicio anual de la Sociedad o de sus Subsidiarias o de cualquier práctica contable de la Sociedad o de sus Subsidiarias; (iii) modificación del estatuto social; (iv) modificación de los derechos, preferencias, privilegios, limitaciones o restricciones de las acciones Clase C; (v) emisión de acciones o de cualquier otra participación societaria que contenga una preferencia legal o estructural sobre las acciones Clase C, con respecto a cualquier materia, incluyendo sin limitación, derechos de dividendo, derechos de voto y/o preferencia; (vi) autorización de cualquier fusión, reestructuración, reorganización y/o cualquier transacción que involucre la venta de las acciones de la Sociedad, que impliquen un cambio en el control de la Sociedad, o la venta o transferencia de todo o parte sustancial del negocio, operaciones y/o activos de la Sociedad, con excepción de los derechos de explotación y exploración sobre el área de Coirón Amargo de la provincia de Neuquén; (vii) la reducción del capital social y/o amortización de cualquier acción de la Sociedad o sus Subsidiarias y/o rescate de acciones, salvo que se efectúen en proporción a las tenencias accionarias; (viii) la autorización del aumento o reducción del capital de la Sociedad o cualquier Subsidiaria; (ix) el ingreso o el retiro de las acciones de la Sociedad y/o una Subsidiaria a la oferta pública y/o a la cotización de mercados autorregulados; (x) la modificación del objeto social de la Sociedad y/o una Subsidiaria; y (xi) cualquiera de los asuntos de competencia del directorio que se someta a consideración de la asamblea cuando requiera el voto afirmativo del director designado por la Clase C conforme lo previsto en el Artículo Décimo del presente estatuto. Con relación a la materia prevista en los puntos (v) y (ix) anteriores, la referencia a una "Subsidiaria" que sea una unión transitoria de empresas no controlada por la Sociedad, las referidas mayorías especiales serán interpretadas en relación con la manera en la cual la Sociedad -a través de sus representantes- debe votar dicho asunto en la referida unión transitoria de empresas". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2020 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38475/21 v. 08/06/2021

SEDIANA EQUIPAMIENTOS S.A.

Constitución: Esc. 170 del 3-6-21 Registro 1711 CABA. Socios. Silvana Maria Angela Balducci, argentina, nacida el 13-9-57, DNI 13.433.422, CUIT 27-13433422-9, empresaria, casada, con domicilio en Rogelio Yrurtia 5680 CABA; Santiago Andrés ORLANDO, argentino, nacido el 30-9-90, DNI 35.605.709, CUIL 20-35605709-1, empresario, soltero, con domicilio en Rogelio Yrurtia 5680 CABA; Sofía Eugenia ORLANDO, argentina, nacida el 19-9-93, DNI 37.806.781, CUIT 27-37806781-8, empresario, divorciada, domiciliada en Vallejos 4113/15 uf 4, CABA; y Sergio Antonio ORLANDO, argentino, nacido el 6-7-94, DNI 38.358.900, CUIL 20-38358900-3, empresario, soltero, con domicilio en Rogelio Yrurtia 5680 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de muebles y equipamiento para establecimientos gastronómicos de todo tipo, shoppings, centros comerciales, hoteles, clubes, sanatorios, hospitales, residencia de personas mayores oficinas privadas y/o públicas. Explotación de marcas, patentes y licencias vinculadas a las actividades descriptas. Importación y exportación de máquinas y/o centros de mecanizados necesarios para la elaboración de los

muebles y equipamiento descriptos. Otorgamiento de Franquicias vinculadas con su objeto. Capital: \$5.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Silvana Maria Angela BALDUCCI suscribe 275.000 acciones e integra \$687.500; Santiago Andrés ORLANDO suscribe 75.000 acciones e integra \$187.500; Sergio Antonio ORLANDO suscribe 75.000 acciones e integra \$187.500. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Silvana Maria Angela BALDUCCI. Director Suplente: Santiago Andrés ORLANDO Sede social y domicilio especial de los directores: Olazábal 5053 piso 4 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Duración: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38380/21 v. 08/06/2021

SILVER RIVER SEEDS ARG S.A.

Por Escritura N° 562 F° 1400 Reg. 553 de fecha 07/06/2021, Enrique Jorge HUERGO, argentino, nacido el 15/08/1957, DNI 13.295.915, domiciliado en Roosevelt 2585, Piso 9, Depto. B CABA empresario, divorciado, porcentaje de participación 34%, 66.680 acciones/votos; Alexander Rex HUERGO, argentino, nacido el 05/01/1994, DNI 49.262.277, domiciliado en Roosevelt 3405, CABA. empresario, soltero, porcentaje de participación 33%, 66.660 acciones/votos; Alberto Oscar HUERGO, argentino, nacido el 01/02/1964, DNI 17.766.268, domiciliado en Mendoza 2051, Piso 8, Depto. C CABA. empresario, divorciado, porcentaje de participación 33%, 66.660 acciones/votos. OBJETO Desarrollo, investigacion, produccion y comercializacion de semillas. Ventas minoristas y mayorista de semillas. Exportacion y comercializacion de semillas. Investigacion y capacitacion a terceros en produccion de semillas. Análisis geneticos y estudios de mercado. Cultivos temporales y de plantas para la obtencion de fibras. Cultivo de bulbos, brotes y raices. Producción de semillas. Comercializacion y explotacion del negocio de fabricacion de sustancias o materias primas para la elaboración de medicamentos y fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmaceútico. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 30/04. Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Enrique Jorge HUERGO suscribe 66.680 acciones de un peso valor nominal cada una; Alexander Rex HUERGO suscribe 66.660 acciones de un peso valor nominal cada una; Alberto Oscar HUERGO suscribe 66.660 acciones de un peso valor nominal cada una Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Enrique Jorge HUERGO; DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Oscar HUERGO, todos con domicilio especial y sede social en Sánchez de Bustamante 207, Piso 5, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 562 de fecha 07/06/2021.

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38690/21 v. 08/06/2021

SLADE GLOBAL ARGENTINA S.A.

Por Esc 69 del 4/6/2021, Folio 234, Registro 1960, se constituyó SLADE GLOBAL ARGENTINA S.A.: 1) Socios: Juan Pablo MELE,, 29/11/1982, DNI 29.945.358, CUIT 20-29945358-9, soltero, con domicilio en Virrey del Pino 2039, Caba; Etel Raquel RINALDI, 17/3/1952, viuda, DNI 10.258.329, CUIT 27-10258329-4, domiciliada en Nicaragua 6045, piso 5, departamento N, Caba; Luciana Jessica MELE, 14/5/1976, DNI 25.106.816, CUIT 27-25106816-5, soltera, y domiciliada en Nicaragua 6045, Piso 5, departamento I 503, Caba y Christian Martin CAMERA, 14/9/1971, casado, DNI 22.298.829, CUIT 20-22298829-3, domiciliado en German Justo Bermúdez 348, Vicente López, Pcia de Bs As; todos argentinos y empresarios, 2) 99 años; 3) 31/12 de cada año; 4) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: El transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas y equipaje y su embalaje, almacenamiento y distribución, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima.- b) SERVICIOS DE TRANSPORTE: El estibaje, encomiendas, agentes de embarques, despachos de aduana, fletamentos y brokers. Podrá dedicarse al negocio de armadores, agentes marítimos, de buque, de compañías de seguro, administradores de buques, contratista de estibadores, fleteros, barraqueros, depositarios y todo lo afín al movimiento de cargas.- c) IMPORTACION Y EXPORTACION.d) El ejercicio de REPRESENTACIONES, COMISIONES Y MANDATOS.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) \$ 1.000.000, representado en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, donde Juan Pablo Mele, suscribe 56.000 acciones; Etel Raquel RINALDI, suscribe 24.000 acciones; Luciana Jessica Mele, suscribe 10.000 acciones y Christian Martin Camera, suscribe 10.000 acciones. Integración: 25% en dinero en efectivo. 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan Pablo MELE, y Director Suplente: Etel Raquel Rinaldi, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Se presidente de Sindicatura. 7) Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 2°, oficina F, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 1960

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38766/21 v. 08/06/2021

SOUTH AMERICA LEATHERS S.A.

ESCRITURA 130. FOLIO 296. FECHA 09/04/2021, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu. 1): Glenda Raquel Müller, nacida 31/05/1974, DNI 23.106.589, domiciliada en la calle 14 N° 244, La Plata, Provincia de Buenos Aires y Diego Fernando Parga, nacido el 14/07/1990, DNI 35.609.143, domiciliado en la Calle 35 N° 1021, La Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2): 99 años. 3) La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, confección, armado, reparación, representación y distribución de artículos de marroquinería y prendas de cuero en general, al por mayor y menor de calzados y todos sus accesorios. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo. Industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. 4): \$ 1.000.000.- Suscripción de acciones: Glenda Raquel Müller: 6.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una y Diego Fernando Parga 4.000 acciones de \$ 100.- valor nominal cada una 5): La sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) 31/03 cada año. 7): PRESIDENTE: Glenda Raquel Müller, DIRECTOR Suplente: Diego Fernando Parga, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Virrey del Pino 2663 – Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 1951

oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38703/21 v. 08/06/2021

STOCKTON S.A.

(CUIT 30-71074761-6) Por Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2021 se aumentó el capital social en la suma de \$ 312.652.250, es decir de la suma de \$ 134.144.320 a la suma de \$ 446.796.570, mediante: (i) la emisión de 30.474.350 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por ambos accionistas de la Sociedad, Stockton Crop Protection AG y Stockton (Israel) Ltd., en proporción a su respectiva tenencia accionaria: Stockton (Israel) Ltd. suscribe e integra 30.142.180 acciones y Stockton Crop Protection AG suscribe e integra 332.170 acciones; y (ii) la emisión de 790.875 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas únicamente por el accionista Stockton (Israel) Ltd. El restante accionista renuncio al derecho de suscripción preferente y de acrecer (articulo 194 Ley 19.550). El capital social quedó conformado por de la siguiente manera: (a) Stockton (Israel) Ltd. 44.200.812 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, y (b) Stockton Crop Protection AG 478.845 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/01/2021

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38640/21 v. 08/06/2021

TEMPLERMO S.A.

1) 1/6/2021; 2) Joaquin SOSA, presidente, 11/6/1992, DNI: 36.313.512; Julian SOSA, director suplente, 1/2/1984, DNI: 30.544.693; ambos argentinos, empresarios, solteros, con domicilio en Avenida Juan de Garay 612 piso 1 Depto E CABA; y Pablo RIDOLFO, argentino, 1/7/1982, soltero, DNI: 29.582.111, empresario, Moreno numero 955 San Jorge, Provincia de Santa Fe; 3) TEMPLERMO S.A; 4) Sede: Avenida Belgrano N° 687 Piso 9 Oficina 38 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas; explotación de concesiones gastronómicas; compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles destinados a tal fin; representación, explotación de franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o celebrar todo tipo de convenio que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 100 VN cada una, nominativas no

endosables, con derecho a 1 voto por accion: Joaquin Sosa suscribe 3000 acciones, Julian Sosa 5000 acciones y Pablo Ridolfo 2000 acciones, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o cinco directores titulares por el termino de tres ejercicios; 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Avenida Belgrano N° 687 Piso 9 Oficina 38 CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 79

Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38641/21 v. 08/06/2021

TRADING MRG S.A.U.

CUIT 30-71684079-0. Por Esc. 171 del 3/6/21 Registro 1711 CABA, se protocolizo Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/12/20 que resolvió: Reformar el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, estableciendo que: "ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la matera. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia, Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social suscripto, para al fondo de reserva legal; b) el sado, en todo o en parte a: (i) remuneración del Directorio y Sindicatura o Comisión Fiscalizadora, en su caso; (ii) participación adicional de las acciones preferidas, de acuerdo a las condiciones de emisión que fije la asamblea que las emita; (iii) dividendos de las acciones ordinarias o preferidas; (iv) reservas facultativas o (v) el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1711 Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38378/21 v. 08/06/2021

UNIVERSIDAD DEL TRADING S.A.

Edicto rectificatorio complementario del T.I. 18252/21 publicado 26/03/20: Por escritura Complementaria N° 189 de fecha 1/6/2021, se modificó el Objeto Social: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: INVERSIONES EN GENERAL Y CAPACITACIÓN: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo. Podrán realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; y en general la compra, venta, trading y negociación de títulos, acciones, criptomonedas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crear. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos vinculados con el presente objeto, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza media en centros educativos de todos los niveles, especialmente de educación financiera, coaching y mentoring; otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 01/06/2021 Reg. Nº 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38708/21 v. 08/06/2021

VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA S.A.

CUIT: 30-71202202-3, Acto Privado del 18/05/21, Actas de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria del 18/10/2011 y del 20/12/2019 respectivamente, se Reformó el Estatuto en su Artículo Tercero así: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, permuta, representación, reparación, reconstrucción, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de vehículos, acoplados y semiacoplados, vehículos armados en etapas y de carrocerías, autopartes, componentes, piezas y otros elementos destinados a repuestos (autopartes) y la representación de importadores de vehículos, acoplados y semiacoplados y de otro bien mencionado anteriormente."; Cesaron los Directores Presidente Carlos Augusto Scipioni, Vicepresidente Guillermo Gabriel Estévez, Director Titular Darío Ricardo Farabollini y Director Suplente Reneé Mabel Beheran, y quedó formalizada la elección de Directores, distribuyendose los cargos así: Presidente: Carlos Augusto Scipioni, Vicepresidente: Guillermo Gabriel Estevez, Director Titular: Dario Ricardo Farabollini, Director Suplente: Reneé

Mabel Beheran, todos con domicilio especial en Av. Velez Sarsfield 1555, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2011.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38432/21 v. 08/06/2021

ZAMOBI S.A.

Anabella Vanina Lisanti, 38 años, DNI 30370804, arquitecta, Loria 486 Piso Lomas de Zamora Pcia Bs As; Raúl Antonio Zamorano, 52 años, DNI 20839739, comerciante, Coronel D'Elias 3536 PB Dto 4 Valentin Alsina Lanús Pcia Bs As; ambos argentinos y solteros 2) 03/06/2021 3) Belgrano 835 Piso 8 Oficina U CABA 4) Fabricación, industrialización, compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, muebles, artículos de decoración, espejos, por medio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos 5) 99 años 6) 31/05 7) El capital es de \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, cada socio suscribe 50% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Anabella Vanina Lisanti Director Suplente Raúl Antonio Zamorano ambos con domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1601 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38769/21 v. 08/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACAAGRO S.R.L.

CUIT 30-71593966-1 Por Reunión de Socios del 07/05/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 16.000.000 a \$ 17.650.000 y, en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: i) Jorge Humberto Do Amaral Mineiro E Silva: 1.488.447 cuotas, representativas del 84,33% del capital social y votos de la sociedad; ii) Cecilia Martinez: 30.517 cuotas, representativas del 1,73% del capital social y votos de la sociedad; y iii) Audana Logistic S.A.: 246.036 cuotas, representativas del 13,94% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/05/2021 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38758/21 v. 08/06/2021

ACUSTICA GLOBAL S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 01/06/2021 se constituyo ACUSTICA GLOBAL SRL. socios Santiago Matías IBARRA, argentino, nacido el 30/11/1984, casado, empresario, DNI 31.337.991, C.U.I.T. 20-31337991-5, con domicilio en Avda. Las Heras 3888 P.B. "B" CABA y Sergio Javier LONGO argentino, nacido el 13/09/1979, soltero, comerciante, DNI 27.628.824, C.U.I.T. 20-27628824-6, con domicilio en la calle Boatti 1039, Moron, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución y producción de material acustico en general, capuchones para micrófonos, barreras de sonido, lana mineral, telas, maderas, espuma, vinilos y otros materiales existentes y a crearse. Fabricación y comercialización de maquinas de elaboración de capuchones y espuma acústica, para corte de otros elementos como ser Polifoam, EPS, telgopor, maderas, metales, Grabados y cortes con laser, mecanizado de maderas, metales y otras superficies. Fresado, pulido, esmerilado y pintado de superficies, espumas y todo tipo de elementos. Diseño, desarrollo y producción de materiales difusores de sonido basados en EPS, telgopor y polifoam, vinilo de alta densidad revestido en goma, acrilovinilo y materiales vinílicos en general. Diseño y producción de soportes metálicos con o sin componentes electrónicos Carpinteria metálica, carpintería de maderas. Diseño grafico ademas de diseños de logos y estilos, impresion sobre telas, espumas, vinilos, lonas maderas y otras superficies. Comercialización yo produccion de equipos o sistemas que utilizan productos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. Asesoramiento en acustica, sonido, vibraciones, climatización. Instalación de dichos elementos a domicilio, obras, refacciones, reformas, actualizaciones. Calculo acústicos, Servicios de calculo y colocación de material acústico, análisis de sistemas, elaboracion y desarrollo de aplicaciones acústicas y la adaptación de sistemas ya existentes. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante

otorgado por la autoridad competente A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 400.000 representado por cuatrocientas mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; trescientas ochenta mil (380.000) cuotas Santiago Matías Ibarra y; veinte mil (20.000) cuotas Sergio Javier Longo Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Santiago Matías Ibarra; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado; Sede social: Jose Pedro Varela 4468 Planta Baja CABA, donde el Gerente constituye domicilio especial. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 01/06/2021

MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38579/21 v. 08/06/2021

AGENCIA DESMOND S.R.L.

CUIT 30-71682141-9 Por Acta del 01/04/21 modifico el articulo 3°. Objeto: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales realizar financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y constitución y participación en fideicomisos excepto las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro publico Toda actividad que lo requiera será realizada por profesionales con titulo habilitante Autorizado acta 01/04/2021

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38725/21 v. 08/06/2021

ALLUMINIO.COM S.R.L.

Constituida por escritura 319 del 1/6/2021 registro 942 CABA ante esc. Adrian U. COHEN. Socios: Osvaldo Francisco CAGGIANO DNI 23358788 CUIT 20-23358788-6 nacido 10/06/1973 casado comerciante domicilio real y constituido Juan de Garay 2034, Hurlingam, Provincia de Buenos Aires, Néstor Fabián FARIAS DNI 25229024 CUIT 23-25229024-9 nacido 27/02/1976 casado comerciante domicilio real y constituido Nicasio Oroño 1585 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Luis Armando PERALTA DNI 30211971 CUIT 20-30211971-7 nacido 17/04/1983 soltero maestro mayor de obras domicilio real y constituido Bulnes 2659 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Walter Amadeo D'ALESSANDRO DNI 24799820 CUIT 23-24799820-9 nacido 24/12/1974 soltero comerciante domicilio real y constituido Rafael Obligado 714 General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, distribución, logística, mantenimiento de empresas, montajes industriales, pinturería, mampostería, eléctricos, electrónicos, químicos, vidriería, cañerías, poliproductos, perfiles de aluminio u otros elementos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Francisco CAGGIANO suscribe 25000 cuotas de un peso cada una, Luis Armando PERALTA suscribe 25000 cuotas de un peso cada una, Walter Amadeo D'ALESSANDRO suscribe 25000 cuotas de un peso cada una y Néstor Fabián FARIAS suscribe 25000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Sede: Malabia Nº 443, piso 6º, departamento "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes Osvaldo Francisco CAGGIANO y Néstor Fabián FARIAS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 01/06/2021 Reg. Nº 942

JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38411/21 v. 08/06/2021

ALMASTER GROUP S.R.L.

1) 18/5/21 2) Federico Ezequiel PEREZ (10.000 cuotas), DNI 42887276, 31/7/2000, Willian Morris 3672, Castelar, Moron Pcia. de Bs. As. y Juan Cruz VITALE,(90.000 cuotas) DNI 40813998, 23/6/96, Salcedo 1448, Castelar, Moron, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) San Antonio 338 CABA 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivado; productos de limpieza, almacén, ferretería, herramientas de todo tipo, pinturas, artículos sanitarios y de plomería, artículos y aparatos eléctricos, electrodomésticos y de computación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Juan Cruz VITALE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/05/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

AREA MONROE S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 01/06/2021 se constituyo AREA MONROE SRL. socios Pablo Esteban AVRAMO, argentino, nacido el 4/2/1978, soltero, empresario, DNI 26.280.795, C.U.I.T. 23-26280795-9, con domicilio en Avda. Cabildo 4510 CABA; Martín NORIEGA argentino, nacido el 29/12/1981, soltero, empresario, DNI 29.480.025, C.U.I.T. 20-29480025-6, con domicilio en la Avda. Cabildo 679 piso 13 dpto. "B" CABA y Juan Pablo PEREIRAS argentino, nacido el 12/04/1982, casado, empresario, DNI 29.245.657, C.U.I.T. 20-29245657-4, con domicilio en la calle Las Heras 2256, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias, sucursales, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La explotación quioscos polirubros para la compra, venta, distribución, y representación de golosinas, bebidas con o sin alcohol, galletitas, pan, facturas, cigarrillos, artículos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador, servicio de fotocopias; recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de locutorios e internet; venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de comidas elaboradas, delivery, minimercado, explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confiteria, pizzería, cafetería, cervecería, heladería, panadería, cyber café, casa de lunch, servicios de catering, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. b) Explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros c) explotación de servicios para la recepción y entrega de correos, envíos postales, encomiendas, paquetes, etc; d) Importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto social. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trata con título habilitante otorgado por la autoridad competente. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 300.000 representado por trescientas mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; sesenta y tres mil (63.000) cuotas Pablo Esteban Avramo; ciento dieciocho mil quinientas(118.500) cuotas Juan Pablo Pereiras; y ciento dieciocho mil quinientas (118.500) cuotas Martin Noriega Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 12/12 de cada año. AUTORIDADES: GERENTE: Pablo Esteban Avramo; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado; domicilio especial Juana Azurduy 2638 piso 7 "C" CABA. Sede social: Monroe 3582 CABA. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 01/06/2021 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38580/21 v. 08/06/2021

ARQUITECTURA SOSTENIBLE S.R.L.

1°) Socios: Miguel Ángel Castro (suscribe 10.000 cuotas), DNI 24.425.845, argentino, nacido el 22/02/1975, divorciado, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3245, planta baja, dpto. 5, CABA; Santiago Agustín Ramírez Varela (suscribe 10.000 cuotas), DNI 29.635.919, argentino, nacido el 2/07/1982, soltero, maestro mayor de obras, domiciliado en Av. José María Moreno 1335, piso 3, dpto. E, CABA.; y Gonzalo Martín Lizarraga (suscribe 10.000 cuotas), DNI 26.823.201, argentino, nacido el 22/11/1978, soltero, arquitecto, domiciliado en Virrey Cisneros 2707, San Justo, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 4/06/2021; 3°) Denominación: ARQUITECTURA SOSTENIBLE SRL; 4°) Domicilio: Tinogasta 3245, planta baja, dpto. 5, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse a la construcción, refacción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, obras civiles, edificios, pavimentos, puentes, alcantarillas, movimientos de suelos, obras sanitarias, de agua, de gas, cloacas, eléctricas, mecánicas, viales, hidráulicas, y dragados; y de las maquinarias y materiales que se utilizan para las obras mencionadas. Todo lo mencionado para obras públicas o privadas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: \$ 300.000 (30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u); 8°) y 9°) Administración y representación: Gerentes socios Miguel Ángel Castro y Gonzalo Martín Lizarraga, con domicilio especial en Tinogasta 3245, planta baja, dpto. 5, CABA; 10°) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 4 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38421/21 v. 08/06/2021

AVM AGUA S.R.L.

Esc. 171 del 31/05/2021 Reg. 91 CABA. CONSTITUCIÓN: AVM AGUA SRL. Socios Ariel Pablo PITSCH, 11/01/1975, DNI 24.424.224 CUIT 20-24424224-4, casado y domiciliado en Irigoyen 1807 CABA y Maximiliano PITSCH, argentino, 08/04/1978, DNI 26.556.067 CUIT 23-26556067-9, soltero y domiciliado en Tucuman 540,27 F, CABA; ambos

argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, mantenimiento, consignación y/o permuta, de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación y comercialización de: purificadores, filtros, ablandadores de agua, calderas y heladeras; expendedores y dispensadores de agua, gaseosas, infusiones, máquinas de café; heladeras comerciales, expendedores y/o bebederos de agua embotellada y/o soda y la comercialización y distribución de estos productos. b) Provisión del servicio técnico para la instalación, reparación y mantenimiento de los equipos relacionados. c) Venta de insumos y productos para máquinas expendedoras y dispensers de agua y de material descartable necesarios para el uso de los equipos. d) Compra, importación y venta de repuestos de los equipos relacionados. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas, de \$ 1 v.n. c/u y derecho a 1 voto por cuota SUSCRIPTO en partes iguales por cada socio. Administración: uno o mas gerentes, socios o no, indeterminado. Representación Gerencia. Ariel Pablo PITSCH y Maximiliano PITSCH, indistintamente, fijan domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Florida 537, 1° Piso, Local 486 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 31/05/2021 Reg. N° 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38387/21 v. 08/06/2021

BIG FUN S.R.L.

1) Natalia Alejandra PALMIERI (gerente), 20/11/1978, DNI 26.817.882, suscribe 50.000 cuotas; Adrian Enrique ALFANDARI RUBINSTEIN, 29/07/1975, DNI 24.583.792, suscribe 50.000 cuotas. Ambos argentinos, comerciantes, solteros, Albarellos 2537 CABA. 2) 2/6/2021. 4) Humboldt 837 Piso 6 Depto. A, CABA. 5) La confección, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos textiles. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/06/2021 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38419/21 v. 08/06/2021

BILOROOM S.R.L.

Por instrumento privado del 03/06/2021 se constituye la sociedad BILOROOM SRL. 1) SOCIOS: Sara Yamila Arrastia, DNI 40.997.393, CUIT 27-40997393-6, argentina, 23 años, nacido el 12.03.1998, comerciante, soltera, hija de Alberto Martín Arrastia y Silvia Susana Llanes, con domicilio en calle Jockey Club N° 2508, piso 1°, dpto. 4, B° Vicenzo Grande, localidad Manuel Alberti, partido Pilar, prov. Bs. As., Ezequiel Alfredo Gotte, DNI 27.794.216, CUIT 20-27794216-0, argentino, 41 años, nacido el 21.11.1979, comerciante, soltero, hijo de Andrés Gotte y Elba Dragani, con domicilio en calle Batalla de Chacabuco N° 3051, localidad Tortuguitas, partido Malvinas Argentinas, prov. Bs. As., y BAYIT EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT 30-71597382-7, con domicilio legal en calle Alberti N° 74, localidad Cardales, partido Exaltación de la Cruz, prov. Bs. As., representada en este acto por su Gerente Sr. Conrado Sciutto, DNI N° 25.775.435. 2) OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Productivas: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de muebles y artículos de ebanistería, herrería, de madera, de aluminio y de metales en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, el hierro, el aluminio y el metal, inclusive la carpintería mecánica de aluminio y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar -incluyendo pero no limitando a amoblamientos de cocina, placares-, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón. Fabricación de módulos habitacionales de hormigón y madera, amoblados o no. B) Diseño de fabricación de muebles y trabajos de herrería y carpintería en madera, aluminio, metal; decoraciones integrales; importación, exportación, distribución, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. C) Servicios: Asesoramiento: asistencia técnica, asesoramiento, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales. D) Herrería en general. E) Compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de metales, ferrosos o no, como así mismo todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas, en cuanto esté relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo, podrá tener participación en otras sociedades creadas o a crearse mediante la adquisición de acciones y/o cuotas partes. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL: \$ 100.000, 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cada una, suscriptas al 100% por los socios: doña Sara Yamila Arrastia, 100 cuotas, equivalentes a \$ 10.000, don Ezequiel Alfredo Gotte, 100 cuotas, equivalentes a \$ 10.000 y BAYIT EMPRESA CONSTRUCTURA SRL, 800 cuotas, equivalentes a \$ 80.000. Integran 25% en efectivo y el saldo en el plazo de ley. 5) CIERRE EJERCICIO: 31 diciembre de cada año. 6) Se prescinde de órgano de fiscalización. 7) ADMINISTRACIÓN: Un gerente por el plazo de duración de la sociedad. 8) GERENTE: Sara Yamila Arrastia acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Campichuelo 260, planta baja, oficina 23, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/06/2021

Leandro Exequiel Massini - T°: 95 F°: 697 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38445/21 v. 08/06/2021

CAPILLA GARCÍA FERNÁNDEZ S.R.L.

Rectifica el edicto del 23/04/2021 (N° 26182/21). Constitución: Capilla García Fernández SRL, fecha de cierre del ejercicio 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 20/04/2021 Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 20/04/2021 Javier Canosa - T°: 69 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38630/21 v. 08/06/2021

CASA SUSU S.R.L.

RECTIFICAR PUBLICACIÒN 28/05/2021. N°. 35815/21 SEGÚN Escritura N° 138. Folio 330, del 19/05/2021. Registro N° 1528 Capital Federal. Se modifica el domicilio de Jiaorong GAO, DNI 94.865.093 y CUIT. 2794 8650938, domicilio Alberti 162 Piso 5° Departamento "A" (C1424BYO) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lizhen GAO DNI. 94.522.961 CUIT. 27945229611 domicilio Alberti 162 Piso 5°. Departamento "A", (C1424BYO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Dra. JAO Chao Chi, conforme Escritura Pública, de constitución de SRL Escritura N° 138 Folio 330, del 19/05/2021. Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 19/05/2021 Reg. Nº 1528 Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38438/21 v. 08/06/2021

COMSERTAL S.R.L.

1) 3/6/21 2) Brian Maximiliano RIOS,(80.000 cuotas) DNI 40550676, 10/07/97, Torello 2799, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. y Marcos David AGUIRRE,(20.000 cuotas) DNI 36831312, 15/12/92, Marqués de Aviles 2018, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Belgrano 2667, piso 4, dto. "A",CABA 4) compra, venta, permuta, locación, leasing, comercialización, administración, distribución, consignación, comisión, representación, franquicia, reparación, mantenimiento, importación y exportación de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, sus repuestos e insumos; el diseño, desarrollo, implementación y capacitación de cualquier tipo de hardware y/o software; los servicios de consultoría y asesoramiento sobre cualquier tipo de hardware y/o software. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Brian Maximiliano RIOS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/06/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/06/2021 N° 38575/21 v. 08/06/2021

DANELOO S.R.L.

Constitucion por escritura 80: 1) Fernando ARÁMBURU, argentino, divorciado, 41 años, licenciado en informática, DNI 27978312, Montes de Oca 574 piso 10 departamento D, CABA; Pablo Esteban CICCHINO, argentino, soltero, 41 años, comerciante, DNI 28060954, Calle 8 1776, La Plata, Buenos Aires; 2) 2/6/2021; 3) DANELOO S.R.L.; 4) Montes de Oca 574 piso 10 departamento D CABA; 5) i) Creación, diseño, desarrollo, edición, implementación, producción, comercialización, exportación e importación de software y productos tecnológicos, ii) servicios integrales de informática, incluyendo la prestación, desarrollo y ejecución de todo tipo de proyectos, emprendimientos y negocios en materia informática y tecnológica, iii) capacitación y consultoría en informática, software y tecnología, así como proyectos y negocios en la materia; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) Se designa Gerentes a ambos socios, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Montes de Oca 574 piso 10 departamento D CABA; 9) Gerentes; 10) 31/12. Capital \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1000, suscripto por ambos socios en partes iguales.-Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 02/06/2021 Reg. Nº 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

ECOGRUPON S.R.L.

1) Yansong LIN, chino, nacido 7/6/1990, soltero, hijo de Jinbiao Lin y de Meimei Lin, DNI 95509855 y CUIT 20955098553, domiciliado en Planes 3098, Hurlingham, Pcia Buenos Aires, comerciante; y Guangji QIU, china, nacida 13/10/1964, soltera, hija de Lanzhi Qiu y de Zhendi Chen, DNI 94288647 y CUIT 27942886476, domiciliada en Sargento Cabral 429, San Miguel, Pcia de Buenos Aires, comerciante. 2) Esc. 175 del 04/06/2021 folio 569 adscripto del Registro 1055 CABA Esc Ariel Feiguin. 3) "ECOGRUPON S.R.L". 4) Rivadavia 969, Piso 3, Departamento "B", CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: servicios de gerenciamiento, administración, operación y explotación de una y/o varias plataformas web o electrónicas de compra, venta e intermediación de servicios electrónicos; procesamientos e intercambio electrónico de datos. La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; sistemas de comunicaciones, Ingeniería en sistemas, delivery digital, hosting, servidores en nube, aplicaciones, desarrollo de software, creación de sitios web, procesamiento y hospedaje de datos; la aceptación y otorgamiento de licencias, importación, exportación, comercialización, gestión, locación de uso de obras (almacenamiento autónomo), logística, máquinas, equipos, servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10000 cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, que suscriben: Yansong LIN 3000 cuotas por \$ 30000 y Guangji QIU 7000 cuotas por \$ 70000. El capital se aporta en dinero efectivo y se integra 25%, o sea \$ 25000, plazo saldo restante no mayor de dos años. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/05 de cada año. 10) Quedan designados gerentes Yansong LIN y Guangji QIU. aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Rivadavia 969, piso 3, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 1055 Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38583/21 v. 08/06/2021

EVOLUTION CARS S.R.L.

Constitución: 07/06/2021 Socios: Emmanuel Orlando SAGRATELLA, argentino, DNI 36.826.928, nacido el 10/10/1992, domiciliado en Blanco Encalada 2387, CABA., soltero, empresario, suscribe 990 cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una; Leonardo PIARELLA, argentino, DNI 31.033.015, nacido el 04/07/1984, domiciliado en Av. Las Heras 3507, CABA, casado, empresario, suscribe 1020 cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una y Gonzalo Javier SANCHEZ, argentino, DNI 29.146.004, nacido el 24/09/1981, domiciliado en Catamarca 3714, La Lucila, Prov. De Bs. As., soltero, empresario, suscribe 990 cuotas de pesos mil (1000) valor nominal cada una. Capital PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de mil pesos (1000) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Las Heras 3705, CABA; Cierre ejercicio: 31/05; Objeto Social: I) Comercialización de vehículos y motos. Deberá entenderse por tal la explotación integral de concesionaría automotor, para la compraventa, consignación, permuta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, con o sin financiación, e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, motos, camionetas, ómnibus, camiones y tractores. II) Prestación de servicios de mantenimiento: Servicios de mantenimiento integral, chapa y pintura y reparación de motores mediante la explotación de un taller de mecánica para automotores, camionetas, camiones, ómnibus y tractores incluyendo auxilios y servicios de grúa. III) Comercialización y almacenamiento de repuestos, accesorios, cubiertas y llantas, lubricantes y combustibles. Reparaciones en carrocerías y tapizados. Gerente: Leonardo PIARELLA, con domicilio especial en Av. Las Heras 3705 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/06/2021

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38706/21 v. 08/06/2021

FERREIRO Y ROCCO CONTADORES PÚBLICOS S.R.L.

CUIT 30-71548980-1. Por acta de reunión de socios del día 12 de abril de 2021 se resolvió cumplir con el requisito formal de instrumentación por escrito de FERREIRO CHRISTIAN ADRIAN Y ROCCO CRISTHIAN FABIAN SOCIEDAD LEY 19550 CAPITULO I SECCION IV. 1) Socios: Ferreiro Christian Adrián, CUIT 20-23921525-5, argentino, casado, nacido el día 12 de junio de 1974, DNI 23921525, contador público, con domicilio real en la calle Pichincha 486 de la localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires; y Rocco Cristhian Fabián, CUIT 23-20231167-9, argentino, casado, nacido el día 09 de mayo de 1968, DNI 20231167, contador publico, con domicilio real en la calle Pereyra Lucena 1482 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio legal en la Av. Belgrano 615, piso 7, Oficina B, de la CABA. 2) Denominación: FERREIRO Y ROCCO CONTADORES

PÚBLICOS S.R.L. 3) Plazo: 30 años. 4) Objeto: actividades de servicios de contabilidad, auditoría y asesoramiento de tipo societario, impositivo, laboral y contable, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. 5) Capital social: \$ 30.000, dividida en treinta mil cuotas sociales iguales de valor nominal de pesos uno cada una (\$ 1) y con derecho a un voto por cuota social. 6) Suscripción: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Christian Adrián Ferreiro, 15000 cuotas sociales, por la suma de pesos un mil (\$ 15.000); b) el Sr. Cristhian Fabian Rocco, 15000 cuotas sociales, por la suma de pesos un mil (\$ 15.000). 7) Integración: 25% en dinero efectivo, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina. El saldo restante del capital social se integrará en el plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Administración y representación: Ferreiro Christian Adrián y Rocco Cristhian Fabián por el término de duración del contrato social, quienes constituyeron domicilio especial en la sede. 10) Sede: Av. Belgrano 615, piso 7, Oficina B, de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 12/04/2021

Cristhian Fabian Rocco - T°: 403 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38470/21 v. 08/06/2021

GLOBAL PEO SERVICES ARGENTINA S.R.L.

30-71700601-8. Por escritura 163 del 14/5/2021 se reforma articulo cuarto debido al cambio de tenencia de cuotas. SUSCRIBEN: Sangeeta BHARGAVA 5.000 cuotas y Raghav BHARGAVA 95.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 14/05/2021 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38776/21 v. 08/06/2021

GOCLOUD S.R.L.

Constitución: Esc. Nº 55, 04/06/2021. Reg. Nº 2118, CABA. 1. Socios: Edgardo Luis Lacquaniti (gerente), 06/10/1978, DNI 26.926.787, CUIT 23-26926787-9, domiciliado en Juan B. Justo 1045, piso 20°, dto. "1" Río, CABA; Federico Martín Midaglia, 09/06/1987, DNI 33.032.854, CUIT 20-33032854-2, domiciliado en Carhué 1122, CABA; Gonzalo Javier Perez, 15/04/1986, DNI 32.318.873, CUIT. 20-32318873-5, domiciliado en Manuela Pedraza 5973, CABA. Todos argentinos, solteros y comerciantes. 2. Denominación: GoCloud SRL. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: Desarrollo de software, desarrollo de soluciones tecnológicas, gestión y administración de plataformas tecnológicas, implementación de soluciones tecnológicas, como de hardware y software en nubes públicas y privadas, arquitectura, implementación, soporte y monitoreo de infraestructuras tecnológicas, diseño de soluciones escalables, arquitecturas blockchain tanto en el país como en el extranjero, su importación y exportación. Venta de software tanto propio como de terceros o asociados a terceros. Compra y venta de hardware tanto propio como de terceros o asociado a terceros, su importación y exportación. Suministro de programas informáticos, investigación y desarrollo experimental de tecnología, procesamiento de datos, suministro de equipos informáticos, capacitaciones y actividades relacionadas a sistemas de información y comunicaciones. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante. 5. Capital: \$ 120.000 representado por 1.200 cuotas de \$ 100 c/u. valor nominal, suscriptas así: Edgardo Luis Lacquaniti, 400 cuotas (\$ 40.000); Federico Martin Midaglia, 400 cuotas (\$ 40.000); Gonzalo Javier Perez, 400 cuotas (\$ 40.000). 6. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 7. Sede social y domicilio especial del gerente: Riobamba 358, piso 4°, dto. "B", CABA. 9. Fiscalización: Se prescinde. 10. Cierre del ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 2118, de CABA

María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38707/21 v. 08/06/2021

GRANJA LAS LOMAS S.R.L.

Constitución Escritura Nº 75, 04/06/2021, Fº 253 Registro 357 CABA. SOCIOS: Ezequiel Aldo COLMAN, argentino, 4/3/1973, DNI 23010962, soltero, empresario, domiciliado en Av. de Mayo Nº 354, 10º piso, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. Buenos Aires, y Diego Guillermo ARTIGAU, argentino, 18/6/1971, DNI 22001479, casado en primeras nupcias con Rosana Mabel Tomé, ingeniero, domiciliado en calle Beruti Nº 1660, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. 2) 99 AÑOS. 3) Compra, venta, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, consignación, importación, exportación, comercialización y distribución de bebidas con o sin alcohol, y de productos alimenticios para el consumo humano vinculados a la

industria frigorífica, avícola, pesquera, oleaginosa y alimenticia en general, en todas sus formas, ya sean envasados, congelados, frescos, secos, enlatados, aditivados, en conserva y/o en cualquier otra forma de presentación. 4) Capital Social: \$ 500.000, representado en 500.000 cuotas \$ 1 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Ezequiel Aldo COLMAN, 250.000 Cuotas, por \$ 250.000, Diego Guillermo ARTIGAU, 250.000 Cuotas, por \$ 250.000. Integración: en efectivo el 25%, y el 75% restante dentro del término de ley. 5) 31/12. SEDE SOCIAL: calle Puan Nº 205, octavo piso, departamento "E" C.A.B.A. GERENTES: Ezequiel Aldo COLMAN y Diego Guillermo ARTIGAU, en forma indistinta. Constituyen domicilio especial en sede social. Aceptación de cargo: SI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38404/21 v. 08/06/2021

GRUPO IQ S.R.L.

Por escritura N°180 del 2/06/2021, se constituye: Pablo Alberto RAPISARDA, nacido el 8/03/1989, DNI 34.263.912, con domicilio en Colombres 43, CABA; y Claudio Sebastián CABALLERO, nacido el 27/05/1987, DNI 33.048.168, con domicilio en Zamudio 4615, CABA. Ambos argentinos, casados y empresarios. GERENTES: Pablo Alberto RAPISARDA y Claudio Sebastián CABALLERO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Colombres 43, CABA. 1) GRUPO IQ S.R.L. 2) 99 años. 3) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación, instalación, diseño, desarrollo, auditoria, implementación, reparación y mantenimiento de equipos y sistemas de telefonía, informáticos, electrónicos, software, robótica, comunicación, alarmas, sensores, cámaras de seguridad, circuitos electrónicos y circuitos cerrados de TV, sus insumos, repuestos y accesorios.- 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Pablo Alberto RAPISARDA \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Claudio Sebastián CABALLERO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 02/06/2021 Reg. Nº 933. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38657/21 v. 08/06/2021

IDEAS EN TRANSITO S.R.L.

Constitución: Esc. 96 del 01/06/2021 Registro 856 CABA. Martín Ariel AlZENBERG, casado, nacido El 3/04/1985, DNI 31.604.182, C.U.I.T. 20-31604182-6, y domicilio calle Lavalleja 160 piso 2, Dpto B CABA; y Sabrina Jesica AKERMAN, divorciada, nacida el 13/12/1985, DNI 31.977.692, C.U.I.T. 27-31977692-9, domicilio calle Loyola 430 piso 1, Dpto B CABA. Ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, consignación, locación, fabricación, y reparación de todo tipo de rodados con o sin motor, incluso eléctricos, sus insumos, y accesorios, como así también de artículos eléctricos o electrónicos y deportivos relacionados con los mencionados bienes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto social.- Capital: \$ 1.500.000 representado por 15.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Martín Ariel AlZENBERG suscribe 7.500 cuotas sociales e integra \$ 187.500; Sabrina Jesica AKERMAN suscribe 7.500 cuotas sociales e integra \$ 187.500. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran.- Fiscalización: Se prescinde. Socio Gerente: Sabrina Jesica AKERMAN; y con domicilio especial en la sede social calle Camargo 165, piso 4, departamento "A" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 01/06/2021 Reg. Nº 856 Leonardo Marcelo Schestenger - Matrícula: 4456 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38394/21 v. 08/06/2021

INSUMOS MEDICOS G&A S.R.L.

Constitucion escritura publica No 183 03/06/21 Registro 1479 CABA Socios: Ignacio Gabriel Saucedo Cravero argentino 1/6/2000 DNI 42 658052 Adrian Ramon Ferreira Cabrera paraguayo 22/11/96 DNI 95126565 soltero comerciante Vicente Lopez 2261 CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/5 Sede Social: Vicente Lopez 2261

CABA Repre sentacion Legal: por el gerente Ignacio Gabriel Saucedo Cravero por la duración de la sociedad Objeto: Por si terceros o asociada a ter ceros: compra venta por mayor y menor importación exportación distribución consignación comisión representación venta directa o co mercio electrónico de insumos médicos de un solo uso descartables implantables para diagnosticos y tratamiento productos cosméticos para la higiene y del cuerpo equipos de cosmetología y estética reventa de ampollas y viales para mesoterapia cremas para dermocosmiatria Todos los mismos utilizables en laboratorios hospitales clínicas sanatorios farmacias centros estéticos Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripcion: 4 100.000 Integracion: 25% saldo en dos años Ignacio Gabriel Saucedo Cravero suscribe 75.000 cuotas o sea \$ 75.000 e integra \$ 18.750 y Adrian Ramon Ferreira suscribe 25.000 cuotas o sea \$ 25.000 e integra \$ 6250 Autorizado esc 183 03/06/2021 Reg 1479 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38724/21 v. 08/06/2021

JELPIN S.R.L.

Complementario aviso del 23/04/21, TINº:26043/21.Informa que: Por contrato privado del 03/06/21, en contestación a la vista conferida por IGj, se reformo el articulo 3º."TERCERO: Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos, de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación (multimedia) ,sistema de redes externas (internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisuales y/o de correo electrónico.La creación, diseño e implementación de espacios en internet (" Web site"),para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de internet mediante servicios interactivos.;b) Instalación, mantenimiento, reparación de redes de comunicación, computación y energía eléctrica.;c) Fabricación, venta, importación y exportación de sus aparatos, productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada con profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 08/04/2021

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38768/21 v. 08/06/2021

PEKKO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71591688-2. Por Acta de Reunión de Socios del 31/05/2021 se resolvió: (i) Aprobar por unanimidad la transferencia de las 17.500 cuotas sociales de titularidad de la Sra. María Cecilia Caminos y 5.000 cuotas sociales de titularidad del Sr. Hernán Castellani, a favor de los Sres. Juan Pablo Carta (cediéndole 5.000 cuotas) y Juan Pablo Rodríguez (cediéndole 17.500 cuotas); en consecuencia, las participaciones sociales han quedado compuestas de la siguiente manera: a) Juan Pablo Rodríguez: Titular de 35.000 cuotas partes, de valor nominal un peso cada una, otorgando un voto cada cuota. Capital Social suscripto: \$ 35.000. Representativo del 70% del capital social; y b) Juan Pablo Carta: Titular de 15.000 cuotas partes, de valor nominal un peso cada una, otorgando un voto cada cuota. Capital Social suscripto: \$ 15.000. Representativo del 30% del capital social; (ii) Reformar por unanimidad el Artículo Cuarto del Contrato Social, con el fin de reflejar la cesión de cuotas referida precedentemente; en consecuencia, el Artículo Cuarto quedó redactado: CUARTO: El capital social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS, dividido en 50.000 cuotas de Un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios.; (iii) Aprobar por unanimidad la renuncia del Sr. Gerente Daniel Rodolfo Carta; y (iv) se resolvió por unanimidad fijar en uno el numero de Gerentes y designar a Sr. Juan Pablo Rodríguez al cargo de Gerente, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 31/05/2021

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38770/21 v. 08/06/2021

PLUGPILAR S.R.L.

CONSTITUCION: PLUGPILAR SRL INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 06/05/2021. 1) Gabriel Damián PAGANO, Argentino, 22/02/1974, casado en primeras nupcias con Paula Carretoni, DNI 23.798.638, CUIL 20-23798638-6, empresario, con domicilio real en Ruta 28 km 6,5, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Adolfo SILVA, argentino, 22/07/1973, casado en primeras nupcias con Luciana María Severo, DNI 23.469.787, CUIL 20-23469787-1, Ingeniero Industrial, con domicilio real en Intendente Becco 2380, Unidad funcional 131, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 06/05/2021; 3) PLUGPILAR S.R.L; 4) Hipólito Yrigoyen 476, piso 6°, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a la explotación integral

de concesionaria automotor, compraventa, importación y exportación de motovehículos, bicicletas, repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento y reparación mediante la explotación de un taller de mecánica. A su vez, actuar en actividades derivadas, subsidiarias o conexas de las anteriores detalladas. Para el cumplimiento del objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar, distribuir, comprar y vender, ejecutar mandatos y comisiones que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. Gustavo Adolfo Silva suscribe 7.650 cuotas y Gabriel Damián Pagano suscribe 7.350 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Son Gerentes Titulares los Sres. Gabriel Damián Pagano y Gustavo Adolfo Silva, quienes fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 476 piso 6 CABA; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no sean reemplazados; 9) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/05/2021

Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38763/21 v. 08/06/2021

SAN FRANCISCO HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-61195824-9.En reunión de socios del 30/3/21 se resolvió reducir el capital a \$ 400.000 y reformar artículo 4 del contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 30/04/2021 Reg. Nº 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38764/21 v. 08/06/2021

STARLY S.R.L.

Socios: Nicolas Julian YOON, nacido el 22/04/1986, soltero, DNI 32.310.703, CUIT 20-32310703-4, domiciliado en Emilio Lamarca 416 piso 2° "B" CABA; y Estefania Juliana YOON, nacida el 31/12/1988, soltera, DNI 34.308.294, CUIT 27-34308294-6, domiciliada en Avellaneda 3284 CABA; ambos argentinos y comerciantes. Constituyen por escritura del 04/06/2021, folio 218 Registro 1730 CABA. Denominación: STARLY SRL. Domicilio: Doctor Juan Felipe Aranguren 3253 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, tapabocas, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, nuevos y/o usados.- Capital Social: \$ 1.000.000: Nicolas Julian YOON suscribe 7.500 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 750.000; y Estefania Juliana YOON suscribe 2500 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 250.000.- Administración: Gerente: Nicolas Julian YOON, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38393/21 v. 08/06/2021

TYR MEDIOS S.R.L.

Por escritura 141 del 03/06/2021.1) Manuel Troncoso, DNI 31.874.200, 11/01/1986, abogado, divorciado, con domicilio en Sarmiento 895 dpto. 801, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; y Matías Ezequiel Regalado, DNI 27.657.860, 02/10/1979; soltero, maestro mayor de obra, con domicilio en 31 de Octubre s/n, Villa Paranacito, Pcia. de Entre Ríos, 2) TyR MEDIOS SRL 3) 99 AÑOS 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: la publicación y edición por cualquier medio gráfico y/o digital y/o tecnológico, de periódicos, diarios, y publicaciones, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter político, literario, deportivo, científico, pedagógico, religioso, informativo o de espectáculos o de divulgación cultural, la distribución, importación, exportación, consignación, y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, el asesoramiento integral y prestación de servicios de publicidad y estudios de mercado y marketing, así como el asesoramiento en las mencionadas materias, y la sistematización de áreas e implementación de programas informáticos para las ediciones mencionadas en el presente objeto. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 5) Capital Social: \$ 100.000; cuotas sociales de

\$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Manuel Troncoso suscribe 50.000 cuotas(50%) y Matías Ezequiel Regalado suscriben 50.000 cuotas(50%).6) Gerente: Matías Ezequiel Regalado, con domicilio especial en la sede social sita en: Paraguay 1446 piso 10 departamento D, CABA. 7) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 18 Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38762/21 v. 08/06/2021

ULTRA-VISION S.R.L.

Ampliación de publicación 93209/18 de fecha 7/12/2018, CUIT N 30636024542 por Acta de Reunión de Socios del 4/10/18 se resolvió aumentar el capital de la sociedad a \$ 1.000.000, modificando el artículo cuarto del estatuto social, quedando suscripto e integrado de la sig forma: Alberto Rubinstein 2500 cuotas equivalentes a \$ 250000 y Nicolás Rubinstein 7500 cuotas equivalentes a \$ 750000 Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 04/10/2018

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38673/21 v. 08/06/2021

VICTIN S.R.L.

Por escritura del 3/6/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Emilio Martin BLANCO, argentino, 9/10/75, DNI 24.851.377, soltero y comerciante 400.000 cuotas y Victoria Ayelen MONDACA, argentina, 3/3/90, DNI 35.226.660, soltera y comerciante, 100.000 cuotas, ambos domiciliados en Las Cretonas 1300, lote número diez, Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 AÑOS, Objeto: a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regímenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia, Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 31/8; Gerente: Emilio Martin BLANCO, con domicilio especial en la sede; Cortina 948 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 225 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38454/21 v. 08/06/2021

OTRAS SOCIEDADES

TRACEUR S.A.S.

CUIT 30-71596286-8, constituida con fecha 21/03/2018 en C.A.B.A, inscripta en la I.G.J registro de S.A.S bajo el N° RL-2018-12288982-APN-DSG#IGJ, con domicilio en Calle del barco centenera N° 1422, C.A.B.A, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2019 se decidió de manera unánime por el único socio Sr. CHRISTOPHER MARSHALL MAY, PASAPORTE N° 588691155: 1) aumentar el capital social de la empresa en

\$ 459.275,00 y emitir la cantidad de 440.275 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que serán suscriptas en su totalidad por el Sr. May. 2) modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: "Articulo cuarto. Capital. El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y cinco (\$ 459.275,00) representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 (peso uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la ley general de sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.". Autorizado según instrumento privado acta 5 de fecha 21/03/2018 marcelo alejandro touza varela - T°: 86 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38442/21 v. 08/06/2021



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROAVAL S.G.R.

CUIT: 30-70825510-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Julio de 2021, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Cisco Webex Meetings", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, se declara como mail de contacto según Res Gral 29 IGJ: acenter@agd.com.ar. ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al 19º ejercicio social cerrado el 28/02/2021. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2021 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2021 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración de los resultados no asignados del corriente ejercicio cerrado el 28/02/2021 y su destino, incluido la constitución de reserva facultativa y el pago de dividendos en acciones y/o en efectivo. En su caso, aumento de capital social y emisión de las acciones liberadas que correspondan. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes y/o terceros no socios deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 1 ejercicio, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 10.- Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. 11.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-

2° Ordenar con la anticipación de ley la publicación de la convocatoria a las asambleas durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

3º Incluir al pie de la convocatoria la nota siguiente: "Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 10:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Se pone en conocimiento de los accionistas que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido a la dirección de correo electrónico informada, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, correspondiente a los accionistas (o sus representantes) que comuniquen su asistencia a la asamblea. b) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 42 del estatuto social). c) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 43 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 18 de Mayo de 2021.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 2917 de fecha 26/6/2020 miguel alberto acevedo - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38743/21 v. 14/06/2021

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CUIT 30-52317976-0 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio del año 2021 a las 16,00 hs, la cual se celebrara de manera digital vía ZOOM, según lo dispuesto en la Resolución 485/2021 del INAES y con los recaudos allí descriptos.

Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección AmtaAsamblea2021@amta.org.ar para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea por fuera del término legal
- 3. Análisis y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva desde la última Asamblea celebrada y ratificación de la extensión del mandato hasta esta Asamblea
- 4. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019
- 5. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, II, III y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020
- 7. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, II, III y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2020.
- 8. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral.
- 9. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador.
- 10. Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019.
- 11. Informe de Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020.
- 12. Consideración del aumento de la cuota social y mutual.
- 13. Renovación total del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares por un año, cinco (5) Miembros Titulares por dos años y tres (3) Miembros Suplentes por un año
- 14. Renovación Total del Órgano de Fiscalización, elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con los Socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Art. 41 de nuestro estatuto social)

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD NRO 65 07/05/2019 HORACIO OSCAR PIÑEIRO - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38409/21 v. 08/06/2021

ATCO I S.A.

CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: robertalucia.linari@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de junio de 2021, a las 15:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la modificación de la celebración de las asambleas de accionistas. Reforma del artículo 10 del Estatuto Social; 3º) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 4º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020; 5°) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa; 6º) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 7°) Consideración de la remuneración de Directores; 8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; y 10º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 287/2021 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante la plataforma Zoom, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2020 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CUIT 30-50014329-7

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30° del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 29 de Junio de 2021 a las 16:30 horas, en el 1° piso de la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma Zoom para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos señores Delegados, para firmar el Acta.
- 2.- Toma de conocimiento de los valores de la cuota social, de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 8 de Setiembre de 2020, Acta N° 1, Punto 3° y su ratificación del 25 de Noviembre de 2020, Acta N° 3, Punto 2°.
- 3.- Determinación del cupo que establece el artículo 15° del Estatuto Social.
- 4.- Fijación del monto que establece el artículo 36° del Estatuto Social.
- 5.- Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1° de julio 2021 al 30 de junio de 2022 conforme al Art. 46° inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46° n) e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Nota: La documentación que se considerará en la Asamblea ha sido remitida por correo electrónico a los Señores Delegados; de igual modo, se encuentra a disposición por requerimiento a la casilla de correo delegados@aca.org. ar. Asimismo, los datos de la reunión a través de la plataforma "Zoom" serán comunicados a cada Sr. Delegado contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Cabe mencionar, que la plataforma "Zoom" permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, con posibilidad de intervenir en forma simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los Sres. Delegados con voz y voto, como también, la grabación del desarrollo de todo el acto en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Correo electrónico de contacto: delegados@aca.org.ar.

Las designaciones del Dr. Jorge Rosales y del Dr. José Pintimalli resultan del Acta N° 8 de Comisión Directiva del día 8 de octubre de 2020.

DR. JOSE PINTIMALLI Secretario DR. JORGE ROSALES Presidente

e. 08/06/2021 N° 37683/21 v. 08/06/2021

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.

Asamblea General Ordinaria - CONVOCATORIA POR 5 DÍAS CUIT: 30-70828425-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los señores Accionistas de CAIF COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A., a celebrarse el día 25 de junio de 2021, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video Webex en los términos de la Resolución General 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia como consecuencia de la emergencia sanitaria y el aislamiento social preventivo y obligatorio inicialmente dispuesto por DNU297/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Remuneración del Directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia vía correo electrónico a la siguiente casilla: guido.morello@ elea.com, o en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 – Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550, Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien en la dirección de correo electrónico previamente indicado. Los datos de la reunión a través de la

plataforma "Webex" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia a asamblea conforme fuera precedentemente indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 130 DE FECHA 22/5/2018 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38723/21 v. 14/06/2021

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Cuit: 30-52552269-1 Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 27 de abril del 2021, de acuerdo al Artículo número 52 del Estatuto Social y de conformidad con la normativa IGJ 11/20 emitida en fecha 26 de marzo de 2020, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Martes 29 de junio de 2021 a las 11:00hs., mediante la plataforma digital Zoom, link de acceso https://us02web.zoom.us/j/86720260548, e-mail de contacto: secretaria@cambras.org.ar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2021. 3°) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de DIECISEIS miembros Suplentes por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de SIETE miembros por el período de un año. Tratamiento de renuncia Director Titular. Designación de su reemplazo. Vacancia por fallecimiento y designación de su reemplazo. 4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente. 5°) Letrado autorizado a tramitar la inscripción de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA comision directiva de fecha 30/06/2020 DIEGO FERNANDO DE LEONE - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38602/21 v. 10/06/2021

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 25 de junio de 2021 a las 11 hs. a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2020.
- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la constitución de Reserva Facultativa.
- 5.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
- 6.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
- 8.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrase hasta las 18 hs. del 21/6/2021 mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado Acta directorio 146 de fecha 19/8/2020 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38759/21 v. 14/06/2021

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.

CUIT N° 30-70989954-2. Convócase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2021, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2016, 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018; 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios

económicos finalizados el 31 de marzo de 2016, 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2016, 31 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2018; 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes." Nota 1: Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550, en forma fehaciente hasta el 22/06/2021. Nota 2: Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la sede social, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 17:00 hs. y serán entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/12/2019. CARLOS ALBERTO MADEO – Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 carlos alberto madeo - Presidente e. 08/06/2021 N° 38544/21 v. 14/06/2021

CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS S.A.

CUIT N° 33-70989950-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Corporación Iberoamericana de Medios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2021, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017; 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017; 6) Consideración de la gestión y remuneración de la sindicatura por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2017; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes". Nota 1: Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550, en forma fehaciente hasta el 22/06/2021. Nota 2: Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la sede social, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 17:00 hs. y serán entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/12/2019. CARLOS ALBERTO MADEO -Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 carlos alberto madeo - Presidente e. 08/06/2021 N° 38551/21 v. 14/06/2021

DA SILVANO S.A.

CUIT 30710221630. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 144 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de junio de 2021, a las 12 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio. Aumento de Capital. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración. 6) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios. 7) Autorizaciones

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio de fecha 27/4/2018 NESTOR AQUILINO CAMINO - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38726/21 v. 14/06/2021

F.H.B. INVERSORA S.A.

CUIT 30662072431.Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/06/2021 a las 10.00 hs.en Av.Ramón S.Castillo Sin Numero Intersección Av.Rafael Obligado altura dársena "F",Puerto Nuevo, C.A.B.A.(Edificio MURCHISON) a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.Documentación del inc. 1, Art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/03/2021; 3.Resultados no asignados y resultado del ejercicio; destino.Honorarios de síndico y directores; en su caso en exceso del límite del Art. 261

Ley 19.550; 4.Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura; 5.Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Autorización a directores para ocupar cargos en otras sociedades; 6.Elección de síndicos titular y suplente. 7.Reforma de Estatutos: artículo 14 e incorporación de cláusula de reuniones a distancia. Autorización. El punto 7 se tratará bajo el régimen de Asamblea Extraordinaria. En caso de tener que realizarse la asamblea a distancia se comunicará a los accionistas e interesados vía correo electrónico y/o telefónicamente la plataforma a utilizar que le permita participar con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video y su grabación, cómo acceder con sencillez a ella y recibir asistencia técnica. Contacto: nguido@tz.com.ar Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/7/2019 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38536/21 v. 14/06/2021

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria- CONVOCATORIA POR 5 DÍAS CUIT 30-54464021-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a los señores Accionistas de LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., a celebrarse el día 25 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para ser desarrollada a distancia, mediante acceso remoto a través de la plataforma de audio y video Webex en los términos de la Resolución General 11/2020 y 46/2020, de la Inspección General de Justicia, como consecuencia de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección; 6) Consideración del aumento del capital social en la suma de \$ 8.393.532.606, es decir, de la suma de \$ 2.037.143.899 a la suma de \$ 10.430.676.505 mediante la capitalización de la cuenta "ajuste de capital". Reforma del artículo 4 del estatuto; 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia vía correo electrónico la siguiente casilla: guido.morello@elea.com, o en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 - Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Avda. del Libertador 6550 - Piso 3, Ciudad de Buenos Aires, o bien en la dirección de correo electrónico previamente indicado. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Webex" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia a asamblea conforme fuera precedentemente indicado.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 13/07/2020 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente e. 08/06/2021 N° 38741/21 v. 14/06/2021

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CUIT N° 30-70989761-2. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/2021, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Uriarte 1899, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2017, el 31 de marzo de 2018, el 31 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2020. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2017, el 31 de marzo de 2018, el 31 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2020. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2017, el 31 de marzo de 2018, el 31 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2020. 6) Nueva designación de autoridades de la Sociedad. 7) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota 1: Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550, en forma fehaciente hasta el 22/06/2021. Nota 2: Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la sede social, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 17:00 hs. y serán entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/12/2019. CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/12/2019 carlos alberto madeo - Presidente e. 08/06/2021 N° 38565/21 v. 14/06/2021

PROGRAMA DE SALUD S.A.

El Directorio de PROGRAMA DE SALUD S.A. CUIT 30-57172077-5 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el día 30 de JUNIO de 2021 a las 15.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.-
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, el 31 de diciembre de 2018, el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración del resultado de cada ejercicio y destino de los mismos.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a cada ejercicio. Retribución a los mismos.
- 6.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento publico esc folio 110 de fecha 12/3/2020 reg 1929 Gustavo Leonidas Criscuolo - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38598/21 v. 14/06/2021

ROSA NEGRA CATERING S.A.

CUIT: 30-71012372-8. Convocase a los accionistas de ROSA NEGRA CATERING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2021, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019 se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 30 de septiembre de 2019. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2019. 5) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2020 se realiza fuera del término legal. 6) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 30 de septiembre de 2020. 7) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 8) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2020. Asimismo, en el supuesto que se decrete alguna normativa que restrinja la libre circulación y/o reuniones sociales a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital y Audiovisual ZOOM, en reunión creada ID de reunión: 650 568 5403, Código de acceso: RosaNegra, la cual será creada por el usuario Giselle Comesaña, correo electrónico: gsc@lorentelopez.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la "Ratificación del medio audiovisual elegido". Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla gsc@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea gral ordinaria de fecha 10/10/2017 SILVINA BEATRIZ GIMENEZ - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38555/21 v. 14/06/2021

SACABOCADOS PROTAS S.A.

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 2021, a las 17 Hs. en Av. Directorio N° 1361 Piso 7 Dpto. "A" CABA para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Consideración de los documentos artículos 234 inc. 1) Ley 19550, Correspondientes al ejercicio económico vigésimo séptimo, finalizado el 31 de Julio 2.020.- SEGUNDO: Destino de los resultados alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio 2.020. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, según artículo 261 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio 2.020.- CUARTO: Consideración

de la remuneración a asignar al Auditor Externo, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.020.- QUINTO: Elección de directores titulares y suplentes por el termino de tres ejercicios.- SEXTO: Firma del Acta. En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/10/2019 JUAN PROTAS - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/10/2019 JUAN PROTAS - Presidente e. 08/06/2021 N° 38577/21 v. 14/06/2021

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30-61890385-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, a celebrarse el día 30 de junio de 2021, a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020. Destino de los resultados. 4) Consideración de los honorarios del directorio conforme artículo 261 párrafo 4 LGS.

La asamblea se realizará presencial. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11 y 46/2020, mediante videoconferencia, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la Asamblea, los socios deben cursar comunicación en el plazo legal a la casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y en respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará si se realizará presencial o se comunicará el link de Zoom y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, deben remitir el instrumento habilitante con 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/08/2020 MIGUEL EDUARDO NOUGUES - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38428/21 v. 14/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Francisco Duran, abogado, T° 135, F° 869, CPACF, con domicilio en 25 de mayo 487, piso 4, C.A.B.A., conforme el artículo 2 de la Ley 11.867, comunica que "EMC Computer Systems Argentina S.A.", CUIT N° 30-69621600-9, con domicilio en Juana Manso 1069, Piso 4, CABA, transfiere el fondo de comercio que opera en Juana Manso 1069, Piso 4, CABA, consistente en la comercialización de computadoras e insumos informáticos y prestación de servicios asociados, a favor de Dell America Latina Corp. (Sucursal Argentina), CUIT N° 30-70719842-3, con domicilio en Juana Manso 1069, Piso 4, CABA. Oposiciones de ley en Av. Córdoba 1439 Piso 7°, C.A.B.A., a cargo del escribano Mario Deymonnaz, matrícula 3458, de 12 a 18 hrs.

e. 08/06/2021 N° 38370/21 v. 14/06/2021



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AARSTED S.R.L.

CUIT 30-70723835-2.Conforme Res.Gral.IGJ 3/20 se informa que por instrumento privado del 5/2/21 la Sra.Ana Cecilia Renard cedió sus 4500 cuotas partes quedando compuesto el capital social actual: a.La Sra.Elsa Waltner, DNI 4737726 adquirió 4000 cuotas partes de \$ 1 cada una que sumadas a las que ya tenía totalizan 4500 cuotas partes de \$ 1 (90%); b.El Sr. Gerardo Eugenio Ramin, DNI 4410128, adquirió 500 cuotas partes de \$ 1 (10%).La totalidad de las cuotas partes cedidas y adquiridas se encuentran debidamente suscriptas. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 05/02/2021 Gabriel Heberto Belligotti - T°: 82 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38745/21 v. 08/06/2021

AGORA ASUNTOS PUBLICOS S.A.

CUIT 30-71449889-0. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 11/05/2020 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Santiago Lacase, Director Titular: Federico Bugallo, y Director Suplente: Darío Alberto Straschnoy. Todos los directores aceptaron los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2020

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38771/21 v. 08/06/2021

AGRO ADVANCED TECHNOLOGY S.A.

CUIT: 30-70999774-9 Por asamblea ordinaria del 23/10/2020 y acta de directorio del 30/10/2020 se designo Presidente Juan Pablo Brichta y Director Suplente Ramiro Jose Sotomayor ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8481, piso 1, departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado por nota de fecha 19/05/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38672/21 v. 08/06/2021

AGROPECUARIA LA VICTORIA S.A.

CUIT: 30-69896675-7. Por Asamblea Ordinaria, unánime, de fecha 02.09.2019 se resolvió fijar en uno el numero de directores titulares, designándose como Presidente a GUILLERMO FELDBERG, y en uno el numero de directores suplentes, designándose como Director Suplente a ALBERTO MARTIN IRIBARNE. El mandato dura 3 ejercicios, hasta la consideración del Balance del ejercicio a cerrar el 31.8.22. Por reunión de Directorio del 2.9.2019 los Directores electos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Guardia Vieja 4435 piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2021 Alejandra Figueirido - T°: 65 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38397/21 v. 08/06/2021

ALKANOS S.A.

CUIT: 30-55868648-7 Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 54 y Acta de Directorio N° 304 ambas del 14/10/2020, se resolvió elegir autoridades por dos ejercicios Presidente: Armando José Lertora DNI: 4.894.348, Vicepresidentes: Eugenio José y Claudio Judas DNI: 93.419.738 y Carlos Alberto Binder con DNI: 4.594.452; Directores suplentes: Esteban Bautista Lertora DNI: 23.506.814, a Diego Martín Judas DNI: 21.951.464 y a Mónica Beatriz Bustelo DNI: 18.319.474. Todos constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 789, 9° Piso, "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 305 de fecha 21/12/2020.

Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

AMIRACOLO S.A.

CUIT 30-57852401-7 Por Asamblea General Ordinaria del 13-12-20, se designó Presidente y Director único a Jorge Alejandro Joaquín Ham Leloir, DNI 16.574.733 y directora suplente a María Josefina Beccar Varela, DNI 17.365.367, ambos con domicilio especial en Reconquista 657, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2020

Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38420/21 v. 08/06/2021

ANA MARIA CARRIO Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-67911831-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 16/11/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Ana María Carrio, Jorge Alberto Cassará (h), María Luz Cassará, Solange Cassará y Christian Marcelo Cassará en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directoras Titulares y Director Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Ana María Carrio, Vicepresidente: Jorge Alberto Cassará (h), Directoras Titulares: María Luz Cassará y Solange Cassará y Director Suplente: Christian Marcelo Cassará, todos con domicilio especial en Pringles 10, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 28 de fecha 16/11/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38645/21 v. 08/06/2021

AUDISONIC S.A.

CUIT 30-70703068-9 Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2021, se eligió nuevo directorio: Presidenta: María Inés Cao, Vicepresidenta: Mariana Aramburu, Director Suplente: Santiago Manuel Vergniaud, todos fijan domicilio especial Art. 256, en la calle Potosí 4056, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 07/04/2021

Ruben Ricardo Torres - T°: 40 F°: 173 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38395/21 v. 08/06/2021

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo mayo 2021 por Q. LOTBA del 31/05/2021: 1º Premio: 314
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38566/21 v. 08/06/2021

AUTOTROL S.A.

C.U.I.T. 30-50491371-2 - Por Asamblea del 11/12/2020 y Reunión de Directorio del 13/01/2021, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad que el directorio quedara conformado así: PRESIDENTE: Armando David MAIDANIK, DNI 10.623.665; VICEPRESIDENTE: Isaac BEKENSTEIN, DNI 5.790.256; DIRECTORES TITULARES: Osvaldo Emilio CANDOLFI, DNI 4.310.831; Jorge David SAROKA, DNI 4.206.744; Clara RADUNSKY, DNI 1.302.793; Bernardo José Daniel BEKENSTEIN, DNI 22.042.946; y Julio Valentín MAIDANIK, DNI 10.623.502; DIRECTORES SUPLENTES: Gustavo Adolfo SAROKA, DNI 4.208.805; y Gustavo REY GOYANES, DNI 16.793.016; quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en O'Gorman 3060, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38659/21 v. 08/06/2021

BEJOMAC S.A.

30-50935525-4 - Luego de la fusión y escisión, aprobada por el Acta de Asamblea del 20/05/2020, el nuevo capital de la sociedad pasa a ser de \$ 3.002.142, representado por igual número de acciones, las cuales se distribuyen entre los socios según el siguiente detalle:(a) Mackinlay, Gloria María, 800.569 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción,(b) Lanusse, Andrea, 40.029 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(c) Lanusse, Hernán Jorge, 40.029 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor

nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(d) Lanusse, Christian Hernán, 40.029 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(e) Mariño, Dolores, 40.029 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(f) Mariño, María José, 40.029 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(g) Mackinlay, Jorge, 900.642 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(h) Mackinlay, Lucía, 50.036 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(j) Mackinlay, Patricio Jorge, 50.036 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(j) López Muñiz, Magalí, 333.571 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(k) López Muñiz, Nicolás, 333.571 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.(l) López Muñiz, Fernán, 333.572 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38670/21 v. 08/06/2021

BEMP S.A.

CUIT: 30-70777077-1 Por asamblea ordinaria del 16/03/2021 se designo Presidente DANIEL ADRIAN AISENBERG y Director Suplente Dario Marcelo Fainguersch, ambos con domicilio especial en Dragones 1851 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/03/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38413/21 v. 08/06/2021

BLUTEX S.A.

30710784074. Por asamblea del 11/5/21 se resolvió designar Presidente Nicolás Wasman, Vicepresidente Armando Wasman y Directora suplente Juana Wlosko. Constituyen domicilio en República de la India 2967 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/05/2021 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38600/21 v. 08/06/2021

BODEGAS Y VIÑEDOS NOBLEZA S.A.

CUIT 30-65772906-6. Por Acta de Directorio del 29/9/2020 se trasladó la sede social a la calle Julio A. Roca N° 546, Piso 7, Oficina 6, de CABA, y por Acta de Asamblea del 19/10/2020 se designó el Directorio: PRESIDENTE: Leonardo Ángel BISTOLFI, argentino, nacido el 25/12/1972, casado, DNI 23.188.515, CUIL 20-23188515-4, empresario, con domicilio real en José Ingenieros 385, General Alvear, provincia Mendoza; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Oscar OCAÑO, argentino, nacido el 22/3/1982, soltero, DNI 29.213.199, DNI 29.213.199, CUIL 20-29213199-3, empresario, con domicilio real en España 251, General Alvear, provincia Mendoza, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 1104 MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38705/21 v. 08/06/2021

BUYER EXPERT TECH S.R.L.

CUIT 30-71599095-0. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020 se hace saber que por instrumento privado con firmas certificadas por ante Escribano Público de fecha 31/05/2021 se transmitieron por un valor de \$ 30.000 la cantidad de 30.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, es decir el 100% de las cuotas sociales de la firma, que poseían José Anibal Nugara y Esther Sosa. Distribución de cuotas sociales antes de la transmisión: 1-JOSE ANIBAL NUGARA, 27.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 90% del capital social con derecho a voto; 2- ESTHER SOSA, 3.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 10% del capital social con derecho a voto. Distribución actual de las cuotas sociales (luego de la cesión de cuotas referida): 1- ALAN NICOLAS FAZIO HUDZ, 15.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 50% del capital social con derecho a voto; 2-DALILA NICOLE FAZIO HUDZ, 15.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una, equivalentes al 50% del capital social con derecho a voto. Asimismo, en cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa: que por Acta de Reunión de Socios del 31/05/2021

de la sociedad se ha resuelto designar como Socios Gerentes por el término de duración de la sociedad a: -ALAN NICOLAS FAZIO HUDZ, DNI: 40.073.430, CUIT: 20-40073430-6, nacido el 31/01/1997, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la Calle 363 Número 932, de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; -DALILA NICOLE FAZIO HUDZ, DNI: 43.051.640, CUIT: 27-4305640-5, nacida el 19/10/2000, soltera, argentina, comerciante, con domicilio real y fijando el especial en la Calle 363 Número 932, de la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.- Socio Gerente saliente: JOSE ANIBAL NUGARA, nacido el 08/09/1973, casado, argentino, comerciante, DNI 23.583.551, CUIT 20-23583551-8, con domicilio real y fijando el especial en la Calle 135 Número 3240, de la localidad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/05/2021

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38430/21 v. 08/06/2021

CANNELE S.A.

CUIT 30-71632401-6. Escritura 229 del 31.05.2021. ASAMBLEA del 15.11.2020. APROBÓ: a) RENUNCIA de Marcelo Fabian Magno como PRESIDENTE. b) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ignacio ROVAGNA y DIRECTORA SUPLENTE: Florencia Yasmín MAGNO, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Alejandro Magariños Cervantes 4985 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 31/05/2021 Reg. Nº 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 08/06/2021 N° 38546/21 v. 08/06/2021

CHARTER LINK LOGISTICS S.A.

30716299909 Por acta de directorio del 4/2/2021 se trasladó la sede legal a Cerrito 1026 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38781/21 v. 08/06/2021

COCREAR MM S.A.S.

CUIT N° 30-71646434-9. Por Reunión de Socios N° 4 del 29/04/2021 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de las Sras. Marina Frederking y María Emilia Kelly a los cargos de Administradora Titular y Administradora Suplente, respectivamente; y (ii) designar a los Sres. Marcelo Mariano Bosch y Horacio Luis Huergo como Administradores Titulares y a los Sres. Gustavo Darío Listo y Edgardo Gabriel Médula como Administradores Suplentes. Todos los administradores fijaron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 29/04/2021

Martina Victoria Barbieri - T°: 134 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38436/21 v. 08/06/2021

COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

CUIT 30-53214979-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Edgardo Raúl Diaco su cargo de Director Titular. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto como sigue - Presidente: Faustino Arias; Vicepresidente: Martín Miguel Perrone; Directores Titulares: Maria Laura Farrapeira, Fernando Calvo, Eduardo Pennice y Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Gustavo Castello. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2019.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38448/21 v. 08/06/2021

COMPARA ONLINE S.A.S.

CUIT: 30-71606860-5. COMPARA ONLINE SAS, con sede social en Juncal 1680, piso 1° "A", C.A.B.A, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° RL-2018-28688017-APN-DA#IGJ en fecha 15 de junio de 2018, resolvió por Acta N° 1 de Resolución Social de fecha 28 de enero de 2021, el único socio, el Sr. Lisandro Pavetti, DNI N° 30.089.734, domiciliado en San Luis 2872, piso 7°, C.A.B.A: (i) la cancelación de la sociedad por inactividad

conforme el artículo 193 de la Resolución IGJ N° 07/15; y (ii) cerrar los libros digitales de la sociedad. A tales fines se informó que el único socio asume responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión, por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por los socios. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/01/2021 Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38527/21 v. 08/06/2021

COMUNIDAD LABORAL TRABAJANDO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71084693-2: Acta de Asamblea Extraordinaria del 21.12.2020, resolvió: disolver a la sociedad en forma anticipada y proceder a su liquidación por decisión de sus accionistas y designar como liquidador a Ignacio Rueda DNI 32.144.199, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Viamonte 1167, piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 07/06/2021 Reg. Nº 396 lucia ferla - Matrícula: 5754 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38749/21 v. 08/06/2021

CONEXION UP S.A.

30-71601396-7. Asamblea Extraordinaria 18/5/21, por finalización de mandato: Mónica Graciela Viñales, DNI 17839975; Alberto Marcelo Pulice, DNI 18004828; designan directorio así: Presidente: Mónica Graciela Viñales; Director Suplente: Alberto Marcelo Pulice; fijan domicilio especial: Arenales 2317, Piso 4º Departamento 18, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/05/2021 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 08/06/2021 N° 38710/21 v. 08/06/2021

CORMOS S.A.

CUIT 30-70707274-8.Comunica que por Acta de Asamblea del 17/12/2020 se designan autoridades y se distribuyen cargos, quedando como Presidente: Marcos Nicolas Surico, Vicepresidente Ignacio Constenla y Director Suplente Sr. Luis Alberto Derudder y fijando domicilio especial en Lavalle 1430, 4° "B" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2020 IGNACIO ANIBAL SALGUERO - T°: 102 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38760/21 v. 08/06/2021

COURTAGE S.A.

CUIT 30-59485366-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 03/12/2020, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Jose Luis Medina del Rio; Vicepresidente: Esteban Sartori; Director Titular: Carlos Dario Moyano. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro 1744, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2020

Andres Nicolás Zorzi Lo Re - T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38642/21 v. 08/06/2021

DESARROLLOS TANDIL S.A.U.

CUIT 30-71592328-5. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/06/2020, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente directorio: Presidente: Vagner Mansan; Director suplente: Silvina Mesa. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro 1744, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2020

Andres Nicolás Zorzi Lo Re - T°: 99 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38643/21 v. 08/06/2021

DIQUE NORTE S.A.

CUIT 30-71208187-9. Por Asamblea del 03/03/20 se designó Presidente a Ricardo López Casanegra. Vicepresidente: Miguel Alberto Sarquiz. Director por acciones Clase A: Pablo López Casanegra. Director por acciones clase B: José Alberto Sarquiz. Director suplente por acciones Clase A: Natalia Tuset Roiz. Director Suplente Por Acciones Clase B: María Eugenia Sarquiz. Síndico: Carla Ferreyra. Síndico Suplente: César Benjamín Ricarte. Todos con domicilio especial en Palpa 2621 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 31/05/2021 Reg. Nº 1667

giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38379/21 v. 08/06/2021

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL S.A.

CUIT: 30-71482386-4.- En Asamblea del 04/05/2020 se aprobaron las renuncias del Director titular y Presidente Damian Marcos Dircie, Diego Martin Grondona, titular y Vicepresidente, Juan Martin Frangella Saubidet, titular y Guillermina Costa, Suplente y se designó como Presidente Nicolas José Pedrosa, Emilio Ignacio Hardoy, Vicepresidente y Martin Alvarez Espindola, director titular.- En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2020 se resolvió la aprobación de la cesación del directorio antes citado, la disolución anticipada y la designación de Nicolás José Pedrosa como liquidador, con domicilio especial en Montevideo 665 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/06/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38437/21 v. 08/06/2021

DPMG S.A.

CUIT 33-71126211-9. Por acta de asamblea del 5/04/2021.- Se designa el nuevo directorio compuesto por Presidente: Mariana GARCIA, DNI 23.867.247 VICEPRESIDENTE Diego Adrián PANIZZA; DNI 20.251.442. DIRECTOR SUPLENTE Hugo Ernesto PANIZZA, DNI 4.440.842 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial 25 de mayo 758 piso 6 departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 2145

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38383/21 v. 08/06/2021

EDIFICIO CHACABUCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2021 la Sociedad EDIFICIO CHACABUCO S.A., con domicilio en Av. Caseros 769, 6° F, CABA, inscripta en la IGJ el 27/03/81, bajo el nº 1144, Lº 97 Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-62276685-6 resolvió escindirse y destinar parte de su patrimonio a la constitución de tres sociedades: 1) LUANFLOR S.A con sede social en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3235, Piso 24, dpto. "A", CABA. Capital social \$ 14.338.701; 2) ALNIKA S.A con sede social en Juan Francisco Seguí 3942 15° B, CABA. Capital social \$ 9.055.357; y 3) BANICAL S.A con sede social en Juan Francisco Seguí 3942 15° B, CABA. Capital social \$ 5.383.716. Valuaciones de las sociedades al cierre del Balance Especial al 28 de febrero de 2021: Antes de la escisión: Escindente EDIFICIO CHACABUCO S.A. activo valuado en \$ 60.478.821, un pasivo de \$ 6.024.434 y un patrimonio neto de \$ 54.454.387. Después de la escisión Patrimonio neto \$ 27.210.856. CAPITAL SOCIAL Antes de la escisión \$ 0,0001475 después de la escisión \$ 0,0000737. Aumento de CAPITAL a la suma de \$ 27.210.856. Escisionarias: 1) LUANFLOR SA: a la cual se le transmiten activos por la suma de \$ 15.312.972, pasivos por la suma de \$ 1.691.206; patrimonio neto de \$ 13.621.766; 2) ALNIKA SA: Se transmiten activos por la suma de \$ 9.369.803, pasivos por la suma de \$827.014 y un patrimonio neto de \$8.542.789; 3) BANICAL S.A: se le transmitirán activos por la suma de \$5.570.664, pasivos por la suma de \$491.688, un patrimonio neto de \$5.078.976. Los acreedores podrán ejercer oposición en Avenida Córdoba 827 5°B, CABA, en el plazo del art. 88 inc. 5) de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraodinaria de fecha 27/05/2021 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38767/21 v. 10/06/2021

EDINTAR CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30571848690.- Por Asamblea General Ordinaria del 13/12/2019 se resolvió designar 1 presidente director titular y 1 director suplente, distribuyendo y quedando los cargos así: Presidente: Cecilia Ester Bertuzzi y, Director Suplente: Juan Manuel Fernández Prieto, quienes fijaron domicilio especial en la calle Rosario Vera Peñaloza 450, planta baja, CABA y aceptan su cargo por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2019

ALDO DANIEL OGEAN - T°: 79 F°: 641 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38407/21 v. 08/06/2021

EDINTAR CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30571848690.- Por Asamblea del 27/08/2018, se aprobó el cambio de sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 2050, primer piso, oficina 110, CABA a la calle Rosario Vera Peñaloza 450, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/08/2018

ALDO DANIEL OGEAN - T°: 79 F°: 641 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38400/21 v. 08/06/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CUIT 30-65787766-9 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria del 22.04.21, resolvió designar por la Clase "A" de acciones como Directores Titulares a Luis Pablo Rogelio Pagano, Guillermo Luis Coltrinari, Laura Edith Ferrari y Santiago Alberto López Alfaro, y como Directores Suplentes a Julio Enrique Usandivaras Truninger, Enrique Manuel Ricciuto, Pablo Cinque e Ivana Mariel Del Rossi; por la Clase "B" de Acciones como directores titulares a Sebastián Córdova Moyano y Juan Pablo Trujillo, y como directores suplentes a Felipe Oviedo Roscoe y Gian Marco Maltoni, y por la Clase "C" de Acciones como Director Titular a Roberto Starke y a Miguel Angel Martínez como Director Suplente. Los directores Santiago López Alfaro, Enrique Manuel Ricciuto, Roberto Starke y Miguel Ángel Martínez, revisten el carácter de "independientes" de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Conforme Acta de Directorio del 28.04.21 los directores titulares y suplentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial de la siguiente manera: Luis Pablo Rogelio Pagano (designado Presidente), Laura Edith Ferrari, Ivana Mariel Del Rossi, Pablo Cinque en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, C.A.B.A., Guillermo Luis Coltrinari (designado Vicepresidente) y Julio Enrique Usandivaras Truninger en Pasaje Zorrilla 29, Provincia de Salta, Sebastián Cordova Moyano y Felipe Oviedo Roscoe en Montevideo 1545, piso 2, C.A.B.A., Juan Pablo Trujillo en Posadas 1209, Piso 5, C.A.B.A., Santiago López Alfaro en Reconquista 575, 3 A, C.A.B.A., Roberto Starke en Av. Santa Fe 1752 3° "A", C.A.B.A., y Gian Marco Maltoni en Av. del Libertador 2200, piso 17 dto "A", C.A.B.A. Asimismo, la Asamblea designó por la Clase "A" de acciones a Saturnino Jorge Funes (Presidente) y Carolina Susana Curzi como Síndicos Titulares y a Facundo Martín Goslino y Lucrecia María Delfina Moreira Savino como Síndicos Suplentes, y por las Clases "B" y "C" de Acciones como Síndica Titular a María Ximena Digón y a Baruki Luis Alberto González como Síndico Suplente. Conforme Acta de Comisión Fiscalizadora del 22.04.21 los síndicos titulares y suplentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 680, Piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2021

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38742/21 v. 08/06/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

C.U.I.T. Número 30-65511651-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de marzo de 2021 y reunión de Directorio del 31 de marzo de 2020 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Blanco, Vicepresidente: Claudio César Weyne Da Cunha, Directores Titulares: Maria Alejandra Martinez, Andrés Leonardo Vittone, Victor José Diaz Bobillo, Mónica Diskin, Giovanni Zanchetta, Jaime Barba y Alejandro Martinez. Directores Suplentes: Jorge Alberto Lemos, María Victoria Ramirez, Daniel Garrido, Gonzalo Perez Moore, Rubén Lopez, Hernán Rey, Leonel Sánchez, Gabriel Grande y Mauricio Barreto. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en San José 140, Ciudad de Buenos Aires, a excepción de los Sres. Rubén López y Gonzalo Péres Moore quienes constituyen domicilio en Avda. Thomas Edison 2701, ciudad de Buenos Aires y los Sres. Víctor Díaz Bobillo y Andrés Leonardo Vittone quienes constituyen domicilio en Avda. Leandro N. Alem 619 piso 3°, ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 11/05/2021 Reg. N° 2089

Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.

30-69320927-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 2021, se designaron los miembros del Directorio con la siguiente integración: Presidente: Roberto Daniel Abraham; Vicepresidente: Daniel Lazo Varas; Directores titulares: Silvana Lourdes Fourcade, Martín Lujan Mendoza y Javier López; Director suplente: Lisandro Flavio Rojas Gallini. Todos con domicilio especial en Camila O'Gorman 412 piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2021

Javier Lopez - T°: 28 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38747/21 v. 08/06/2021

ENEL GENERACION CHILE S.A.

Comunica que por resolución de fecha 26 de marzo de 2021 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación: ENEL GENERACIÓN CHILE S.A. Domicilio social: San José 140, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. Representante legal: ADRIAN SEQUEIROS, argentino, D.N.I 17.402.050, nacido el 10/08/1965, Ingeniero Electricista Electrónico, Casado, con domicilio real en Manzano 218, Lote 2, Loteo Labarta, San Salvador de Jujuy y especial en San José 140, Piso 3, CABA, designado por tiempo indeterminado. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es ENEL GENERACIÓN CHILE S.A., constituida por escritura pública de fecha 1 de diciembre de 1943, siendo autorizada su existencia y aprobados sus estatutos por Decreto Supremo de Hacienda N° 97, del 3 de enero de 1944, con domicilio social fijado en Av. Santa Rosa N° 76, Santiago, Chile. Socios: Enel Chile S.A., sociedad que cotiza sus valores en las Bolsas de Santiago. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal explotar la producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y mercedes respectivas. Tendrá también como objeto prestar servicios de consultoría en todos los ámbitos y especialidades de la ingeniería y de la gestión de empresas; adquirir, diseñar, construir, mantener y explotar obras de infraestructura civiles o hidráulicas directamente relacionadas con concesiones de obras públicas; explotar los bienes que conforman su activo; realizar inversiones, desarrollar proyectos y efectuar operaciones o actividades en el campo energético en aquellas actividades o productos relacionados directamente con la energía; realizar inversiones, desarrollar proyectos y efectuar operaciones o actividades en procesos industriales en que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos. Además, la sociedad podrá invertir en bienes inmuebles y en activos financieros, títulos o valores mobiliarios, derecho en sociedades y documentos mercantiles en general, siempre y cuando se relaciones con el objeto social, pudiendo adquirirlos, administrarlos y enajenarlos. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar directamente o a través de sociedades filiales o coligadas. Administración y representación: A cargo de directores. Plazo de duración: Indeterminado. Capital social: Pesos Chilenos 552.777.320.871 representado por 8.201.754.580 acciones ordinarias nominativas no endosables, sin un valor nominal y con derecho a un voto por acción. Capital Asignado a la sucursal: No se ha asignado capital. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/03/2021

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38740/21 v. 08/06/2021

ESPACIO AGUIRRE 1270 ASOCIACIÓN CIVIL

30-70779525-1, Inscripta IGJ 06/04/2001, número resolución 260, numero Correlativo 1690473. Por ACTA DE ASAMBLEA del 14/04/2021 pasada a fojas 82 del Libro de Actas de Asambleas y comisión directiva N° 2, rubricado en IGJ el 17/06/2010, bajo el número 45651-10, Designación, distribución y aceptación PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCALES TITULARES VOCALES SUPLENTES, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. PRESIDENTE: Marcelo Ariel KATZ, argentino, docente, casado, nacido 01/04/1965; DNI 17.686.138, CUIT 20-17686138-0, domiciliado calle Aguirre 1272, CABA; SECRETARIO: Gabriel Alejandro KATZ, argentino, editor, casado; nacido 07/03/1960, DNI 14.069.863, CUIT 20-14069863-9, domiciliado calle collen 5319, CABA. TESORERO: Sebastián Darío LITMAN, argentino, comerciante, casado; nacido 11/08/1965, DNI 17.364.065, CUIT 20-17364065-0, domiciliado Francisco Melo 2450, Vicente Lopez, Prov Bs As.- VOCALES TITULARES: 1) Ana KATZ, argentina, nacida 17/01/1997, estudiante, soltera, DNI 40.134.325, CUIL 27-40134325-9, domiciliada Aguirre 1272 CABA; 2) Mariana Inés RUB, argentina, nacida 12/06/1971, actriz, casada, DNI 22.285.428, CUIT 20-22285428-3, domiciliada Juan Agustín García 1235, planta baja CABA; VOCALES SUPLENTES: 1) Martín José JOAB, argentino, nacido 20/08/1960, DNI 21.787.844, C.U.I.T, 20-21787844-7, soltero, artista, domiciliado Apolonio Figuero 165 CABA, 2) Darío Mariano KULLOCK, argentino, nacido 03/09/1975, DNI 17.703.621, C.U.I.T. 20-17703621-9, soltero, docente, domiciliado Acevedo 630, PB CABA; COMISION REVISORA DE CUENTAS: 1) Claudia CAPPANNARI KRYMKIEWICZ, argentina, nacida 23/09/1968, DNI 18.698.740, C.U.I.T. 27-18698740-9,

soltera, medica, domilciada en la calle Aguirre 1272, CABA; 2) Olga CHECA ALAYSA, peruana, nacida 26/02/1966, DNI 93.412.999, C.U.I.T. 27-93412999-2, casada, licenciada en comunicación social, domiciliada en Iberà 1544, piso 1, CABA; 3) Laura CAPPANNARI, argentina, nacida el 27/07/1967, DNI 18.682.971, C.U.I.T. 27-18682971-4, soltera, do-cente, domiciliada calle Pilcomayo 855, Prov de Bs As. Todos constituyen domicilio especial en calle Aguirre 1270 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/04/2021 Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38406/21 v. 08/06/2021

FINCA VON WIGSTEIN S.A.

CUIT N° 30-71083730-5. Comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/11/2020 designó Directorio por 3 (tres) ejercicios (período 2021 / 2023). Presidente: Andrej RAZUMOVSKY, y Directora Suplente: María Elina CAPELLETTI. Ambos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2344, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/11/2020 Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38552/21 v. 08/06/2021

FOGDOG S.A.

CUIT 30716056100. (A) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 11/05/2020 se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Matías Francisco Asencio Lelli, Vicepresidente: Darío Alberto Straschnoy, y Director Suplente: Ariel Damián Fuentes. Todos los directores aceptaron los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial en Avenida Monroe 899, CABA. (B) Por Asamblea General Ordinaria del 08/02/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Matías Francisco Asencio Lelli a su cargo de Presidente y Director Titular y (ii) reorganizar el Directorio mediante la asignación de la presidencia al Director Titular, Darío Alberto Straschnoy. En consecuencia el Directorio queda conformado por: Presidente: Darío Alberto Straschnoy, y Director Suplente: Ariel Damián Fuentes. El director electo aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Monroe 899, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2021

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38772/21 v. 08/06/2021

GANADERA SAN CARLOS S.A.

cuit. 30-66087858-7.Comunica por esc. 212 del 7/5/2021 Reg. 1444 caba. Protocolizó Actas Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, ambas del 07/10/20, eligió autoridades, distribuyó cargos: Director Titular y Presidente Carlos Fabián Etcheverrigaray- padre, Director Suplente Alex Hoter, constituyen domicilio especial en Arroyo 1160, piso 7, dpto. A, CABA y Esmeralda 1355, piso 2, dpto. 5, CABA, respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 07/05/2021 Reg. N° 1444 Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 08/06/2021 N° 38444/21 v. 08/06/2021

GARMED S.A.

CUIT 30691228823 Esc del 4/06/21 Acta de Asamblea del 20/5/21 Se designan a Ariel Michalewicz(Presidente) y Adriana Elisabeth Podzamczer(Directora Suplente) aceptan los cargos, domicilio especial Avenida Cabildo 1528 planta baja CABA; Cambio sede social anterior: Montevideo 1183, planta baja CABA actual: Avenida Cabildo 1528 planta baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38687/21 v. 08/06/2021

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

30678588772. Echeverria 1333, 101 CABA. Resultados del sorteo del día 29/05/2021. Premio 1° 285 Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461 yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

GUARDERIA NAUTICA RUISEÑOR S.R.L.

CUIT 30-53336516-3. Por cesión de cuotas del 04/06/2021 se acordó: a) renuncia gerente: Marcelo Agustín Santesteban; b) designación gerente: Gabriel Alejandro Bascoy, con domicilio especial en Bahía Blanca 1866/68 CABA, por toda la vigencia del contrato; y c) cambio sede social a Bahía Blanca 1866/68 CABA. Suscripción capital: Gabriel Alejandro Bascoy, 3.750 cuotas, Julieta Luz Fernández, 250 cuotas y Alfredo Carmelo Lazaro, 1.000 cuotas, todas de pesos argentinos 0,10, valor nominal, cada una, un voto por cuota.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 5456

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38625/21 v. 08/06/2021

HD SERVICES S.A.

CUIT 30-71159551-8 Por Asamblea General Ordinaria del 28/4/2021 designó a Ignacio Juan Galarza como Director Titular y Presidente, Pedro Castro Nevares Ordoñez como Director Titular y Vicepresidente, Ramiro Ezequiel Nieto como Director Titular, y a Ramiro Héctor Nieto y Jorge Ignacio Oría como Directores Suplentes. Ignacio Juan Galarza y Pedro Castro Nevares Ordoñez constituyen domicilio en Balcarce 510, CABA, Jorge Ignacio Oría en Av. Leandro N. Alem 651 piso 9°B, CABA y Ramiro Ezequiel Nieto y Ramiro Héctor Nieto en Ciudad de la Paz 1535, piso 8°D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2021 Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38369/21 v. 08/06/2021

HOMO LUX S.R.L.

CUIT 30-71487639-9. Dando cumplimiento Resolución IGJ. 3/20. ESCRITURA 75 del 18.05.2021. REUNIÓN SOCIOS del 18.05.2021. a) Tomas BERISSO, INTERVIENE en nombre y representación y en su carácter de APODERADO a mérito del Poder Especial otorgado el 18 de diciembre de 2020 en Puchuncavi, República de Chile, de Lita de las Mercedes DONOSO OCAMPO, chilena, nacida el 8 de septiembre de 1954, casada desde el 22 de diciembre de 2006 bajo el régimen de separación de bienes, CEDE a Luciano PORZIO 165 cuotas que representan la totalidad de su participación societaria en la sociedad. b) Tomas BERISSO CEDE a Luciano PORZIO 120 cuotas y c) Santiago MASSUH y Maria Cecilia CARENA CEDEN a Luciano PORZIO 165 cuotas que posee en la citada sociedad. Que el capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Luciano PORZIO suscribe 450 cuotas y TOMAS BERISSO, suscribe 50 cuotas. CAPITAL SOCIAL: CINCUENTA MIL PESOS. Que la totalidad de los socios en este acto designan por unanimidad en el cargo de GERENTE a Luciano PORZIO, quien se desempeñará por el término de duración de la sociedad, dejando aclarado que el Socio Tomas BERISSO continuará desempeñándose en el cargo de GERENTE. Que Luciano PORZIO manifiesta que acepta el cargo de GERENTE, constituye DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL, Manuela Pedraza 1850 piso 3 CABA. Que designan GERENTE al señor Luciano PORZIO, quien se desempeñara en tal carácter al igual que el Socio Tomas Berisso, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Manuela Pedraza 1850 piso 3 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 18/05/2021 Reg. Nº 2073 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 08/06/2021 N° 38545/21 v. 08/06/2021

IMAGEN PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-69882221-6- Ultima inscripción en R.P.C. el 12/07/2013, Nº 12733, Lº 64, Tº S.A. En esc. 97 del 20/05/2021, Registro 845 C.A.B.A. Se transcriben asamblea ordinaria unánime del 10/07/2020 por vencimiento del mandato del Directorio no inscripto se designa nueva directorio. DIRECTORIO ANTERIOR: Directora Titular y Presidente: Roxana Garavano. Directora Suplente: Florencia Ruz. NUEVO DIRECTORIO: Directora Titular y Presidente: Roxana Garavano. Directora Suplente: Florencia Ruz. Ambas domicilio especial Lascano número 3425, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 20/05/2021 Reg. Nº 845 MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38443/21 v. 08/06/2021

INSTITUTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.

CUIT: 30709513393: Por Acta de Directorio del 14/5/2021 se fijó la Sede Social en Posadas 1572 Piso 8° Departamento "A" CABA donde el Directorio fijó su domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/05/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38399/21 v. 08/06/2021

INVERSIONES MASCHWITZ S.R.L.

CUIT 30-71110516-2. Se solicita la publicación siguiente (RG IGJ 3/20): El 20/05/2021 por escritura publica 56, Reg. 2088 CABA se cedieron cuotas de la sociedad resultando la siguiente suscripción: Sebastián Rodolfo LAVANCHY, (CUIT 20-29111055-0): 3.600 cuotas; y Gisele Rebeca LOPEZ (27-32696667-9): 8.400 cuotas.- (Total de cuotas de la sociedad: 12.000).- Datos: Sebastián Rodolfo LAVANCHY, nacido el 29/10/1981, DNI 29.111.055, domiciliado en Jachal 1948, Hurlingham, Pdo.Hurlingham, Prov. Bs.As; y Gisele Rebeca LOPEZ, nacida el 22/02/1987, DNI 32.696.667, domiciliada en Husares 328, Ing.Adolfo Sourdeaux, Pdo.Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As; ambos argentinos, comerciantes y solteros.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 20/05/2021 Reg. Nº 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38433/21 v. 08/06/2021

IQASA S.A.

30521766928 Se comunica que por Asamblea del 19/03/20, el Directorio ha quedado Constituido: Presidente: Carlos Alejandro Pitchon; Vicepresidente: Pablo Alberto Pitchon; Director Titular: María Ángela Ronzato; Director Suplente: Herminia Edith Villanueva. Todos con domicilio especial en Manuel Ugarte 2350 Piso 9° Dto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020

VIVIANA BEATRIZ LOPEZ - T°: 321 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38524/21 v. 08/06/2021

ISCHEZAR S.R.L.

30716850524-Por contrato del 9/4/21 renuncio Gabriela DEMATTEIS y se designo gerente a Leonardo Rafael VERNIERI domicilio especial Roosevelt Franklin 1877, Piso 5, dto. 3, CABA; por cesion el capital quedo suscripto Leonardo Rafael VERNIERI (180.000 cuotas) y Gabriela Andrea PISERA (20.000 cuotas) Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/04/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/06/2021 N° 38686/21 v. 08/06/2021

JORGE L. TOLOSA S.A.

CUIT 33-63958588-9 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 3 del 31/5/21 se designa por vencimiento de mandato: Presidente: Jorge Luis Tolosa, Director Suplente: Miguel Ángel Kuriger (ambos domicilio especial: Lavalle 1536, piso 2, oficina 5, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado acta de directorio 5 de fecha 31/05/2021 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38628/21 v. 08/06/2021

JUAN NAAB S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-50239740-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 14/11/2019 y reunión del Directorio del 14/11/2019, que DESIGNÓ: Presidente: Juan Pedro NAAB. Vicepresidente: Andrés Martín NAAB. Directores Titulares: María Cristina NAAB de HÖRL. Mónica Brígida NAAB de KURTSCHEIDT. María Regina NAAB de MÖCKEL. Director Suplente: Francisco Bernardo NAAB. Todos fijan domicilio Reconquista 336, Piso 11, Depto. "X",C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38675/21 v. 08/06/2021

KADIRA S.A.

CUIT 30-71590908-8. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria del 05 de Enero de 2021 y el Acta de Directorio del 07 de Enero de 2021, se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Carola Villaverde. Director Titular: María Silvia Graciela Magnani. Director Suplente: María Natalia Villaverde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida Paseo Colón 492, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/01/2021 Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38584/21 v. 08/06/2021

KASSIM S.A.

CUIT 30-68363594-0. Por Asamblea del 28/12/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Sebastián Castellucci a su cargo de Director Suplente de la Sociedad y se designó a la Sra. Elisabeth Silvina Ostraluk como Directora Suplente, por 1 ejercicio, con domicilio especial en Av. Libertador 498, piso 12, C.A.B.A, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Néstor Enrique Nuñez; Directora Suplente: Elisabeth Silvina Ostraluk. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2020 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38567/21 v. 08/06/2021

LAPORO S.A.

C.U.I.T: 30-69562839-7.- Por Acta de Asamblea de Accionistas Autoconvocada de fecha 12/04/2021, cesan en sus funciones los Directores: María Pía Cavaliere y Jorge Nicolás Cavaliere. Así mismo, es designada como Directora Titular la Sra. Ana María Cristina OBRADOR SERRA, domicilio real y especial en la calle Montevideo N° 904, piso 5° de C.A.B.A; y como Director Suplente, el Sr. Antonio Francisco Olivieri, domicilio real y especial en la calle Viamonte N° 903, piso 2°, departamento 4 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38629/21 v. 08/06/2021

LAR DE PAZ S.A.

CUIT 33-67610851-9 Por acta Asamblea N° 99 del 1/6/2021 se designan autoridades Directorio: PRESIDENTE: Carena Alberto Darío, DNI: 10238756 de 69 años, domicilio real Larre 590, González Catán, Pcia. Bs.As. Martillero Publico, Argentino, CUIT: 20-10238756-3; VICEPRESIDENTE: Larre Arturo Raúl, DNI: 07782497 de 74 años, domicilio real Scarlatti 4037, González Catán, Pcia. Bs. As. Ingeniero Civil, Argentino, CUIT: 23-07782497-9. DIRECTORA SUPLENTE: Ramos Ivel Clarisa, DNI: 11739730 de 65 años, domicilio real Larre 590, González Catán, Pcia. Bs. As. Ama de Casa, Argentina, CUIL: 27-11739730-6 todos con domicilio especial en MOZART 145, CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 01/06/2021

ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38658/21 v. 08/06/2021

LINEAS DE TRANSMISIÓN DEL LITORAL S.A.

CUIT: 30-67909599-0. Comunica que según asamblea de fecha 23/08/19 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los señores Directores Julia Cuirolo y José Luis Galimberti a sus cargos de Directores Titulares por las subclases de acciones "A1" y "B1"; (ii) designar en reemplazo de los directores salientes a los sres. Jorge Adrián Tomas y Federico Fernández Niello como Directores Titulares por las subclases "A1" y "B1", ambos con mandato hasta la Asamblea que considerará el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2019 y con domicilio especial en Alicia M. de Justo 1120, piso 2, unidad funcional 27, C.A.B.A; Comunica que según asamblea de fecha 27/11/19 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Federico Fernández Niello a su cargo de Director Titular por las subclases de acciones "A1" y "B1"; (ii) designar en reemplazo del director saliente al Sr. Diego Javier Ibaceta como Director Titular por las subclases "A1" y "B1", con mandato hasta la Asamblea que considerará el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y con domicilio especial en Alicia M. de Justo 550, piso 3, C.A.B.A; Comunica que según asamblea de fecha 15/05/20 se resolvió designar al siguiente directorio por un ejercicio: Presidente: Adolfo Pagliarulo (subclases "A1" y "B1"), Directores Titulares: Raffaele Sardella (subclases "A2" y "B2"), Julia Cuirolo (subclases "A1" y "B1"), Miguel Ángel Sostres (subclases "A1" y "B1"), Diego Javier Ibaceta (subclases "A1"

y "B1"), Jorge Adrián Tomás (subclases "A1" y "B1"), Roberto Leonardo Maffioli (subclases "A2" y "B2"), Deborah Paula Ureta (subclases "A2" y "B2"), Víctor Composto (subclases "A2" y "B2") y Luis Juan Bautista Piatti (subclases "A3", "B3" y "A4", "B4"), Directores Suplentes: Hugo Javier Gaido (subclases "A1" y "B1"), Fabio Daniel Victory (subclases "A2" y "B2"), Concepción Lioi (subclases "A2" y "B2") y Pablo Alberto Orlandi (subclases "A3", "B3" y "A4", "B4"). Todos los directores con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, piso 3°, C.A.B.A; Comunica que según asamblea de fecha 24/11/20 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Adolfo Pagliarulo a su cargo de Director Titular por las subclases de acciones "A1" y "B1" y presidente de la Sociedad, (ii) designar en reemplazo del director saliente al Sr. Damián Andino como Director Titular por las subclases "A1" y "B1" y a su vez, se designa al Sr. Diego Javier Ibaceta como presidente de la Sociedad, ambos con mandato hasta la Asamblea que considerará el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/11/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38761/21 v. 08/06/2021

LOJAS RENNER ARGENTINA S.A.U.

CUIT Nro. 30716286653. Contestando vista de I.G.J complementando los avisos: a) número 9216/20 publicado el 21/02/2020; b) número 9217/20 publicado el 21/02/2020 y c) número 32158/21 publicado el 13/05/2021, se hace saber que cada uno de dichos aumentos de capital, se efectuaron en el marco de lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ord. de fecha 03/08/2020

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38647/21 v. 08/06/2021

LOS NOVATOS S.A.

33-71184352-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/04/2021 se designó: Presidente: Carlos Ernesto Martinangeli; Vicepresidente: Franco G. Martinangeli; Directoras Titulares: Fiamma Carla Martinangeli, Mabel Zulma Gómez e lara Martinangeli; y Directora Suplente: Ailin Lorenzetti, todos ellos con mandato por tres ejercicios, fijaron domicilio especial en calle Paraná N° 586 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2021

Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38473/21 v. 08/06/2021

LOYALTY INVESTMENTS S.A.

30712251197. Por asamblea del 3/5/21 se designó Presidente Marcos Noceti y Directora suplente Lucia María de Estrada. Constituyen domicilio en Av. Libertador 6810 piso 5 departamento C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/05/2021

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38601/21 v. 08/06/2021

LP PROPIEDADES S.A.

CUIT: 30714941549. Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 21/10/2020 se designó DIRECTORIO por 3 ejercicios (período 2020/2023). Presidente, Juan Cristian Jorge BORN; Vicepresidente, Juan Cristian Jorge BORN (h), y Directores Titulares, Pablo Julio BORN y Santiago Juan BORN. Todos constituyen domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/10/2020

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38554/21 v. 08/06/2021

LUZ DE TRES PICOS S.A.

CUIT: 30-71539912-8. Por Asamblea y Directorio de fecha 6/4/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio; y (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Martín Federico Brandi, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Ernesto José Cavallo, como Directores Titulares a los Sres. Gustavo

José Brandi, Teresa Brandi y Manuela Cavallo, y no designar miembros suplentes. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Nota Privada de fecha 04/06/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38728/21 v. 08/06/2021

MA. KHONES S.A.

30711070466-Por asamblea del 10/3/21 se designo Presidente a Agterberg Adduce Solange Bernardette y como director suplente a Agterberg Adduce Emiliano Ezequiel ambos domicilio especial Migueletes 1072, Dpto. 2, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/06/2021 N° 38685/21 v. 08/06/2021

MARIDOR S.A.

30620346507. Por Asamblea General Ordinaria del 30-08-2020 se reeligió al Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Ariel Wengrower, Vicepresidente: César Orlando Wengrower, por tres ejercicios, se designa Síndico titular Dr. Armando Daniel Dobrusin y Síndica Suplente Dra. María Cristina Larrieu, todos aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en la sede social de la calle Demaría 4550 – piso 18°, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/08/2020 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38702/21 v. 08/06/2021

MB 10 PUBLICIDAD S.A.

CUIT 30-69314911-4 Por acta de asamblea del 17/03/2021 se efectúa designación y distribución de cargos. Registra su aceptación. Nuevo directorio de MB10 Publicidad SA con mandato por 2 años Presidente: Mónica Liliana Barreiro, DNI 13.404.351, argentina, divorciada, con CUIT Nro. 27-13404351-8 psicóloga, con domicilio real en Campichuelo 574 CABA y domicilio especial en Campichuelo 574 CABA, correo electrónico :mbarreiro@ mb10.com.ar y Director Suplente: Guido Ignacio Cinicola, DNI 40.675.867.argentino, soltero, CUIT 20-40675867-3, emprendedor, con domicilio real en Yatay 62 CABA y domicilio especial en Campichuelo 574 CABA. Correo electrónico: guidocinicola17@gmail.com Vencimiento del mandato 31/03/2021. En el mismo acto se aprueba cambio de sede social a Campichuelo 574 CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 23 DE FECHA 18/09/2018 Mónica Liliana Barreiro - Presidente

e. 08/06/2021 N° 38729/21 v. 08/06/2021

MEGADER S.A.

30-70716540-1. Asamblea Extraordinaria 12/4/21, por finalización de mandato: Gustavo Javier Cordoba, DNI 21645639; Liliana Alicia Luna, DNI 38445089; designan directorio así: Presidente: Gustavo Javier Cordoba; Directora Suplente: Liliana Alicia Luna; fijan domicilio especial: San Pedro 5734, Caba; pasan sede a: San Pedro 5734, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2021 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 08/06/2021 N° 38709/21 v. 08/06/2021

MIGUEL ANGEL GALLEGO Y ASOCIADOS S.A.

CUIT. 30-66207410-8. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/12/2020, aceptó la renuncia de Aníbal Roque Dalto, a su cargo de Presidente y designó en reemplazo a Miguel Ángel Sarati, también designó a María Ángeles Casamayor, como Directora Suplente, por el término previsto en el Estatuto Social de tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Av. Cabildo 2667, piso 12, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 04/06/2021 Reg. Nº 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

OMD S.A.

CUIT 30707361464 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 13/05/21 designó: Presidente Fernando Javier Capalbo; Vicepresidente Pablo Poncini, Directora Titular Carla Emiliana Blarasin y Directores Suplentes: Guido Tucci, Juan Cruz Bazterrica y Guillermo Hernán Castañeda, quienes fijaron domicilio especial: i) el primero, la tercera y el cuarto en Avenida L. N. Alem 835/855/875 "Torre Alem Plaza" piso 21 CABA y los restantes en Juana Azurduy 2430/2440 PB CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 627 de fecha 13/05/2021 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38564/21 v. 08/06/2021

PARIS ICI S.A.

30-71508258-2 TI 29597/21 del 05/05/2021, se complementa aviso donde Por Esc. N° 113, folio 338, Registro 1410 fecha 20/05/2021, cesan por vencimiento del mandato al cargo de Presidente Santiago Luis LOZANO y al cargo de Director Suplente Matías Ignacio ARIAS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 20/05/2021 Reg. N° 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38381/21 v. 08/06/2021

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CUIT: 30-56359811-1. Por Asamblea y Directorio de fecha 22/4/2021 se resolvió: (i) fijar en 10 el número de directores titulares y en 7 el número de directores suplentes; y (ii) designar al Sr. Martín Federico Brandi como Director Titular y Presidente, al Sr. Ernesto José Cavallo como Director Titular y Vicepresidente, a los Sres. Marcelo Aníbal Brandi, Teresa Brandi, Verónica Brandi, Horacio Luis Cavallo, Facundo Nicolás Cavallo, Miguel Ángel Torilo, César Augusto Deymonnaz y Víctor José Díaz Bobillo como Directores Titulares y a los Sres. Marcelo Segundo Brandi, Macarena Brandi, Mariano Brandi, Francisco Cavallo, Alejandro Juan Cavallo, Juan Ignacio Giglio y Mariano Juárez Goñi como Directores Suplentes. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Nota Privada de fecha 04/06/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38748/21 v. 08/06/2021

PUBLICIDAD E IMAGEN S.R.L.

CUIT 30-71648416-1. Por escritura 28 del 19/05/21, se protocolizo acta de reunion de socios del 25/10/2020, en la cual se resolvió trasladar la sede social a Virrey Olaguer y Feliú 2462, cuarto piso, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 2115 Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38398/21 v. 08/06/2021

QUIDDITY S.A.

CUIT 30-71529177-7. Mediante Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 01/09/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Santiago Lacase a su cargo de Presidente y Director Titular y (ii) reorganizar el Directorio mediante la asignación de la Presidencia a la Directora Titular, Verónica Rodríguez Celin y la designación de la Sra. María de la Paz Mayoral como Directora Titular adicional. En consecuencia, el directorio quedo conformado por: Presidente: Verónica Rodríguez Celin; Directora Titular: María de la Paz Mayora y Director Suplente: Darío Alberto Straschnoy. Todos los directores electos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. Monroe 899, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2020 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38778/21 v. 08/06/2021

R NETO S.A.

CUIT 30-66116244-5 Por acta Asamblea 10-05-2021 designa integrantes. Por acta Directorio nro. 142 de 10-05-2021 se distribuyen y aceptan cargos. Presidente: Rafael Teodoro Rodrigues Neto D.N.I. 8319169, Domicilio real Formosa 335 Depto. 3, Canning, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente Silvio Damián Rodrigues Neto

D.N.I. 23701225, Domicilio real Sargento Cabral 3450 Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires y Director Titular Maria Samanta Rodrigues Neto D.N.I. 26577132, Domicilio real Nueva York 4554, piso 1° "A" CABA; Director Suplente: Romina Rita Sierra Origlia D.N.I. 23221143, Domicilio real Leipzig 4909 CABA. Todos con domicilio especial y constituido en White 133 CABA. Vigencia hasta asamblea que trate el ejercicio que finalice el 31-12-2023. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 10/05/2021 Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38382/21 v. 08/06/2021

RECONQUISTA VALORES S.A.

33-71021832-9 Por asamblea del 18/03/2021 se resolvió aprobar la renuncia de los directores titulares Carlos Honorio Mocorrea (Presidente) y Eduardo Alejandro Mazza (Director Titular) y designar un nuevo directorio y distribuir los cargos así: Miguel Guido Arndt (Presidente), Maria Amelia Arce (Vicepresidente) y Maria Pia Arata (Directora Titular). Domicilio especial directores: Reconquista 144, piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado renuncia y designación autoridades de fecha 18/03/2021 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38599/21 v. 08/06/2021

REDES PARA LA ADMINISTRACION Y ORGANIZACION ESCOLAR S.A.

CUIT: 33-64423324-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 11/05/2021 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Miguel Sirotzky y Director Suplente: Silvia Quintana, ambos constituyendo domicilio especial en Godoy Cruz 2769 Piso 3 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2021

Maria Gabriela Armesto - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38386/21 v. 08/06/2021

S.A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

CUIT: 30-50927964-7. Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 10/12/2020 se designó DIRECTORIO (período 2020 / 2021). Presidente, Juan Cristian Jorge BORN; Vicepresidente, Juan Cristian Jorge BORN (h), y Directores Titulares, Pablo Julio BORN y Santiago Juan BORN. Todos constituyen domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/12/2020 Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38553/21 v. 08/06/2021

SAN FELIPE AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-70866348-0. En asamblea ordinaria del 04/05/2021 instrumentada por escritura 45 folio 246 del 21/05/2021 Registro 160 de CABA., se designó: Director Titular y Presidente: Christian Enrique Nissen. Director Suplente: Martín Pablo de la Cruz Garcia Santillan; quienes aceptaron el cargo y todos con domicilio especial en Avda Quintana 127, Piso 3°, Depto "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 160

Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38460/21 v. 08/06/2021

SECURITY NOW S.A.

30710338554 Por asamblea del 20/5/2021 se mudó la sede a Carlos Calvo 954 piso 8 CABA; se eligieron directores: Presidente Christian Uriel SOLANO Titular Favio Rubén SCALETTA Suplente María del Carmen PÉREZ todos domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/05/2021 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38603/21 v. 08/06/2021

SERINC S.A.

30714306711, Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 31/7/19, resolvió Disolver y Liquidar la sociedad, Aprobar el Balance Final de Liquidación y Designar Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a Martin Jose Lazara, con domicilio especial en Salguero 3092 piso 5 dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 31/07/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 08/06/2021 N° 38765/21 v. 08/06/2021

SERVICIO TÉCNICO EMPRESARIO S.A.

30-71286310-9 Por asamblea del 05/05/2021 se resolvió aprobar la renuncia de los directores titulares Martina Gomez (Presidente) y Raúl Ricardo Rovere (Director Suplente) y designar nuevos directores y distribuir los cargos así: PRESIDENTE: Alejandro Nicolás Markovic y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Gallino Fernandez. Domicilio especial directores: Avenida Gaona 1727, Piso 3, departamento B, C.A.B.A. Asimismo por reunión de directorio del 05/05/2021 se resolvió modificar la sede social a la calle Quesada 2441, piso 7, oficina 704, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación autoridades y cambio de sede de fecha 05/05/2021 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38744/21 v. 08/06/2021

SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRADOS STI S.A.

CUIT 30-70890267-1. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 01/10/2020 se aceptó la renuncia de la Directora Titular Sra. Patricia Pascual y se designó Director Titular y Presidente hasta el vencimiento del mandato actualmente en curso al Sr. Pablo Navas, DNI 34.747.781, argentino, soltero, empresario, con domicilio especial constituido en R.S. Peña 555 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 01/10/2020

Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38646/21 v. 08/06/2021

SIMBA TRADING S.A.

CUIT 30659612271. Rectifica TI37903/21 del 04/06/21. Se consignó erróneamente la fecha de Asamblea siendo la correcta 25/08/20 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2020 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38704/21 v. 08/06/2021

STOCKTON S.A.

(CUIT 30-71074761-6) Por Asamblea Ordinaria del 22/4/2021, dada la caducidad del mandato del Directorio y la Sindicatura, se resolvió reelegir a Arye Tenenbaum como Presidente, Ignacio Luis Triolo como Vicepresidente, Luis Hernán Vizioli como Director Titular, Carolina Ayelén Martin como Síndico Titular, y Adrián Pedro Triolo como Síndico Suplente. Todos con domicilio especial en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2021

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38623/21 v. 08/06/2021

STORY STUDIO S.R.L.

CUIT 30-71701588-2.- Por escritura nº 113, Folio 407, de fecha 03/06/2021, por ante el Registro 1429 CABA, Ary Jonathan SILBERSTEIN y Daniela Fernanda MANSBACH cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de las que eran titulares a favor de: 150.000 cuotas a Federico Alberto MANSBACH, argentino, 16/05/1954, DNI 11.076.637, CUIT 20-11076637-9, contador, divorciado en primeras nupcias de Nora Mirta Tendler, con domicilio en la calle Holmberg 1635 de CABA; y 150.000 cuotas a Ines Teresa KLEIN, argentina, 11/07/1949, DNI 6.143.171, CUIT 27-06143171-9, psicóloga, viuda en primeras nupcias de David Isaias Silberstein, con domicilio en Ciudad de la Paz 2658, Piso 2° Departamento "C" CABA. Asimismo el señor Ary Jonathan SILBERSTEIN, renuncio a su cargo de gerente, y se designo como GERENTE al señor Federico Alberto MANSBACH, DNI 11.076.637, con

domicilio constituido en Dr. Rómulo Naon 3947 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 1429

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38410/21 v. 08/06/2021

TANGERINE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71568517-1.Por reunión de socios del 1/6/2021 Analía Andrea Simonatto renunció a la gerencia, designándose por unanimidad como gerente a Mauricio Gastón Contreras Rojas, arg., nacido el 4/10/1983, D.N.I. 30.437.681, soltero, comerciante, domicilio en calle 56 entre 145 y 146 s/n Casa 26, Los Hornos, Partido de La Plata, Prov. Bs. As., con domicilio especial en la sede de la sociedad. También se modificó la sede social a Lavalle 1527, piso 9°, of. 37 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 1525 maria paula vega - Matrícula: 5698 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38446/21 v. 08/06/2021

TETRAFARM S.A.

30-70806429-3. Por asamblea y directorio del 20/4/2020 se eligen autoridades PRESIDENTE Jose Paulino Gnas y DIRECTOR SUPLENTE Hernan Carfi Galvan. Aceptan cargos y fijan domicilio en Hector Noya 1966, Lanus, Prov. de Buenos Aires y Av. Pueyrredon 1035, 8°B CABA respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 10/05/2021 Reg. N° 962

Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38689/21 v. 08/06/2021

TRAFULTEX S.A.

CUIT: 30-70802633-2. En Acta de Directorio del 21/6/2019 se trasladó la sede a Av. San Juan 4371 CABA.- En Asamblea Ordinaria y Acta de directorio del 29/10/2020 se designó: Presidente: Juan Carlos Montero; Vicepresidente: Alfredo Cesar Padilla y Director Suplente: Diego Gabriel Malvaso. Todos con domicilio especial Av. San Juan 4371 CABA.- El directorio cesante fue designado en Asamblea Ordinaria del 5/10/2017, estaba integrado de igual forma y cesó en sus funciones por vencimiento del cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 20/05/2021 Reg. Nº 1522

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38431/21 v. 08/06/2021

TUBOMARKET S.A.

30604462378 Por asamblea del 19/3/2021 se eligieron directores: Presidente Héctor CALDERON Titulares Santiago CALDERÓN María Agustina CALDERÓN Nicolás CALDERÓN Suplente Carla Silvina IANNUZZI, todos domicilio constituido José Luis Cantilo 4225 piso 1 depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/03/2021

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38439/21 v. 08/06/2021

ULLUM 1 SOLAR S.A.U.

CUIT: 33-71536359-9. Por Asamblea y Directorio de fecha 20/04/2021 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Bernardo Sebastián Andrews como Presidente, a Carlos Alberto Palazón como Vicepresidente, a Juan Facundo Genís y César Pablo Rossi como Directores Titulares y Dario Ezequiel Lizzano, Osvaldo Héctor Baños, Federico Sbarbi Osuna y Patricio Jorge Oscar Neffa como Directores Suplentes. El Sr. César Pablo Rossi constituye domicilio especial en Av. Comodoro Martin Rivadavia 2048, piso 4°, C.A.B.A; el Sr. Juan Facundo Genís, en Bouchard 680, piso 14°, C.A.B.A.; los Sres. Darío Ezequiel Lizzano, Carlos Alberto Palazón, y Osvaldo Héctor Baños en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A.; y los Sres. Bernardo Sebastián Andrews, Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna en Nicolas Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

CUIT: 30-71536361-1. Por Asamblea y Directorio de fecha 20/04/2021 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Bernardo Sebastián Andrews como Presidente, a Carlos Alberto Palazón como Vicepresidente, a Juan Facundo Genís y César Pablo Rossi como Directores Titulares y Dario Ezequiel Lizzano, Osvaldo Héctor Baños, Federico Sbarbi Osuna y Patricio Jorge Oscar Neffa como Directores Suplentes. El Sr. César Pablo Rossi constituye domicilio especial en Av. Comodoro Martin Rivadavia 2048, piso 4°, C.A.B.A; el Sr. Juan Facundo Genís, en Bouchard 680, piso 14°, C.A.B.A.; los Sres. Darío Ezequiel Lizzano, Carlos Alberto Palazón, y Osvaldo Héctor Baños en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A.; y los Sres. Bernardo Sebastián Andrews, Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna en Nicolas Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38700/21 v. 08/06/2021

ULLUM 3 SOLAR S.A.U.

CUIT: 30-71531167-0. Por Asamblea y Directorio de fecha 20/04/2021 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Bernardo Sebastián Andrews como Presidente, a Carlos Alberto Palazón como Vicepresidente, a Juan Facundo Genís y César Pablo Rossi como Directores Titulares y Dario Ezequiel Lizzano, Osvaldo Héctor Baños, Federico Sbarbi Osuna y Patricio Jorge Oscar Neffa como Directores Suplentes. El Sr. César Pablo Rossi constituye domicilio especial en Av. Comodoro Martin Rivadavia 2048, piso 4°, C.A.B.A; el Sr. Juan Facundo Genís, en Bouchard 680, piso 14°, C.A.B.A.; los Sres. Darío Ezequiel Lizzano, Carlos Alberto Palazón, y Osvaldo Héctor Baños en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A.; y los Sres. Bernardo Sebastián Andrews, Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna en Nicolas Repetto 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2021

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38701/21 v. 08/06/2021

VIEIRA SALUD S.R.L.

CUIT: 30-71485261-9. Por cesion del 8/2/2021 y complementaria de 7/6/2021, conforme RG 3/2020 de IGJ, se aclara la participación social total de 10.000 cuotas, por la que Lucas Javier De Lorenzo suscribe 3.340 cuotas, Gastón Nicolás Parada, suscribe 3.330 cuotas y Alfredo Gastón Emilio Pellicelli, suscribe 3.330 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 08/02/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38674/21 v. 08/06/2021

VOSSLOH COGIFER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71177887-6. Se hace saber que según Asamblea General Ordinaria del 30/12/2020 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Bruno, y Director Suplente: Marcos Bruno. Ambos con domicilio especial la calle Reconquista 1034, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 02/06/2021 Reg. Nº 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38450/21 v. 08/06/2021

WALRAS S.A.

CUIT 30-70808659-9

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/04/2021 se designó Directorio por el término de dos años de acuerdo al Artículo Octavo del Estatuto Social, resultando reelectos: Presidente: Paula Juliana TABLADO y Director Suplente: Emilio Joaquín TABLADO, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle O'Higgins 1665 Piso 2º Departamento "F" - C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/04/2021

María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/06/2021 N° 38578/21 v. 08/06/2021

YZCA YACU S.A.

(30-69756414-0) Comunica por asamblea de accionistas del 25/03/2021 designó por dos ejercicios como presidente a Enrique Bunge Guerrico, como vicepresidente a Marcos Bunge Guerrico y como directora titular a María Cecilia Vignau, y como directores suplentes a Patricia María Scotto y Patricia Bunge Guerrico. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 2681, 4° piso, unidad "C", CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/03/2021

luciano antonio saenz valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38392/21 v. 08/06/2021

ZONA 4 S.A.

30709204226 Por asamblea del 20/5/2021 se designó Presidente Gonzalo Nicolás Carbonell Martinez Y Director Suplente Christian Marcelo Tomas ambos domicilio especial 3 de Febrero 3011 piso 2 oficina 9 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2021 N° 38780/21 v. 08/06/2021



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONAL ES

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

• 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría Nº 12 a mi cargo sito en R.S. Peña 1211 piso 2 CABA comunica por 2 días en los autos "SEMPERE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 024525/2018) que con fecha 11 de mayo 2021 se dispuso -en los términos de la LCQ 48-la apertura de un registro para que dentro del plazo de cinco días, que se computarán desde la última publicación edictal, se inscriban -mediante escrito presentado en el expediente con las formalidades reglamentarias- los interesados en la adquisición de las acciones del capital social de SEMPERE SA CUIT 30-50317527-0, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo.Se comunica que los interesados deberán acreditar, al tiempo de solicitar su inscripción en el registro, el depósito, de la suma \$ 25.000 en la cuenta abierta en este juicio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: Libro 855 Folio 600 DV. 7 – CBU 02900759-00212085506001-Se hace saber que en autos interviene como sindicatura el ESTUDIO GILLI & ASOCIADOS, con domicilio en la calle URUGUAY 390, PISO 10° "D" C.A.B.A. (tel: 4371-0164). MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 08/06/2021 N° 38573/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maigues, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., hace saber por dos días a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, que el día 22 de diciembre de 2020 se ha dado curso formal al proceso colectivo caratulado: "Consumidores Argentinos Asociación Para La Defensa, Educación E Información De Los Consumidores C/ Grin Movilidad S.A.S. S/ Sumarísimo" (Expte. N° 10104/2020) ", iniciado en fecha 14 de octubre de 2020, y que involucra a todos los consumidores del servicio de alquiler de monopatines eléctricos que hayan abonado a la demandada sumas de dinero por tal concepto aun cuando los viajes hayan sido frustrados por fallas mecánicas y/o digitales de los vehículos en cuestión, y ubicados en las condiciones y formas que establecen los arts. 10 bis, 19 y 37 de la Ley de Defensa del Consumidor, como así también los artículos 9, 961, 1200, 1201 y 1388 del Código Civil y Comercial de la Nación. La acción está destinada a obtener la devolución por el período de los últimos cinco años (desde el inicio de la demanda hacia atrás y por lo que dure la conducta) -con más sus intereses calculados a la tasa activa BNA-de los importes abonados por los consumidores en concepto de alquiler de tales monopatines, aun cuando los mismos hubiesen presentado fallas de cualquier tipo, incluso en la aplicación móvil "GRIN". Asimismo, la demandada deberá abstenerse de continuar cobrando sumas de dinero a los usuarios cuando el uso sea interrumpido por fallas del vehículo y/o de la aplicación, como así también se pretende la imposición de la multa establecida por el art. 52 bis de la ley 24.240. Se comunica que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). En efecto, los integrantes de la clase podrán hacer uso del derecho de exclusión conferido por el art. 54 de la Ley 24.240 mediante carta simple sin firma de letrado, dirigida al Tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente. Por último, se hace saber que el silencio será interpretado como manifestación de voluntad de atenerse a las consecuencias de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse.

Buenos Aires, 2 de junio de 2021. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 08/06/2021 N° 38697/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3º piso de Capital Federal en los autos: "Kainer Pedro s/ ausencia con presunción de fallecimiento" expte. nº 11478/2021 cita y emplaza a PEDRO KAINER, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial. JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 08/06/2021 N° 20682/21 v. 08/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 1

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lorena Ocantos, CITA Y EMPLAZA al Señor BRUNO, Nicolás (D.N.I. Nº 30.575.052) a tomar intervención dentro del término de 5 (cinco) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRUNO Nicolás s/ Ejecuciones Varias" – Expediente Nº 21021/2019, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Secretaría, 7 de junio de 2021. Fdo. Lorena Ocantos, Secretaria. Martín Bava Juez - Lorena Ocantos Secretaria

e. 08/06/2021 N° 38507/21 v. 09/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a IDALINA DAVALOS CHAMORRO, titular del DNI nro. 95.324.500, de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad paraguaya, nro. 4118713, nacida el 27/3/1983 en la República del Paraguay, hija de Rosario Dávalos y de Adelia Chamorro, cuyo último domicilio conocido es en la calle Ecuador nro. 1281, entre Lavalle y Garmendia de la localidad de Benavidez, pdo. de Tige (PBA), en el marco de la causa FSM 119546/2018 del registro de la Secretaría nro. 3, a fin de estar a derecho en el presente sumario y cumplir con las obligaciones que le fueran impuestas al momento de otorgársele su libertad, bajo apercibimiento de ordenar su captura, en caso de incomparecencia. "/// Martín, 4 de junio de 2021... Por otro lado, cítese a la encausada, mediante edictos por el término de 5 días a efectos que comparezca a la sede del Tribunal, dentro del tercer día de notificada, a fin de estar a derecho en el presente sumario y cumplir con las obligaciones que le fueran impuestas al momento de otorgársele su libertad, bajo apercibimiento de ordenar su captura, en caso de incomparecencia. Notifíquese a la epigrafiada a través de su domicilio constituido. Fdo. Emiliano R. Canicoba. Juez Federal, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

EMILIANO CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 08/06/2021 N° 38427/21 v. 14/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a DIEGO ALONSO PERALTA RUIZ, quien dice poseer D.N.I. nro. 93.998.742, cuyo último domicilio conocido es en la calle A. Lincoln nro. 4582, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa FSM 240/2020 del registro de la Secretaría nro. 3, a fin de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos de uso de documento público falso, falsificación de documentos públicos y estafa, previstos y reprimidos en los arts. 292, 296 y 172 del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de incomparecencia. "/// Martín, 3 de junio de 2021. Cítese a Diego Alonso Peralta Ruiz, mediante edictos por el término de 5 días a efectos que comparezca a la sede del Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos de uso de documento público falso, falsificación de documentos públicos y estafa, previstos y reprimidos en los arts. 292, 296 y 172 del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda es caso de incomparecencia. Fdo. Emiliano R. Canicoba. Juez Federal, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria". EMILIANO CANICOBA Juez - BRUNA SCHWARZ SECRETARIA

e. 08/06/2021 N° 38423/21 v. 14/06/2021

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA

En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/ICBC S.A. s/ REPETICION DE SUMAS DE DINERO" Expte. N° 17845, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (nueve) sito en calle Alte. Brown 2241 de Mar del Plata, Secretaria Unica a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Redi, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anoticiar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la entidad bancaria "ICBC S.A." a los que se les ha aplicado el "Impuesto País" en exceso, reteniendo un monto total del 30%, vulnerando así el Decreto Nacional 99/2019 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, el cual faculta la retención del 8%, en concepto de consumos de servicios digitales en el exterior en moneda extranjera. b) Se invita a toda persona usuaria de Protegiendo Al Consumidor que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación.

El presente edicto judicial publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133.

e. 08/06/2021 N° 38610/21 v. 10/06/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/06/2021	CARMEN CARRILLO	37666/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/06/2021	PASCUAL DI BELLO	37675/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/06/2021	GREGORIO DAVID GAONA	37679/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	07/06/2021	HUGO MARIO LANDESMAN	38515/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	06/06/2021	GIOVINAZZO ALFREDO	38481/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2021	PEREZ SANDOVAL ANGEL	37705/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/06/2021	BEKER TEODORO	38034/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	03/06/2021	QUINN ALEJANDRO JOSE	37746/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	02/06/2021	ALBERTO ANTONIO DE CABO PÉREZ	37601/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/06/2021	HASSID BETTY REBECA	38126/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/06/2021	CANTALESE RAFAEL JUAN	38308/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/06/2021	ESPOSITO CARMEN	37691/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	28/05/2021	RICARDO ALFREDO SABAGH	36254/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/05/2021	LUCAS ARIEL LEON MONTAÑO	33706/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	02/06/2021	BOGADO ELSA YOLANDA	37462/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/06/2021	GANCBERG MATIAS JOEL	37315/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	21/05/2021	CELIA ESTHER COTO	35035/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	19/11/2019	SCANDINARO ROBERTO CAYETANO	89079/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	07/06/2021	MADARIAGA QUINTELA FRANCISCO	38519/21
28	UNICA	JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL	01/06/2021	DELIA JOSEFA MEDA	37277/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/06/2021	MARIA JORGE Y VICTOR HUGO CIRIGLIANO	38113/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	02/06/2021	DOMINGO ANTONIO ANNETTA Y BRIGIDA ANA LUCENTE	37654/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/05/2021	GUSTAVO ALBERTO TORINO	34340/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2021	RUBINSKY HERNANDO JULIO	37478/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	01/06/2021	RAÚL TRUCHUELO Y CECILIA ELENA BERTERREIX	37139/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	02/06/2021	HORACIO SANCHEZ	37418/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/06/2021	INÉS TERESA GURZI	38221/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/06/2021	ELIGIO ACUÑA	38193/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/06/2021	LOPEZ MOTTO NORBERTO JOSE	38496/21

					I 5 "
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	ROMINA KELLY	11/05/2021	CARLOS BOYADZIAN	31739/21
44		MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/05/2021	GIANGRECO GUILLERMO LUIS	29106/21
44			21/05/2021	NORBERTO BENJAMIN GARCIA Y MARTHA VIRGINIA TILVE	34987/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/05/2021	EDUARDO CASTILLO, MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ Y EDUARDO SALVADOR CASTILLO	36024/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	06/06/2021	KERSFFELD MARTA GRACIELA	38483/21
45		MARIO A. PEREDO	06/06/2021	VERON DOMINGA CLAUDIA	38485/21
46		DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/02/2020	GRECO ELIAS RICARDO	8437/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/11/2020	SANTIAGO AZUL GONZALEZ	53715/20
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/05/2021	MARIA CARRERA Y FRANCISCO RACHELE	32039/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	31/05/2021	EDUARDO JOSE GONZALEZ	36563/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	03/06/2021	ROMANO MARIANO CARLOS Y ROSSITTO MIRTA NORMA	38096/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	20/05/2021	CARLOS AMADEO BELLONE	34965/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2021	SERGIO LAVIANO	38202/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/06/2021	MARIA CECILIA TOMASICH	38217/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	26/05/2021	MOISÉS MACHTA	35779/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	17/05/2021	ELISA SIMAVONIAN Y ROSA SIMAVONIAN	33614/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	28/04/2021	HUGO LUIS OJEDA	27878/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/06/2021	IRMA OLGA GARRO	38506/21
55		MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/06/2021	STELLA MARIS VULCANO	38440/21
57		AGOSTINA S. BARLETTA	02/06/2021	MARTHA MARIA DE GRAZIA	37577/21
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/03/2021	POGGI MARIA DEL CARMEN	13842/21
58		NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/06/2021	CRESTA MARIA ESTER	38123/21
61		GONZALO M. ALVAREZ	18/05/2021	JESÜS EUTIMIO GARCIA PEREZ	34163/21
61		GONZALO M. ALVAREZ	03/06/2021	NORMA ERCILIA ESTEVA Y GUSTAVO MARIO PASETTO	37708/21
63		MARCELO SALOMONE FREIRE	10/11/2020	D'ORSI MAGDALENA	54558/20
63		CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/06/2021	AMORUSO CARLOS ALBERTO	38121/21
64		ZULMA A. BERNUES	11/05/2021	GRAMISCI DOMINGO DANIEL	31664/21
65		DIEGO DE LA IGLESIA	04/06/2021	PEREZ LOZANO ROBERTO ARTURO	38129/21
67	_	JORGE GUILLERMO BASILE	27/05/2021	FAUSTO JOSE RIDELLA Y MARÍA TRANSITA LOPEZ	35985/21
70		ALEJANDRO N. VILARCHAO ALEJANDRO N. VILARCHAO	03/06/2021	ETELVINA MARIANA FLEMING Y ADOLFO ENRIQUE PÉREZ CICCONE MATILDE MASQUELET	37834/21 37384/21
70		ALEJANDRO N. VILARCHAO	02/06/2021	FÉLIX GUMERSINDO MASQUELET	37386/21
71		NATALIA RODRIGUES SOARES	03/06/2021	PERALTA OSCAR NERY	37733/21
71		NATALIA RODRIGUES SOARES	01/06/2021	HECTOR VICTORINO PEREZ FERRARA Y NÉLIDA MARTA LANCE	36934/21
74		MARCELA MABEL CHASARES	03/06/2021	MARÍA MARINA VÁZQUEZ	38018/21
75		MARIA JOSE ALONSO	29/06/2018	MONICA SILVINA SEGU	79218/19
78		CECILIA E. CAMUS	28/05/2021	JULIA ELENA BOGADO	36332/21
79		KARINA G. RAPKINAS	04/06/2021	VIGLIAROLO NORBERTO	38131/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/05/2021	MAURO LEONEL PLA	33257/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/06/2021	MARTA ISABEL LOPEZ	38064/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2021	MARIA RAIES	38111/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2021	JUAN CARLOS MIRALDO	38115/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2021	CELIA MIRALDO Y NELLY ESTHER MIRALDO	38116/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2021	MARTA ESTER PAVONI	38220/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	04/06/2021	BEATRIZ JULIA CHALU	38183/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/05/2021	SILVIA VERÓNICA TRIPODI	34045/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/06/2021	MARTHA ISABEL VIDAL	38348/21
94		GABRIELA PALOPOLI	31/05/2021	ENRIQUETA LAURA FERNANDEZ	36555/21
94		GABRIELA PALOPOLI	03/06/2021	OLGA BEATRIZ MARCHIANO	37696/21
95		MARIELA PERSICO	03/06/2021	COMITO COSME NICOLAS Y QUEIJO IRMA DELIA	37704/21
95		MARIELA PERSICO	03/06/2021	ADOLFO SCHNAIDERMAN	38077/21
96		ERNESTO CASASECA	02/06/2021	NUÑEZ ALBERTO	37407/21
96		ERNESTO CASASECA	31/05/2021	MIGLACCIO FEDERICO JORGE Y CORRADINI LIDIA	36571/21
97		SANDRA L. ESPOSITO	04/06/2021	LORENZO JUAN MAZZOLA	38105/21
99		LIANA MERCEDES CONSTENLA	03/06/2021	MARIANA CARRIZO	37980/21
99		LIANA MERCEDES CONSTENLA	13/05/2021	OSCAR RAÚL SORIA	32692/21
100		OSVALDO G. CARPINTERO	27/05/2021	NARDELLI JUAN RICARDO	35854/21
100		OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2021	GERS SCOLNIC Y BASIA GDALKA	37308/21
103		ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	04/06/2021	JOSE ANTONIO RAFFA	38114/21
103		ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	03/06/2021	RUBEN LIRIO QUINTANA	38080/21
103		ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	03/06/2021	MARIA TERESA BLANCO RODRIGUEZ	38081/21
103		ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	03/06/2021	MARTA RAFFA	38087/21
103		ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	04/06/2021	STELLA MARIS FRECINO	38139/21
104		GABRIEL TAMBORENEA	31/05/2021	LORENZO GONZALEZ MARÍA ROSA	36552/21
105		GEORGINA GRAPSAS	11/05/2021	JOSE LUIS LEONE	31985/21
107		OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/06/2021	JOSE VICTOR ZANZUTTI	37532/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/06/2021	CEREZO MARIA ESTHER Y ALVAREZ RICARDO RAMON	38330/21

Martes	8	de	iunio	de	2021

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/06/2021	ASUCENA DEL CARMEN RUIZ	38339/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/06/2021	ROXANA ISABEL DE SETA	38178/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	03/06/2021	COCHERO CRISTINA MARGARITA	37749/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	06/05/2021	TORTORIELLO GREGORIO OSCAR	30736/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2021	COSTA EUGENIO ANGEL	38474/21

59

BOLETÍN OFICIAL Nº 34.673 - Segunda Sección

e. 08/06/2021 N° 5103 v. 08/06/2021

REMATES JUDICIALES

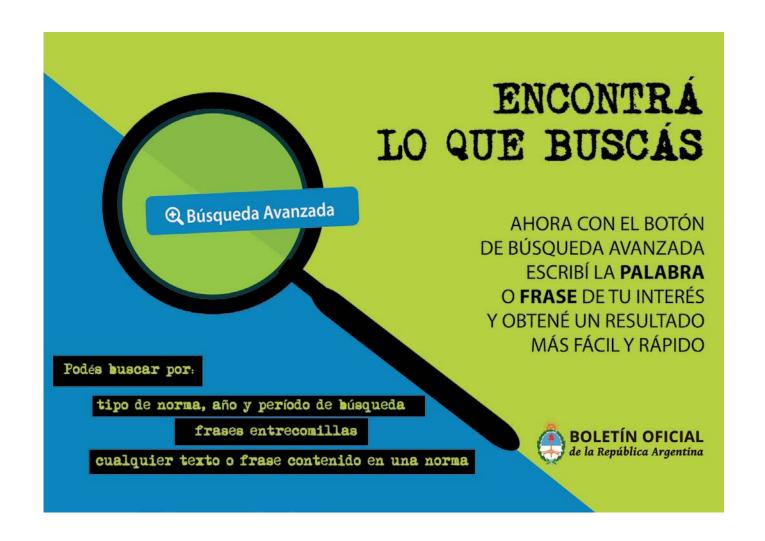
NUEVOS

JUZGADO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - NEUQUÉN

LA DRA. MARIA ELIANA REYNALS, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL N* 1, SECRETARIA UNICA, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN CALLE BOWN 155 1* PISO DE NEUQUÉN CAPITAL, comunica por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los autos: "MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A. S/OFICIO LEY 22172 E/A MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL" Expte.: (541957/2020), que el Martillero Publico Ángel Walter Saldaña Matricula N° 67 del Colegio de Martilleros de la Provincia de Neuquén, rematará el día 17 de junio del 2.021, a las 12:00 hs. en calle 5 Chacra 115 de la localidad de San Patricio del Chañar, los siguientes bienes muebles a saber: Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 68 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 69 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 70 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 71 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 72 faltante de canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 73 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 74 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 75 faltante de canilla Marca Metal Liniers Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 76 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación C de 30000 litros identificado con el número 55 faltante canilla Marca Metal Liniers, Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 54 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 53 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 17 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 18 faltante válvula Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 19 completo Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 20 faltante canilla Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 21 faltante canilla Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 22 faltante canilla Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 23 faltante canilla Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 24 completo Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 16 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 15 faltante válvula, Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 14 completo Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 13 faltante canilla Marca Della Toffola. Un Tangue para fermentación de 30000 litros identificado con el número 12 faltante canilla, Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 11 faltante canilla Marca Della Toffola. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 08 completo con pie Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 64 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 65 faltante canilla, Marca Metal Liniers. Un Tanque para fermentación de 30000 litros identificado con el número 66 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 85 con faltante de termómetro y canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 84 con faltante de termómetro y canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 82 con faltante de termómetro y canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 81 con faltante puerta Marca Metal Liniers. Un tanque para conservación de 10000 litros identificado con el N° 39 Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 79 completo Marca Metal Liniers Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 78 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 60

completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 61 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 62 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 63 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 30000 litros identificados con el número 67 completo Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 15000 litros identificados con el número 86 faltante de termómetro, válvula y canilla, Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 15000 litros identificados con el número 83 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 15000 litros identificados con el número 80 faltante puerta Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 15000 litros identificados con el número 77 faltante de puerta, válvula, canilla y termómetro Marca Metal Liniers. Un Tanque para conservación de 15000 litros identificados con el número 52 faltante de tapa, válvula y canilla, con techo flotante roto, Marca Metal Liniers. Un Tanque de 50000 litros identificado con el número 58 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque de 50000 litros identificado con el número 59 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un Tanque de 50000 litros identificado con el número 09 completo Marca Della Toffola. LOTE 50 Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el número 07 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el número 06 faltante canilla Marca Della Toffola, Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el número 05 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el numero 04 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el numero 03 faltante canilla Marca Della Toffola, Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el número 02 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación sin marca de 20000 litros identificado con el número 01 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 20000 litros Identificado con el número 25 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el número 26 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 20000 litros identificado con el número 27 faltante canilla Marca Della Toffola, Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 34 faltante canilla rota Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 33 faltante canilla rota Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 32 faltante canilla rota Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 31 faltante canilla rota Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 30 faltante canilla rota Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 29 faltante canilla Marca Della Toffola. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 28 faltante canilla y válvula Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 40 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 41 faltante canilla y termómetro Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 42 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 10000 litros identificado con los números 43 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. Un tanque para conservación de 10000 litros identificado con el número 39 con bomba de remontaje y faltante de canilla Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación sin marca de 7500 litros identificados con el número 44 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 7500 litros identificados con el número 45 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 7500 litros identificados con el número 46 faltante canilla Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 5000 litros identificado con el número 47 faltante canilla y válvula Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 5000 litros identificado con el número 18 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 5000 litros identificado con el número 48 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. Un tanque de 5000 litros identificado con el número 51 para guarda cuadrado y sin puerta Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 3000 litros identificado con el número 49 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. Un tanque para fermentación de 3000 litros identificado con el número 50 faltante canilla rota Marca Metal Liniers. 1 (una) PRENSA PARA EL ORUJO DE LA UVA de cilindro horizontal: Marca VASLIN BUCHER, modelo XP100 año 2004, SIN TABLERO, 1 (una) DESPALILLADORA de Cilindro horizontal (Separa el Escobajo de la Uva), marca VASLIN BUCHER, modelo Delta E-2, Serie 20327465, número 11.887, año 2003. De Acero inoxidable. Medidas: 2,50 m. de largo. 2,35 m. de alto y 1,20 m. de ancho. 1 (una) DESPALILLADORA de cilindro horizontal (Separa el Escobajo de la Uva), marca VASLIN BUCHER, modelo Delta E-4, Serie 20332399, número 11.941, año 2003. De Acero inoxidable. Medidas: 2,2 m. de largo, 1,20 m. de ancho y 1,60 m. de alto. 1 (un) VOLCADOR HIDRÁULICO DE BINS, MARCA HEINZ LOOS, modelo VV 750, serie aA 2000 número 470 estructura de hierro y bandeja acero inoxidable. Medidas aproximadas 2 m largo, 2 metros de ancho y 2,50 de alto. 1 (una) MESA VIBRANTE, marca VASLIN BUCHER, modelo TRV 35, número 03-228, de 0,55 kw. De acero inoxidable con 4 patas del mismo material, con ruedas. 1 (una) CINTA TRANSPORTADORA DE ORUJO A PRENSA con tolva de recepción, marca DELLA TOFFOLA, Número convencional 1-798. De acero inoxidable. Móvil, medidas (tolva) 2m, de largo, 2 m. de ancho y 1,50 de alto. Medida total Cinta: 8 m. de largo. 0.54 m. de ancho, altura regulable. 1 (una) CINTA TRANSPORTADORA DE UVA con tolva de recepción, marca DELLA TOFFOLA, número Convencional 1-799. De acero Inoxidable. Cinta con rodillos de acero inoxidables recubiertos de goma. Con tolva de acero inoxidable de 2m. de largo, y 2 m de ancho. Medidas Cinta: 5 m. de largo, 0,90 de ancho y 1,20 de alto. (Sin Motor). 1 (una) CINTA TRANSPORTADORA DE UVA, móvil, marca VELO, número convencional 1-809, de acero inoxidable, con rodillos de acero inoxidable recubiertos en goma. Medidas aproximadas: 1 m. de ancho, 5,5 m, de largo y 1,85 de alto. (Sin Motor). 1 (una) CINTA ELEVADORA DE UVA, móvil, marca VELO, número convencional 1-810. De acero inoxidable, accionada con motor marca VELA STM, tipo IMM90S4, número 10413, De 1.5 HP, 1,10 KW 1395 rpm, Año 2005. (Sin Motor). 2 (dos) MESAS DE TRABAJO PARA CINTA TRANSPORTADORA, marca y número convencional IDEP 1-811 y 1-812. De acero inoxidable. 1 (un) POLIPASTO FIJO sobre patas (montacargas), marca GH, modelo GHD.08.F.41,04,M4.H2, numero convencional 1-813, Estructura y piso metálico. Capacidad 8 toneladas. 1 (una) BOMBA A PISTOLA de 2 pistones (para bombear vinos), móvil, marca DELLA TOFFOLA, tipo R 135, número 454-03, año 2003, 2 velocidades. 1 (una) BOMBA A ROTOR (para bombear vinos desde un tanque al otro) móvil, marca DELLA TOFFOLA, número convencional 1-800 de 2 velocidades y doble sentido de giro. 1 (un) FILTRO DE TIERRA de placas horizontales, marca VELO, modelo FOF 10, número V 13393, año 2005, móvil de Acero inoxidable. Capacidad: 10 m3, Medidas: 2,5 m, de alto y 0,80 m. de diámetro, 1 FILTRO DE VACIO de tambor horizontal y filtro vertical, marca VELO, modelo FRP0100000 N° V 13826, año 2005, 1 (un) EQUIPO DE FRIO, marca DELLA TOFFOLA, tipo WRAT/B0902 número 00872930, año 2004. De acero Inoxidable. Capacidad 200.000 frigorías Ref. de Carga: 20.714 Kgs, Peso operación: 2.070 Kgs. Refrigerante: Gas y agua. Medidas; 3 m. de ancho, 2,20 de largo y 2 m. de alto. Con dos (2) compresores, 1 (un) EQUIPO DE FRIO MOVIL, marca CARRIER, modelo 30 SS/1203-921, número 4705B17596. De Acero inoxidable. Capacidad. 120.000 frigorías, caudal: 6.600 m3/hora. 98 1 (un) FILTRO DE PLACAS PARA VINOS, móvil, marca VELO, tipo FPC 040T040, números F003155, de 40 Placas, año 2005. De Acero Inoxidable, medidas aproximadas: 1,50 m. de largo, 0,60 m. de ancho y 0,60 de alto. 1 (un) ENFRIADOR DE MOSTO DE UVA, marca y número convencional IADEP 1-807, de acero inoxidable, Medidas de 6,50 m. de largo y 0,16 de diámetro. Marca Della Toffola 1 (una) BOMBA A TORNILLO, móvil, marca VASLIN BUCHER, modelo DELTA PM - 4, número 03-051. De 7,5 Kw., 400 v. 1 (una) PULVERIZADORA, marca JACTO, modelo Airbus 2000, número 00427H7, serie 9400. Peso 825 Kg. Capacidad 2000 lts. Con toma para tractor. Con motor marca JACTO, modelo JP 150, número 09193H7 a turbina. Color amarillo. 1 (una) PULVERIZADORA, marca JACTO, modelo Airbus 2000, número 03674K2, serie 2000. Peso 825 Kg. Capacidad 2000 Its. Con toma de fuerza para tractor. (SIN RUEDAS), 1 (una) PULVERIZADORA, marca JACTO, modelo Airbus 2000, número 03662K2. serie 2000. Peso 825 Kg. Capacidad 2000 lts. Con toma de fuerza para tractor. (SIN RUEDAS) 1 (una) Línea de fraccionamiento de vinos finos, automática, marca Della Toffola N° convencional 1-443, compuesta de 1° Etapa: Lavado interno, Llenado y Tapado (Corcho y rosca) de botellas de vino, marca Fimer, modelo S.O.R.T. 12-1-16-1-S.VA N° 2439. Año 2006. 380 V. 50 HZ, 4,5 Kw, 5-6 Bar, de 16 picos de embotellado y 12 picos de enjuagado. Lavadora y Llenadora circulares de acero inoxidable. Ambas funcionan en recinto de acero inoxidable y vidrio de 3,50 m largo 1.50 m ancho y 3 m alto, accionada por: 1 (una) BIOMBA DE VACIO marca VACFOX, tipo VGD 15 (01), N° 2624605, capacidad 15/18 m3/hora, 346/440v, 0.55/0,65 Kw: 1 (una) BOMBA DE PRESION, marca CE, tipo UNI JET 75 T2 CE, N° 015057, año 2006, 50Hz, 220/270v, 0,4/0,5 Kw, de tambor de acero inoxidable, 1 (un) MOTOR eléctrico marca y N° Convencional IADEP 1-445, 1 (Un) MOTOR marca COMEG, tipo 80, Nro. Convencional 1-446, de 0,25/0,30 Kw, 50 Hz, 220/240 v, 690 rpm. La línea de fraccionamiento cuenta también con 1 (una) LINEA DE FILTRACION DE VINOS previo al llenado, marca DELLA TOFFOLA, N° Convencional 1-449 de acero inoxidable y estructura del mismo material, accionada con MOTOBOMBA marca EBERLE, modelo 01590 PR, N° 60012 J. y MOTOBOMBA marca CEG, tipo MT100LB4, N° 0033511, Año 2005, 3.6 Kw, 50/60 Hz, 230/265 v.- 2° etapa: LAVADO EXTERIOR Y SECADO DE BOTELLAS, marca O.M.A.R., modelo LABL 1, Nro. 03698, AÑO 2006, de acero inoxidable, ambas funcionan en recinto de acero inoxidable y vidrio de 2,50 m largo y 1.50 m. alto, accionada por 1 (una) MOTOBOMBA marca ESAM, tipo MEDIO 3.1 AC CE. Nro. FE 341900 año 2005, 5.5 Kw, 2860 rpm, 400v, 60 Hz, 1 (un) MOTORREDUCTOR marca BONFIGLIOLI, código 830320600, Nro. 251376, 0.9/0.11 Kw, 1350/1650 rpm. 3° etapa: CAPSULADORA DE BOTELLAS, marca O.M.A.R., model M2 LR Nro. 03699, potencia 3.2 Kw. 380v, año 2006, de 2 cabezales a rodillo, capacidad 35 Kg, de acero inoxidable. Funciona en recinto de acero inoxidable y vidrio de 1 m largo, 1 m ancho y 1,80 alto, accionada por MOTORREDUCTOR marca y Nro. Convencional IADEP 1-447.- 4° etapa: ETIQUETADORA ROTATIVA de botellas, de 3 cabezales de etiquetado, marca ETICAP SYSTEM, modelo ARF 3T25, Nro 13/91550906, año 2006. de 1.000 Kg de peso, capacidad 2.000 botellas/hora, de acero inoxidable. Funciona en recinto de acero inoxidable y vidrio de 2 m. de largo, 2m ancho y 1,80 alto, accionada con 1 (un) MOTORREDUCTOR marca WORM REDUCTER, Nro. Convencional 1-448.- 1 (una) IMPRESORA DE FECHAS EN CORCHOS, digital, marca HITACHI, Modelo INK JET PRINTER, tipo PB-260 F. PN 04120612, de 1,5/0,75 A, 25 Kg, 50/60 Hz, 100/40v, de acero, 1 (un) MOTORREDUCTOR marca VELA STM, tipo IMM 80 B 4, Nro. 6041. de 075/0.90 kw, 1350/1620 rpm, 1.0/1.2 HP, 50/60 Hz. 1 (un) MOTORREDUCTOR marca VELA STM, tipo IMM 80 B 4, Nro. 5393, de 0.75/.090 Kw, 1350/1620 rpm. 1.0/1.2 Hp, 50/60 Hz. 1 (un) MOTORREDUCTOR marca VELA STM, tipo IMM 80 B 4. Nro. 6058 de 0.75/0.90 Kw. 1350/1620 rpm, 1.0/1.2 HP, 50/60 Hz. Con Faltantes. 1 (Un) PALE TANK para almacenado de vinos, marca METAL LINIERS, N° MTO ML 74 AL MTP ML 83, con una capacidad de 1.000 lts. chino, construidos en Acero Inoxidable 304, apilables, con techo cónico centrado, año de compra 2006; con faltante de accesorios. 1 (Un) PALE TANK para almacenado de vinos, marca METAL LINIERS, Nº MTO ML 74 AL MTP ML 83, con una capacidad de 1.000 lts. c/ uno, construidos en Acero Inoxidable 304, apilables, con techo cónico centrado, año de compra 2006; con faltante de accesorios. 1 (Un) PALE TANK para almacenado de vinos, marca METAL LINIERS, N° MTO ML 74 AL MTP ML 83, con una capacidad de 1.000 lts. c/uno, construidos en Acero Inoxidable 304, apilables, con techo cónico centrado, año de compra 2006; con faltante de accesorios. 1 (Un) PALE TANK para almacenado de vinos, marca METAL LINIERS. N° MTO ML 74 AL MTP ML 83, con una capacidad de 1.000 lts. c/uno, construidos en Acero Inoxidable 304, apilables, con techo cónico centrado, año de compra 2006; con faltante de accesorios, 1 (UNA) CUBA TRONCOCÓNICAS para vinos, marca TARANSAUD, N° 34, capacidad de 6.000 lts. c/ una, construida en Roble Francés, con sunchos de acero inoxidable y patas de roble, año 2006, 1 (UNA) CUBA TRONCOCÓNICAS para vinos, marca TARANSAUD, N° 35. capacidad de 6.000 lts. c/ una, construidas en Roble Francés, con sunchos de acero inoxidable y patas de roble, año 2006. CONDICIONES DE VENTA. BASE TOTAL: \$ 92.700.000,00 más IVA. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% del precio a abonarse en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación o notificación y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso en los términos del art. 587 CPCYC. Comisión: 10% más IVA a favor del martillero, de condición tributaria responsable inscripto, y a cargo del comprador. Para el supuesto que el acreedor resultare comprador en subasta autorizaselo a compensar el precio del remate y el monto de la seña con el crédito reclamado en autos, hasta el importe que resulte menor, a excepción de los gastos que irrogue el remate. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran por lo que no se admitirá reclamos de ningún tipo respecto al estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Gastos de traslado: a cargo del comprador y al margen del precio de venta deberá asumir los gastos de traslado de los bienes lo que deberá concretarse en el plazo de diez días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Exhibición: día 16 de Junio de 2021 de 09:00 a 12:00 hs. en el domicilio de quarda de los bienes sito en calle 5 Chacra 115 de la localidad de San Patricio del Chañar. INFORMES: Cel: 0299-154-021481. El acto de subasta se procederá a realizar en cumplimiento con el protocolo de subasta autorizado por el Ministerio de Salud de la Provincia y el TSJ. La publicación de edictos se efectuará sin previo pago en atención a lo dispuesto por el artículo 273, inc. 8 de la ley 24522. Neuquén, 02 de Junio de 2021. Fdo. María Eliana Reynals, Jueza.

e. 08/06/2021 N° 38302/21 v. 14/06/2021



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

POLITICA OBRERA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en el marco del Expte. CNE 3552/2020 "Política Obrera s/ Reconocimiento de partido de Distrito", se ha dictado resolución con fecha 7 de junio del corriente año por la cual se reconoció la personería jurídica política provisoria del partido Política Obrera.- Fdo. Dra. María Romilda Servini –Juez Federal-, Ante mi: Dr. Martín Rosendo Seguí –Secretario Electoral.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 08/06/2021 N° 38651/21 v. 08/06/2021

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal de Primera Instancia N" 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 5083504/2012, hace saber que esta agrupación política presento su carta orgánica y obtuvo rehabilitación provisoria de su personería jurídico política, por lo que se ha resuelto publicar la resolución . Resolución N°: 110 /2021

Corrientes, 07 de junio de 2021.

AUTOS Y VISTOS: para resolver en las presentes actuaciones caratuladas "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR S/ Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte. N° CNE 5083504 /2012 y, CONSIDERANDO:

- I.- Que a fs. 539 y vta, se presenta el Sr. Julio Leonardo Ortiz, invocando el carácter de apoderada del partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular", y solicita la rehabilitación de la personería jurídica política del partido que representa y cuya caducidad había sido declarada el 28 de noviembre de 2018. Acompaña a tal efecto, a fs. 529 y vta. copia del acta labrada con motivo a la reunión de la Junta Promotora llevado a cabo el día 20 de noviembre de 2019, en el que se decidió iniciar los trámites para la reobtención de la personería política del partido de autos. Asimismo, en esa oportunidad los presentes ratificaron la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política obrantes en autos, ratifican al Sr. Leonardo Julio Ortiz como apoderado, fijan como domicilio partidario Calle 9 de julio 1877 Piso 2 de la ciudad de Corrientes. A fs. 539 y vta, teniendo en cuenta que dos miembros de la Junta Promotora no registraban afiliación al partido, se les notificó para que presenten sus respectivas fichas de afiliaciones. A fs. 557/559 el Sr. Apoderado presenta dichas afiliaciones.
- II.- Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1), fija en su artículo 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en sus artículos 7, 7bis y 7 ter del Título II, los requisitos que debe cumplir para obtener y mantener el reconocimiento, una agrupación como partido político de distrito. Por su parte en el Título IV- De la caducidad y extinción de los partidos-, establece en el art. 53 que "en caso de declararse la caducidad de la personería jurídicopolítica de un partido, podrá ser solicitada nuevamente, a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del Fiscal Federal Electoral".

Que en el caso de autos se pretende la rehabilitación de la personería jurídica política del partido "Instrumento Electoral Por La Unidad Popular" de este distrito, por lo que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el artículo 53 de la ley 23.298.

Que, al respecto, cabe señalar que al partido mencionado, el 28 de noviembre de 2018 se le declaró la caducidad de la personería política en los términos del artículo 50 inc. "e" de la ley 23.298, por no cumplir con los mínimos exigidos en la normativa Que, luego de transcurrida la elección nacional del 27 de octubre de 2019, la agrupación política en cuestión solicitó la rehabilitación de su personería. Así las cosas, cumplida la primera exigencia del artículo 53, es decir realizada una elección nacional, corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos establecidos en el Título II, artículos 7, 7 bis y 7 ter de la ley 23.298.

Que, respecto a ello, según lo informado por el Actuario a fs. 555 y Vta, la agrupación registraba al momento de iniciar las presentes actuaciones 3.318 afiliados, ello según constancias obrantes en el Registro de Afiliados que lleva este Tribunal.

Que, por lo hasta aquí expresado y teniendo en cuenta que en el Acta que se acompaña con el escrito de fs. 539 y vta, las autoridades expresan su voluntad de rehabilitar el partido y ratifican toda la documentación de autos, surge claramente que de los requisitos establecidos en el Título II de la ley de rito, se encuentran cumplidos los prescriptos por el artículo 7 de la misma, correspondiendo en consecuencia, otorgar al partido de autos, la reobtención provisoria solicitada. En este contexto y en relación a los efectos que produce la declaración de caducidad sobre una agrupación política y la posibilidad de rehabilitar la personería, la Excma. Cámara Nacional Electoral, ha dicho "...que en los antecedentes que se registran en fallos CNE 1794/94, 1815/95 y 2190/96, entre otros, el reconocimiento judicial solamente importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho público participando de las elecciones y para percibir del estado el aporte económico que corresponda" y que " el partido declarado caduco (...) puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios".- " Al respecto, es propicio recordar que el artículo 49 de la ley 23.298 distingue claramente entre los efectos de la caducidad y los de la extinción de los partidos. En el primer caso se produce la cancelación de la inscripción del partido en el registro y la pérdida de la personalidad política". La segunda situación pone fin a la "existencia legal del partido y dará lugar a su disolución" (cf. Fallos CNE 2394/98,2535/99 2620/99 y 2688/99).

"De esto resulta que el partido sobre el que pesa una declaración de caducidad mantiene su existencia legal, puesto que esta solo se pierde con la extinción. Por consiguiente subsiste necesariamente como persona jurídica, de derecho privado, mientras no se produzca la disolución de la entidad con la consecuente liquidación de sus bienes, en cuyo caso no podrá subsistir la agrupación ni como simple asociación (cf. Guillermo Borda, "Tratado de derecho civil", Parte General, T.I, Editorial Perrot, Buenos Aires, Año 1984, pag. 652) ..." "...El artículo 53, 1er párrafo, por su parte, dispone que la "personería política" del partido en estado de caducidad podrá ser solicitada nuevamente después de celebrada la primera elección, en tanto que el segundo párrafo, referido al partido extinguido, dice que este no podrá ser "reconocido" nuevamente por el término de seis años. Es decir, la ley establece una diferencia entre la personalidad "jurídico política" y la simple personalidad "política", y prevé distintas consecuencias para la pérdida de una u otra. La pérdida de la primera se da por la "extinción" que pone fin a la existencia legal del partido y produce su disolución, como ya fue dicho.- En caso de caducidad, en cambio, el partido conserva su existencia legal y por lo tanto su nombre y sus bienes. Obviamente sus autoridades. Y también sus afiliados, pues si el partido no se ha extinguido no se han extinguido tampoco sus afiliaciones".(Fallo CNE3821/2007).

III.- Que sentado ello, y con respecto a los requisitos procedimentales de la ley 23.298, se advierte que se cumplió con lo dispuesto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la solicitud de rehabilitación de la personería jurídico política del partido de autos, notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este distrito y al Señor Fiscal Electoral (fs. 566/268).

Que vencido el plazo de la publicación edictal, se fijó a fs. 269 la audiencia prescripta por el artículo 62 de la ley 23.298, habiéndose cursado las notificaciones de rigor (570/572).

A fs. 573 se celebró la audiencia citada precedentemente, la que se llevó a cabo con la presencia de la Sr. Julio Leonardo Ortiz, quien solicitó la rehabilitación de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito a la agrupación que representa, atento a que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por la ley 23.298, modificada por la ley 26.571.

Que a fs. 574 dictamina la Fiscal Federal Electoral quien luego de analizar el estado de las presentes actuaciones, expresa que "...Atento a que se han cumplido con los requisitos establecidos en el art. 62 de la Ley 23.298, por lo cual, este Ministerio no tiene objeción que formular respecto a la aprobación provisoria de la personería jurídica a la agrupación política."

Por lo expuesto, normas legales, jurisprudencia citada y de conformidad a lo dictaminado por el Fiscal Federal Electoral y encontrándose cumplidos los requisitos que exigen los artículos 7, 7 bis y 7 ter, es que corresponde y así,

RESUELVO:

- 1°) Hacer lugar a lo solicitado a fs. 539 y vta y, en consecuencia, rehabilitar la personería jurídico política provisoria al partido "Instrumento Electoral Por La Unidad Popular".
- 2°) Tener por ratificadas la Declaración de Principios, Bases de Acción Política (fs. 530/532 vta.) y como texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria el obrante a fs. 533/538.
- 3°) Tener en el carácter de apoderado partidario Sr. Julio Leonardo Ortiz
- 4°) Tener como domicilio partidario al sito en Calle 9 de julio 1877 Piso 2 de la ciudad de Corrientes.
- 5°) Tener presente el número de afiliados informado en fs. 563 de autos y en consecuencia por cumplido con lo dispuesto por el artículo 7 bis inc. "a" de la ley 23.298, modificada por la ley 26.571.
- 6°) Hacer saber que -a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente, deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc."b" de la citada ley), teniendo a tal efecto presente que, deberá cumplirse con lo prescripto por el artículo 3 inciso "b"

de la ley de partidos políticos, en cuanto establece la paridad de género establecido en la ley 27.412 y decreto reglamentario.

- 7°) Hacer saber que, una vez efectuada la convocatoria –de conformidad a lo establecido en la respectiva Carta Orgánica y las disposiciones de la Ley 23.298- deberá ser comunicada de inmediato a esta sede judicial acompañando la documental respectiva y la publicación original correspondiente -realizada en un diario de circulación provincial- la que deberá contener: cantidad de cargos por órgano a elegir -titulares y suplentes-, cronograma electoral y fecha de elección.
- 8°) Hacer saber que deberá comunicar la integración de Junta Electoral como así también acompañar el Reglamento Electoral a utilizarse para los comicios que se convoquen.
- 9°) Hacer saber a la agrupación política que deberá presentar en el plazo de 60 días los libros partidarios oportunamente rubricados por esta sede judicial, a los fines de dejar constancia en cada uno de ellos, que a partir de la fecha se ha rehabilitado su personería política provisoria (art. 37 de la ley 23.298 y 21 de la ley 26.215).
- 10°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria (artículos 60 y 63 de la ley 23.298).
- 11°) Hacer saber al partido que a los efectos de la publicación ordenada en el punto anterior, deberá acompañar a esa sede judicial una copia en CD del texto de la Carta Orgánica, como así también de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política.
- 12°) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif.. Ley 26.571 y 6° inciso "a" del decreto 937/2010 PEN).

Registrese, Notifiquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES e. 08/06/2021 N° 38618/21 v. 08/06/2021

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del Partido "Corriente de Pensamiento Bonaerense Nro. 258" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-La Plata, 7 de junio de 2021.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2021 N° 38508/21 v. 10/06/2021

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 28 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, y al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "Movimiento Izquierda Juventud Dignidad Nro. 316" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-La Plata, 7 de junio de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del Partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores Nro. 38" Orden Nacional, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo qué será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-La Plata, 7 de junio de 2021.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2021 N° 38500/21 v. 10/06/2021

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que el Partido "Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad" con personería jurídico política vigente en este distrito, modificó la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto ordenado fue aprobado el 4 de junio de 2021 en el Expte. N° CNE 3017045/2007. En La Plata, a los 7 días del mes de junio del año 2021. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

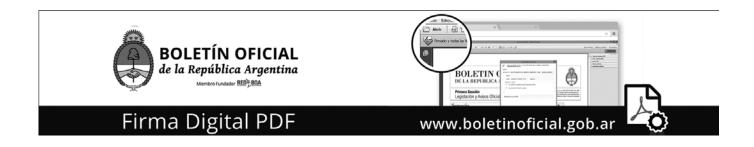
e. 08/06/2021 N° 38595/21 v. 08/06/2021

PARTIDO GENTE EN ACCION

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 26 de noviembre de 2018, del "Partido Gente en Acción Nro. 272" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www. electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la qué será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2021 N° 38594/21 v. 10/06/2021



PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO NRO. 65" -Orden Nacional-, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la qué será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de junio de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARIV S.A.

30-70176638-1.Por acta de directorio del 30/04/2021 convoca a Asamblea Ordinaria para el 21/06/2021 a las 11 am en primera y a las 12 am en segunda convocatoria a realizarse por plataforma ZOOM. ID de reunión: 8625422639. Mail: mfidalme@nortia.com. Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc1° Ley 19.550, del ejercicio al 31/12/2020.3)) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/12/2019 roberto perez - Presidente

e. 03/06/2021 N° 37271/21 v. 09/06/2021

BARTOLOME MITRE 2737 S.A.

33-71040011-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de BARTOLOME MITRE 2737 SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/06/21 en Bartolomé Mitre 2737 CABA a las 18:30 Hs. en primer llamado y a las 19:30 Hs, en segundo. ORDEN DEL DIA 1) Elección de los accionistas 2) Reconsideración de la Memoria y documentos establecidos en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 1955 por el ejercicio finalizado al 31/12/2016 3) Consideración de la Memoria y documentos establecidos en el art y ley mencionados por el ejercicio finalizado al 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019 4) Contemplar la constitución de una reserva en el Balance cerrado al 31/12/17 para futuras capitalizaciones 5) Designación de miembros que integraran el directorio 6) Consideración de modificación de estatuto a que las diligencias de la última modificación de estatuto de fecha 30/07/2015, tramite N° 01071/2015 fueron infructíferas

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 19/05/2017 AURELIO MAMANI MAMANI - Presidente

e. 04/06/2021 N° 35355/21 v. 10/06/2021

CAHUANE S.A.

CUIT 30-56109072-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2021, a las 9:00 horas, mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet® y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y eventual aprobación del contrato de arrendamiento para el período 2021-2022. 3) Consideración y eventual aprobación de la propuesta de trabajos para controlar la erosión hídrica en los lotes 5 y 6 según el plano del campo. Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 15 de junio de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ajp@pagbam. com, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 30/11/2020 FACUNDO FERNANDEZ DE OLIVEIRA - Presidente

e. 02/06/2021 N° 36982/21 v. 08/06/2021

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-50376131-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de julio de 2021, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia por plataforma Zoom o en la sede legal cita en Av. Luis Maria Campos N° 1061, Piso 3° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los documentos del art 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del

Directorio. 2) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año 3) Consideración a dar al resultado del ejercicio 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los accionistas deberán enviar sus comunicaciones de asistencia al mail rosa.catalano@radicigroup.com, y desde dicho correo se notificará en debida forma el modo de celebración y acceso a la asamblea de acuerdo a las medidas de aislamiento.

Designado según instrumento privado Acta de directorio nº 784 de fecha 16/4/2020 ANDREA LONGHI - Presidente e. 04/06/2021 N° 37554/21 v. 10/06/2021

DYPSA DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

CUIT 30-69438240-8 - Cerrito 866, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de junio de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos 875/2020, 956/2020 y 1033/2020 se realizará a través de la plataforma audiovisual ZOOM (ID de reunión N° 928 3734 9889),de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente
- b) Consideración de las renuncias presentadas por los directores y síndicos de la sociedad
- c) Aprobación y ratificación de la gestión de los mismos hasta la fecha de realización de la asamblea
- d) Designación del número e integrantes del Directorio y duración de los mandatos.
- e) Designación de síndico titular y suplente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico dypsaasamblea@gmail.com. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que todos los participantes intervengan a distancia. Se deja constancia que la casilla de correo dypsaasamblea@gmail.com también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la IGJ.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 03/06/2021 N° 37353/21 v. 09/06/2021

EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

CUIT 30-54684423-0 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de junio de 2021 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020 y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplente, además ante el fallecimiento del Sr. Eduardo Rueda deberá elegirse un Director Titular mas para su reemplazo cuyo mandato será por un solo ejercicio. 6) Elección del cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero entre la totalidad de los miembros del directorio por el término de dos años. 7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 474 de fecha 29/7/2019 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

INDOORPILLY S.A.

CUIT 30-52548204-5 El directorio convoca a los accionistas de Indoorpilly S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2021 en Primera Convocatoria a las 18.00 horas y en Segunda Convocatoria a las 19.00 horas a celebrarse en Perú 359, piso 12°, oficina "1201", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2017, 30 de septiembre de 2018; 30 de septiembre de 2019 y 30 de septiembre de 2020. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de honorarios. Punto 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. ACTA DE DIRECTORIO NRO 279 DEL 22/03/2017 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 03/06/2021 N° 37236/21 v. 09/06/2021

JOSERAL S.A.

CUIT: 33-71092092-9. Convocase a los accionistas de JOSERAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2019 se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 30 de septiembre de 2019. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2019. 6) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados el 30 de septiembre de 2020 se realiza fuera del término legal. 7) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 30 de septiembre de 2020. 8) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 9) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2020. Asimismo, en el supuesto que se decrete alguna normativa que restrinja la libre circulación y/o reuniones sociales a la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital y Audiovisual ZOOM, en reunión creada ID de reunión: 650 568 5403, Código de acceso: Joseral, la cual será creada por el usuario Giselle Comesaña, correo electrónico: gsc@ lorentelopez.com, debiendo considerar como primer punto del Orden del Dia la "Ratificación del medio audiovisual elegido". Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley Nº 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. o bien solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla gsc@lorentelopez.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/10/2017 JOSE RICARDO MAITA - Presidente

e. 07/06/2021 N° 38315/21 v. 11/06/2021

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

El Directorio de MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES CUIT 30-55727118-6 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el día 30 de JUNIO de 2021 a las 13.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.-
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, el 31 de diciembre de 2018, el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración del resultado de cada ejercicio y destino de los mismos.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a cada ejercicio. Retribución a los mismos.
- 6.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/2/2018 Gustavo Leonidas Criscuolo - Presidente e. 03/06/2021 N° 37534/21 v. 09/06/2021

MOBILE SERVICES INTERNATIONAL S.A.

30-71142485-3 - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de Junio de 2021 a las 12:00hs. bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes para la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2020. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social ubicada en la calle Talcahuano 309, piso 5 oficina 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y b) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío de un correo electrónico a: Asistente.RRHH.arg@msiamericas.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a efectos de su registro. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/03/2017 ADOLFO RAMON SIBERT - Presidente

e. 07/06/2021 N° 38212/21 v. 11/06/2021

PHENIX LEASING S.A.

C.U.I.T. Nº 30-70883564-8. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2021, a las 16:00 horas en los términos establecidos en la resolución General IGJ 11/2020, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Razones por los que la Asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio, fijación de su remuneración hasta la fecha. 5) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de autoridades por el término de dos ejercicios. 6) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 7) Autorizaciones. Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse vía correo electrónico a santiago.mora@phenix.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. Designado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/12/2018-Daniel Mario Cardoni – Presidente. Designado según instrumento público Esc. de fecha 13/12/2018 folio 2000 ante el Esc Ricardo Galarce DANIEL MARIO CARDONI - Presidente

e. 04/06/2021 N° 37587/21 v. 10/06/2021

SALUD PLUS S.A.

CUIT 30-71068162-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24/06/2021 a ls 11 hs en primera convocatoria y 12 hs en segunda convocatoria, en Fernandez de Enciso 4616 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de los estados contables, situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto Memoria del directorio e informes de auditoría de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Retribución de los directores y destino de los resultados de los ejercicios. 5) Renovación de autoridades. Armando Luis Lugaresi.

Designado según instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 13/11/2018 ARMANDO LUIS LUGARESI - Presidente

e. 04/06/2021 N° 37574/21 v. 10/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribana Josefina E.Palenzona, Registro 127, domicilio Av Córdoba 1711, 6to, of L, CABA. Avisa: Fernando Rubén Gonzalez, DNI 8.603.558, CUIT 20-08603558-9, domiciliado en Puan 744 2do D, CABA, transfiere fondo de comercio de agencia de viajes y turismo "PINO VIAJES" sito en Av. Roque Saenz Peña 615, piso 3, of 319, CABA, www.pinoviajes.tur.ar, a Magaly Chamizo Mesa, DNI 1886273, CUIT 23-18862737-4, domiciliada en Arenales 3195, 6to L, CABA.- Reclamos de ley de lunes a jueves de 12 a 18 en mi domicilio antes indicado.-

e. 02/06/2021 N° 37021/21 v. 08/06/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BERSA S.A.

CUIT 30503973274 - Se hace saber a los Sres. Accionistas de BERSA S.A. que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/05/2021 se resolvió: A) Aumentar el capital social en 216.232.541, hasta alcanzar la suma de \$433.924.541, mediante la emisión de 216.232.541 acciones de V/N \$1, conforme el siguiente detalle: i) 202.170.481 acciones mediante la capitalización de cuentas contables, por un importe total de \$ 202.170.480,50 en proporción a las tenencias actuales de cada uno de los accionistas; ii) 14.062.607 acciones ordinarias o preferidas, según sea el Accionista que las suscriba, mediante el aporte de \$ 14.062.060,45 por parte de los Sres. Accionistas. El referido aumento no implica reforma de Estatuto Social; B) Fijar una Prima de Emisión de \$ 0,0667 por cada acción que se suscriba. II) Por ello, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, y del siguiente procedimiento: 1. Plazo para el Ejercicio: dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación edictal. 2. Lugar y Modo: Se deberá comunicar fehacientemente al Directorio, en la sede social, de lunes a viernes en horario de 10 a 16 horas, la cantidad de acciones que suscriben, siendo la integración del 100% en dinero en efectivo al momento que lo solicite el Directorio dentro del ejercicio contable en curso. 3. Cantidad de Acciones: (a) los Sres. Accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente; (b) para el supuesto de que el derecho de suscripción preferente no sea ejercido por todos los Sres. Accionistas, aquellos Sres. Accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer tendrán derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a su máxima tenencia accionaria. 4. Se autoriza al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital decidido, para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar. Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2020 luis maria stella - Presidente

e. 07/06/2021 N° 38169/21 v. 09/06/2021

EL CASAL S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

CUIT 30-51128359-7. Edicto Complementario del publicado el 10/08/2018, T.I.:57718/18.- A los fines del cumplimiento del Art. 204 Ley 19550 se rectifica el domicilio social, siendo el correcto: Avenida del Libertador 3624 piso 12 departamento A, Capital Federal

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 08/08/2018 Reg. Nº 1374 juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2021 N° 37582/21 v. 08/06/2021

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT: 30-66346098-2. Edicto complementario del e. 19/06/2020 N° 24172/20 v. 23/06/2020 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/06/2020 se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 2.921.462.390 a \$ 4.494.150.386 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiendo 1.532.112.646 acciones Clase A, ordinarias nominativas no

endosables \$ 1 de valor nominal cada una y de un (1) voto por acción y 40.575.350 acciones Clase C ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, todas ellas entregadas a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias;(ii) reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 4.494.150.386 a \$ 3.596.379.904, mediante el rescate de 815.804.038 acciones Clase "A", de titularidad de ORAZUL ENERGY GENERATING S.A., 58.803.966 acciones Clase "A" de titularidad de AV Holding S.A., y 23.162.478 acciones Clase "C", de titularidad del Programa de Propiedad Participada. Como consecuencia del aumento y reducción de capital, las tenencias accionarias de cada accionista, son las siguientes: Orazul Energy Generating S.A.: titular de 3.268.030.420 acciones clase "A"; AV. Holding S.A.: titular de 235.562.883 acciones clase "A"; y Programa de Propiedad Participada: titulares de 92.786.601 acciones clase "C". Se deja constancia de que el aumento de capital se encuentra integrado en un 100% por los accionistas, en virtud de que el mismo se realizó capitalizando la cuenta ajuste de capital.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 8/6/2020 Mariana Patricia Schoua - Presidente e. 04/06/2021 N° 37925/21 v. 08/06/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo en forma subrogante del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 62, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 8, CABA, comunica por cinco días en los autos "BOZ LAURA ANGELA IRENE S/ QUIEBRA" (expte. Nº 9481/2017) que en fecha 15/9/20 se decretó la quiebra de BOZ LAURA ANGELA IRENE, CUIT 27-06196390-7, con domicilio en la calle Riobamba 1261, piso 15 U.F. 42, CABA, en la cual continuará interviniendo como Sindicatura el Estudio LOPEZ RAMPULLA con domicilio en Maipú 62, piso 4 oficina "25", CABA, mail estudio.lopez.rampulla.diaz@gmail.com. Se hace saber a los acreedores que, a los fines de la insinuación de los créditos, deberán remitir los pedidos verificatorios a la dirección de e- mail informada por la sindicatura hasta el día 26/08/21, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/10/21 y 19/11/21, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial); b) constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en 24 hs. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, sin previo pago en el Boletín Oficial de la República Argentina. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ. SECRETARIO. Buenos Aires, 2 de junio de 2021. Eduardo E Malde Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 04/06/2021 N° 37728/21 v. 10/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio, titular del JUZGADO FEDERAL DE GENERAL ROCA, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Ezequiel Humberto Andreani, notifica y emplaza a María Inés PAREDES, DNI N° 28.155.042, con último domicilio conocido en calle Necochea, pilar N° 20, Barrio Vidriera de la ciudad de Allen, a estar a derecho en estos autos FGR1767/2021 caratulados: IMPUTADO: PAREDES, MARÍA INÉS S/INFRACCIÓN LEY 23.737 debiendo comparecer a prestar declaración indagatoria el día martes 15 de junio de 2021, a partir de las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 CPPN). A tal fin, procédase a publicar edictos por CINCO (5) días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). Fdo) HUGO HORACIO GRECA- JUEZ FEDERAL. Ante mí: EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI– SECRETARIO FEDERAL.- General Roca, de 01 de junio de 2021.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 02/06/2021 N° 37117/21 v. 08/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA - SECRETARÍA PENAL

La Dra. María Silvina DOMÍNGUEZ, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel ÁLVAREZ, cita y emplaza a BRUNO JESÚS ROCHER –D.N.I. N° 39.601.089-, cuyo ultimo domicilio conocido sito en calle 1 S/N, Manzana 28, casa N° 3, Añelo, provincia de Neuquén, a estar a derecho en estos autos caratulados: caratulado "YANDAL, LUIS ROBERTO Y OTROS S/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 194) ", Expte. N° FGR 4764/2020, dentro del (5) día de la publicación del presente a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria previa designación de defensor para que lo asista en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo) Dra. MARÍA SILVINA DOMÍNGUEZ

- JUEZ FEDERAL. Ante mi: Dr. MATÍAS DANIEL ÁLVAREZ - SECRETARIO PENAL FEDERAL.- Zapala, 31 de mayo de 2021.-

MARIA SILVINA DOMIGUEZ Juez - MATIAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 02/06/2021 N° 37001/21 v. 08/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

por disposición del Jueza de Cámara Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva correspondiente a la Resolución 63/21 de fs. 516/517, en la causa FPA 91001425/2005/TO1 caratulado: "LOVERO, HECTOR EDUARDO S/ INFRACCION LEY 22.415" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de Héctor Eduardo LOVERO, DNI Nº11.293.682, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentina, DNI, nacido el 05/05/1954 en la ciudad autónoma de Buenos Aires, hojo de Eduardo Héctor Lovero y de Alicia Argentina González, casado, de instrucción secundaria, de ocupación comerciante, con último domicilio en calle Laguna Nº730, 2 "A" de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 63/21 ///raná, 28 de abril de 2021 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y captura oportunamente decretada a fs. 495 y vta. respecto de Héctor Eduardo LOVERO, DNI Nº11.293.682, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentina, DNI, nacido el 05/05/1954 en la ciudad autónoma de Buenos Aires, hojo de Eduardo Héctor Lovero y de Alicia Argentina González, casado, de instrucción secundaria, de ocupación comerciante, con último domicilio en calle Laguna Nº730, 2 "A" de la ciudad de su nacimiento. 2.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Héctor Eduardo LOVERO, datos personales detallados supra, por el hecho acaecido el 15/07/04, calificado en los art. 863, 864 inc. d), y 871 de la Ley N°22.415 e imputado en la requisitoria fiscal de fs. 460/463.3.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).4.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo. Roberto Manuel López Arango - Presidente- ante mí, Beatriz María Zugui - Secretaria-" Dr. Roberto Lopez Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 02/06/2021 N° 36933/21 v. 08/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 688/689., de la causa FPA 91002285/2012/TO1 caratulado "NOVIKOV, NATASHA; VITTOR, HORACIO ORLANDO; ACEVEDO, MARÍA AZUL DE LA PAZ; LAPUENTE, EXEQUIEL ALBERTO Y SALINAS, ANGELA PATRICIA ELIZABETH S/INFRACCIÓN LEY 22.362 Infracción Ley 11.723" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Natasha NOVIKOV, argentina, DNI 32.848.672, con grado de instrucción secundario completa, nacida el 14/01/1987 en CABA, hija de María Teresa Machunske y de Raúl Héctor Novikov, con último domicilio en Colastiné Norte (atrás del Club Velocidad) y Resistencia de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 27/21. ///raná, 10 de marzo de 2021.- Y VISTOS: El presente expediente FPA 91002285/2012/TO1 caratulado "NOVIKOV, NATASHA; VITTOR, HORACIO ORLANDO; ACEVEDO, MARÍA AZUL DE LA PAZ; LAPUENTE, EXEQUIEL ALBERTO Y SALINAS, ANGELA PATRICIA ELIZABETH S/INFRACCIÓN LEY 22.362 Infracción Ley 11.723"...CONSIDERANDO:.... Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Natasha Novikov, argentina, DNI 32.848.672, con grado de instrucción secundario completa, nacida el 14/01/1987 en CABA, hija de María Teresa Machunske y de Raúl Héctor Novikov, con último domicilio en Colastiné Norte (atrás del Club Velocidad) y Resistencia de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima; ...2.-IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese.- Fdo.: Lilia Graciela Carnero - Presidente - Ante mí Beatriz María Zugui - Secretaria -." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 03/06/2021 N° 37305/21 v. 09/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Marta Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 995/997, de la causa FPA 91002187/2011/TO1 caratulada "ZIRONG, ZHUANG; SELVI, CLAUDIO ARNALDO; GARCÍA, GERARDO ANDRÉS; MACHICOTE, MARCOS ADRIÁN S/INFRACCIÓN LEY 24.769" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Zhuang ZIRONG, de nacionalidad china, D.N.I. N° 93.941.038, nacido el 17 de febrero

de 1965 en Fujian, República Popular de China, de estado civil soltero, con domicilio en calle Piaggio N° 383, de Victoria, provincia de Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Mugiao Lin y de Yued y de Claudio Arnaldo SELVI, de nacionalidad norteamericana, D.N.I. Nº 92.482.266, nacido el 20 de septiembre de 1969 en la Baltimore, Maryland, Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Martín Pescador N° 2272, Villa del Parque, ciudad de Buenos Aires, técnico, con estudios secundarios completos, hijo de José Juan Arnaldo Selvi y de Sebastiana Palmieri; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 143/20 ///raná, 28 de diciembre de 2020.- VISTO: La presente causa FPA 91002187/2011/TO1 cartulada "ZIRONG, ZHUANG; SELVI, CLAUDIO ARNOLDO; GARCÍA, GERARDO ANDRÉS; MACHICOTE, MARCOS ADRIÁN S/INFRACCIÓN LEY 24.769" y, CONSIDERANDO:..Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Zhuang ZIRONG, Claudio Arnaldo SELVI, Gerardo Andrés GARCÍA y Marcos Adrián MACHICOTE, en el requerimiento fiscal obrante a fs. 826/830, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.). 2.- En consecuencia, SOBRESEER a: a) Zhuang ZIRONG, de nacionalidad china, D.N.I. N° 93.941.038, nacido el 17 de febrero de 1965 en Fujian, República Popular de China, de estado civil soltero, con domicilio en calle Piaggio N° 383, de Victoria, provincia de Entre Ríos, comerciante, con estudios secundarios incompletos, hijo de Mugiao Lin y de Yued; b) Claudio Arnaldo SELVI, de nacionalidad norteamericana, D.N.I. N° 92.482.266, nacido el 20 de septiembre de 1969 en la Baltimore, Maryland, Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Martín Pescador Nº 2272, Villa del Parque, ciudad de Buenos Aires, técnico, con estudios secundarios completos, hijo de José Juan Arnaldo Selvi y de Sebastiana Palmieri; c) Gerardo Andrés GARCÍA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.640.871, nacido el 05 de febrero de 1974 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Alem N° 1931, Dpto. B, de la ciudad de su nacimiento, comerciante, con estudios secundarios completos, hijo de Faustino y de Susana Milocco; y d) Marcos Adrián MACHICOTE, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.052.467, nacido el 28 de noviembre de 1947 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Curapaligué N° 1061, Tapiales, La Matanza, de la provincia de su nacimiento, técnico, con estudios universitarios incompletos, hijo de Horacio Ángel y de María Cristina García; por la supuesta comisión del delito de alteración dolosa de registros, previsto en el art. 12 de la Ley 24.769. 3.- EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 4.- TENER PRESENTE el Acuerdo Nº 7/16 mediante el cual se dispuso la destrucción por incineración de los efectos y/o elementos que pudieren encontrarse contaminados por la acción de los roedores en la sede del Ex Comando, entre los que se encontraban los de la presente causa. REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo.: Noemí Marta Berros - Presidente - Ante mí Beatriz María Zuqui - Secretaria -." Dra. Noemi Berros Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 03/06/2021 N° 37405/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 555/2014 caratulada "XIAOMEI, ZHENG s/ inf. Ley 19.511" notifica a ZHENG XIAOMEI (CUIT 27-93926912-1) lo siguiente: con fecha 27 de mayo de 2021 este juzgado dispuso: "...en atención a lo informado por aquella delegación judicial respecto del resultado de la citación cursada a Xiaomei ZHENG, en tanto los datos existentes en la causa corresponderían a una persona distinta de aquella identificada en la ocasión, dada la ausencia de otras diligencias útiles pendientes para materializar la notificación que se intenta, efectivícese la publicación de edictos ordenada por el punto 2° del decreto de fecha 17/05/21..." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario; con fecha 17 de mayo de 2021 este juzgado dispuso: "...De resultar negativa la notificación ordenada precedentemente, publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Zheng XIAOMEI el contenido de la resolución de fecha 23/04/21. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET)...." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario y con fecha 23 de abril de 2021 este juzgado dispuso: "...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 555/2014 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N). II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N.). Regístrese y notifíquese...." FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario.

RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 07/06/2021 N° 38003/21 v. 11/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Andrés Vicente Coronel (D.N.I. N° 18.579.914) que en el marco de la causa N° 1115/202, caratulada "Coronel Andres Vicente s/ amenazas con armas o anónimas (art. 149 bis CP) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 31/5/2021 se resolvió: "I) SOBRESEER a Andrés Vicente Coronel, de las demás condiciones personales ya consignadas, en la causa N° 1115/2021, caratulada "Coronel Andrés Vicente s/ Amenazas con armas y anónimas" del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) Notifíquese a la Sra. Fiscal electrónicamente, al encartado mediante publicación en el Boletín Oficial, y a la denunciante en los términos de la ley 27.372, mediante correo electrónico." Fdo: MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL, VERONICA LARA SECRETARIA MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 02/06/2021 N° 36801/21 v. 08/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del susctipto, comunica que en la causa nº 2853/2021 caratulada "Martínez, Fernando Ariel y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 2 de junio de 2021, notificar a Fernando Ariel Martínez (DNI 41.849.974); Carlos Alberto Sanz (DNI 32.790.578), Lucas Nahuel Maximiliano Gómez (DNI 38.662.879), Fabián Ariel Duarte (DNI 39.870.609), Adrián Esequiel Carrizo (DNI 41.764.473), Alan Gabriel Miranda (DNI 44.613.312), Leonardo Longo Lippera (DNI 43.520.754), David Marcelo Choque Quisbert (DNI 36.161.616), Anny Virginia Ramírez Adon (DNI 95.800.301) y Daniel Francisco Segura (DNI 20.887.726), que este tribunal ha resuelto con fecha 2 de junio de 2021, sobreseer a los nombrados, en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los/as nombrados/as (art. 336, inciso 3º del CPPN).

Secretaría nº 15, a los 2 días del mes de junio de 2021. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 04/06/2021 N° 37856/21 v. 10/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/05/2021, se decretó la quiebra de "CAYMAR ASOCIADOS S.R.L.", CUIT 30-70844323-5, Expediente Nro. 5035/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en la calle Joaquín V. González 1429 de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/08/2021. Se hace saber que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN -v. Anexo II 'Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicialí-a los fines de la insinuación de los créditos, se deberán enviar los pedidos verificatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (quirogacueva@fibertel.com. ar), con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también, informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo

expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Déjase constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan sus directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 02 de junio de 2021.

ALBERTO ALEMÁN Juez - Mariano Conde Secretario

e. 03/06/2021 N° 37501/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6 a cargo de Dra. Marta Cirulli, Sec. Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal R.S. Peña P. 2º CABA, hace saber que en autos "RP AGROPECUARIA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (14537/2020)" el 15/4/2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RP AGROPECUARIA SA CUIT 30-71114891-0, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico conforme la modalidad que se detalla en el punto 3) del decreto de apertura, hasta el 04/08/2021 por ante la Síndico Inés Etelvina Clos, con domicilio en Lavalle 1718 7º "A", CABA; a los efectos de la presentación de Legajos Art. 32 LCQ; el plazo para formular las observaciones a las verificaciones presentadas vence el 18/8/2021 conf. Art. 34 LCQ; se deberá realizar a través de la cuenta de mail inesetelvina.clos@gmail.com. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse el 15/09/2021 y el general del art. 39 LCQ el 29/10/2021. La audiencia informativa será el 09/05/2022, a las 10:30hs. en la sede del juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de 20 mayo de 2021. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 04/06/2021 N° 34995/21 v. 10/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ARKIS XL S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente nº 3120/2020, CUIT 30715968262), con fecha 18 de mayo de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante ADRIANA ELISA BASILE con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 19, of. "E" y "F" (tel: 4328-5595). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2021, enviándolos a la dirección de email do@estudiolorenti.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 18 de mayo de 2021, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 03/06/2021 N° 37368/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "GALATI, GABRIEL JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 8465/2020) con fecha 05/03/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de GABRIEL JOSE GALATI (CUIT N° 20-23702745-1), designándose síndico a la contadora MÓNICA SILVIA ELSA SÁNCHEZ, con domicilio en la calle Campos Salles, 2375, piso 3° "A" C.A.B.A., (tel: 4702-0885). Se comunica a los acreedores que hasta el día 02/07/2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura por correo electrónico, de conformidad con el mecanismo

dispuesto en la decisión adoptada el 19/05/2021, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. La síndica deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/08/2021 y 13/10/2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 27/05/2022 a las 11 horas.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 03/06/2021 N° 36379/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "OCEAN SUSHI S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. 10298/2019 con fecha 12/05/2021 se ha decretado la quiebra de "OCEAN SUSHI S.R.L.", CUIT 30-71519878-5. El síndico designado es el contador JORGE FERNANDO PODHORZER con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716 piso 8 Dpto. "B", mail estudiokelemenparada@gmail. com y teléfono de consulta 1150412613. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/08/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 12/05/2021, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 16/09/2021, y el previsto por el art. 39 el día 29/10/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 02 de junio de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 04/06/2021 N° 37681/21 v. 10/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "TERRAZAS DE URIARTE S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nº 10269/2019, con fecha 9 de marzo de 2021 se decretó la quiebra de TERRAZAS DE URIARTE S.A. CUIT 30709544698, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 02/08/2021, ante la Sindicatura designada Contadora Cristina Alicia Mattioni con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 18 Oficina "D" de esta ciudad, casilla de correo: cmattionijncom12@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 09/03/2021 publicada en la web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 13/09/2021 y 25/10/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Galicia, Cuenta Nº 403118390058, CBU 0070005430004031183988, CUIT 27109396309. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2021. Hernan Diego Papa Juez - Maria Agustina Boyajian Rivas Secretaria

e. 03/06/2021 N° 37406/21 v. 09/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de mayo del 2021, en los autos caratulados: MET GROUP.COM S.A. LE PIDE LA QUIEBRA EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. Expediente Nº 18081/2019, se resolvió decretar la quiebra de MET-GROUP.COM.SA (CUIT 30-71197360-1). Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento

de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 6 de agosto de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (marisarodr@yahoo. com.ar), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 20 de septiembre de 2021 y el 3 de noviembre de 2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora MARISA LAURA RODRIGUEZ domiciliada en Av. Sáenz 1204, 3º piso, dpto. "A", CABA, con teléfono 1156127540 los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificatorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco SANTANDER RIO - Cuenta N° 074-364599/2 CBU: 0720074888000036459922 Alias: ROMAN1706. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiuir

e. 07/06/2021 N° 38118/21 v. 11/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Fernando G. D` Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 14/5/2021 se decretó la quiebra de "LA GANADERA NUEVA ESCOCIA SA (CUIT NRO. 30-67728426-5.). Inscripta el 4/5/1994, bajo el nro. 4199 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, en los autos "LA GANADERA NUEVA ESCOCIA S.A. S/ QUIEBRA" (expte. 17798/2019). La sindicatura designada es ESTUDIO MARIA CENATIEMPO y ASOCIADOS con domicilio en la calle Paraná 777, Piso 7mo B de la Ciudad de Buenos Aires (domicilio electrónico: 27214960023) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de Agosto del 2021.En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: sindicaturacenatiempo@gmail.com (Teléfonos: 15-5410-8307, 15-4972-3289 y 15-2339-5364). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°: Alias: CUENCA.TOMATE. MANCHA, CBU: 0340046308469993131003. Cuenta en Pesos: CA \$ 046-469993131-000, Titular MARIA CENATIEMPO, CUIT: 27066561165, Banco Patagonia, Sucursal Nro. 46. Los correos electrónicos deberán enviarse solo a la casilla de mail consignada, individualizando en el ASUNTO el nombre del pretenso acreedor, el proceso concursal y el número de expediente, conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá detallarse en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación, así como la documental fundante de la pretensión verificadora. Los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III. Señálese que la insinuación deberá ser presentada en un único archivo, identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre, denominación o razón social del acreedor. Deberá adjuntar al pedido verificatorio y en la medida que el insinuante no se encuentre eximido, un archivo denominado "arancel verificatorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente Nº 17798/2019/2, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34, individualizando en el "ASUNTO" al impugnante e impugnado y detallando en el cuerpo del correo la documentación adjunta, entre la que debe encontrarse el escrito de observación. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23/09/21 y 5/11/2021. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires 28 mayo de 2021. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 02/06/2021 se decretó la quiebra de FULL PAPER SA CUIT N° 30710358466. Expte N° COM 22934/2019. Síndico interviniente: Néstor Rodolfo del Potro con domicilio en Paraná N° 552, Piso 8° Oficina "82" C.A.B.A.. Los acreedores post concursales deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 05/08/2021. Presentación de los informes individual y general: 20/09/2021 y 02/11/2021. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 03 de junio de 2021. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/06/2021 N° 37912/21 v. 10/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica en el marco de los autos caratulados: "HERRERA, RAUL ALEJANDRO s/ QUIEBRA" (Expediente Nro. COM 7109/2020) que con fecha 18/05/2021 se decretó la quiebra del Sr. HERRERA, RAUL ALEJANDRO (DNI: 27.170.077). De conformidad con las pautas dispuestas en la resolución de fs. digitales 12, los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 05/08/2021, ante el síndico Ctdor. Salvador Antonio La Spina (con domicilio en: Cerrito 1136, piso 9°, CABA. Teléfono 4814-0204) domicilio electrónico: 20122993001 enviando las insinuaciones a la siguiente casilla de email: do@estudiolorenti.com y que el monto correspondiente al arancel verificatorio de conformidad con lo dispuesto por el art. 32 LCQ deberá ser transferido o depositado a la cuenta única Nro. 762 019892/5 del Banco Santander Río SA, perteneciente a Cristina Nieberding (CUIT Nro. 20-10084364 4), alias: LASTRE.LOMO.MANERA, CBU: 0720762688000001989254. El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LCQ), vencerá el 17/09/2021. Hágase saber que el plazo para efectuar la revisión establecida por la L.C.Q: 37 y para la presentación del informe general de la LCQ: 39 (art. 88 in fine y art. 200), vencen los días 2/11/2021 y el día 16/11/2021, respectivamente. Hágase saber al fallido y a los terceros que en el plazo de 24 horas, deberán entregar los bienes del deudor que tengan en su poder y que el fallido no podrá salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 03/06/2021 N° 37470/21 v. 09/06/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS - SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MISIONES

El Juzgado de Federal de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, Misiones, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6°, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Señora Estela Petrona Palombo de Belloni y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de la porción de 2/6° del inmueble determinado como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 07, Chacra 177, Manzana 019, Parcela 008, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de Misiones al Tomo 9, Folio 1, Finca 1877, individualizado como Lote 14 de la Manzana 6 de la Chacra 177 del Municipio de Posadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos: "EXPTE. Nº 23000043/2006 – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/ MESTERMAN ZEILIG, SARUBBI PASCUAL PRÓSPERO y PALOMBO DE BELLONI, ESTELA Y/O HEREDEROS Y/O Q.R.P. S/ DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días.- Fdo. Dr. José Luis Casals- Juez Federal. Andrea Teresa Urdinola Secretaria José Luis Casals Juez - Andrea Teresa Urdinola Secretaria

e. 07/06/2021 N° 38164/21 v. 11/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. la Señora Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dra. MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI, en causa N° FPA 11.304/2019, caratulada: "FREDEZ NICOLÁS RENE Y OTRA –INFRACCIÓN LEY 23.737-", cita, llama y emplaza a NICOLÁS RENÉ FREDEZ, DNI N° 35.082.215, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 14 de Mayo de 2.021.- MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI Juez Federal Ante mí JOSÉ MARÍA BARRAZA Secretario MARIA I. CACCIOPPOLI Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 03/06/2021 N° 37312/21 v. 09/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. la Señora Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dra. MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI, en causa N° FPA 11.304/2019, caratulada: "FREDEZ NICOLÁS RENE Y OTRA –INFRACCIÓN LEY 23.737-", cita, llama y emplaza a ROCÍO IRINA GALINDEZ, DNI N° 36.101.425, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-CONCEPCION DEL URUGUAY, 14 de Mayo de 2.021.- MARÍA ISABEL CACCIOPPOLI Juez Federal Ante mí JOSÉ MARÍA BARRAZA Secretario MARIA I. CACCIOPPOLI Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 03/06/2021 N° 37310/21 v. 09/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 3154/2019, caratulada: "CLÍNICA EL SOL SRL –DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-", cita, llama y emplaza a FÉLIX GERARDO MARTÍNEZ, DNI N° 12.035.923, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 3 de Junio de 2.021. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 07/06/2021 N° 38078/21 v. 11/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. BLANCA IRMA AMODEY, DNI 386.680, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "ZELADA RAUL ALBERTO Y OTROS c/ E.N. - MINIST. DE DEFENSA s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG -". Expte. N° 34/2010. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 3 de junio de 2021.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 07/06/2021 N° 38056/21 v. 09/06/2021

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa 6659/2007 "AMODIO SEBASTIAN PABLO Y OTROS c/ EN- Mº INTERIOR – PFA- SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 20/10/20 cuyo texto completo puede consultarse en el sitio web https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone, en lo pertinente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2021.- Toda vez que el fallecimiento del Sr. Maximiliano Djerfy es un hecho de público conocimiento ... publíquense edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de citar a sus herederos a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días; cumplido el cual, el juicio continuará

en rebeldía y quedarán notificados de la sentencia definitiva dictada en la causa..." Fdo. Marcelo Daniel Duffy Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara

e. 07/06/2021 N° 37999/21 v. 08/06/2021

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa 5980/2007 "LABAN LUCIA ELENA Y OTRO c/ EN- M° INTERIOR – PFA- SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" se dictó sentencia el 17/12/20 cuyo texto completo puede consultarse en el sitio web https://scw.pjn. gov.ar/scw/home.seam. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone, en lo pertinente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2021.- Toda vez que el fallecimiento del Sr. Maximiliano Djerfy es un hecho de público conocimiento ... publíquense edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de citar a sus herederos a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días; cumplido el cual, el juicio continuará en rebeldía y quedarán notificados de la sentencia definitiva dictada en la causa…" Fdo. Marcelo Daniel Duffy Marcelo Daniel Duffy Juez - Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara

e. 07/06/2021 N° 38000/21 v. 08/06/2021

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa 15493/2009 "PEREZ SISI MARIANELA Y OTRO c/ GCBA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se dictó sentencia el 6/5/21, cuyo texto completo puede consultarse en el sitio web https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone, en lo pertinente: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2021.- Toda vez que el fallecimiento del Sr. Maximiliano Djerfy es un hecho de público conocimiento ... publíquense edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de citar a sus herederos a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días; cumplido el cual, el juicio continuará en rebeldía y quedarán notificados de la sentencia definitiva dictada en la causa..." Fdo. Marcelo Daniel Duffy Marcelo Daniel Duffy Juez - Marcelo Daniel Duffy Juez de Cámara e. 07/06/2021 N° 37996/21 v. 08/06/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/05/2021	ANNA FRANCA CZYZNIAK	32351/21

e. 04/06/2021 N° 5101 v. 08/06/2021



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

REPUBLICANOS UNIDOS

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza - a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento - hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que en autos nº CNE 2870/2020 y en fecha 11 de mayo del corriente año la agrupación política antes denominada "Recrear", en trámite en este Distrito Mendoza, adoptó como nuevo nombre "REPUBLICANOS UNIDOS" conforme acta a fs. 183, lo cual se tuvo presente por este Tribunal en fecha 21 de mayo del corriente. Asimismo, en fecha 21 de mayo del corriente año la agrupación aprobó logo partidario según acta a fs. 195 y vta.- Roxana E. López, Secretaria Electoral.



e. 07/06/2021 N° 38124/21 v. 09/06/2021



nuevo coronavirus COVID-19

uedate Casa

Argentina Ministerio Presidencia

de Salud

Argentina unid